



2024

Informe del Mercado de Trabajo de Sevilla

Datos 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE





2024
**Informe del Mercado
de Trabajo
de Sevilla**
Datos 2023



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 120-20-050-9

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta, un año más, el *Informe sobre Mercado de Trabajo de la Provincia de Sevilla*, este documento elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones, aborda el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del empleo en sus distintas dimensiones y perspectivas tanto desde un punto de vista general, a través de este informe, como específico, a través de los informes de colectivos de interés para el empleo.

En un momento complejo como el actual, el diagnóstico de la situación y la perspectiva del mercado laboral adquiere especial relevancia. Son diversas las transiciones y cambios que se están produciendo a nivel global y que están afectando de forma directa al mercado de trabajo.

Por un lado, en buena parte de los sectores, la transformación digital está modificando las competencias necesarias para mantenerse en el mercado laboral, circunstancia que se aceleró como consecuencia de la crisis sanitaria. En entornos laborales cada vez más tecnológicos, un buen número de personas trabajadoras se enfrentan al riesgo de que sus puestos de trabajo se transformen como consecuencia de la automatización y la digitalización, razón por la cual es necesario establecer los mecanismos para una adaptación en estas habilidades digitales.

Otra de las transiciones que está afectando al mercado de trabajo es la ecológica. Dos son los ámbitos fundamentales en este reto: la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación y la gestión de la biodiversidad. Energías renovables, rehabilitación energética de edificios, bioeconomía, explotación agropecuaria y forestal sostenibles, economía circular, renaturalización urbana y restauración ecológica son algunos de los sectores prioritarios con potencial transformador, de reconversión y de generación de empleo. Es necesario apostar por mejorar los conocimientos y las capacidades en los sectores vinculados a esta transición. El mercado laboral deberá responder con la creación de nuevos empleos y la reconversión o adaptación de los ya existentes.

Un tercer desafío en el mercado laboral está relacionado con el envejecimiento de la población. El número de personas mayores aumenta más rápido que el de la población joven. Esta transformación demográfica está influyendo de manera directa en el tejido productivo generando, por un lado, nuevas actividades y puestos de trabajo en función del cambio de necesidades de la población y por otro, problemas para el necesario relevo generacional, en determinadas ocupaciones y sectores.

En esta situación es necesario apostar por mejorar los conocimientos de la población en los sectores vinculados a dichas transiciones. En este momento, cobran especial importancia los procesos de capacitación profesional, ya que para lograr una transformación del mercado laboral también será necesaria una transición en la educación y formación.

Esta publicación, que ponemos a disposición de la ciudadanía en general y responsables públicos, queremos que sea una contribución al conocimiento y análisis de dichos fenómenos y que pueda servir para la búsqueda de soluciones y alternativas en las distintas transiciones que se están desarrollando en el sistema productivo.

Marzo de 2024

Gerardo Gutiérrez Ardoz

Director General del SEPE

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	4
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	7
OBJETIVOS	8
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE.....	10
1. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	13
1.1. DATOS ECONÓMICOS.....	13
1.2. DATOS DEMOGRÁFICOS	16
2. POBLACIÓN ACTIVA	20
2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA (EPA).....	20
2.2. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO	23
3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	26
3.1. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	26
3.2. PERFIL DE LA AFILIACIÓN	27
3.3. AFILIACIÓN Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	28
3.4. TEMPORALIDAD Y JORNADA LABORAL EN LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.....	31
3.5. AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO.....	32
4. CONTRATACIÓN	34
4.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	34
4.2. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN	36
4.3. CONTRATACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	38
4.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN	40
4.5. MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LA CONTRATACIÓN	43
5. DEMANDA DE EMPLEO Y PARO REGISTRADO	46
5.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO	46
5.2. PERFIL DEL PARO REGISTRADO	48
5.3. ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA DE EMPLEO Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)	49
5.4. PARO REGISTRADO POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	50
5.5. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO	53
5.6. PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	54
6. OCUPACIONES.....	57
6.1. OCUPACIONES Y CONTRATACIÓN	57
6.1.1. OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS	59
6.2. OCUPACIONES Y SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS.....	62
6.2.1. OCUPACIONES MÁS SOLICITAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS.....	64
7. TENDENCIAS DEL EMPLEO	70
7.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO.....	70
7.2. OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO	75
7.3. DESAJUSTE ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO	81
8. ANEXOS	87
GLOSARIO.....	104

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	14
TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	16
TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO	21
TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	22
TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO	26
TABLA 6. PERSONAS AFILIADAS SEGÚN LOS REGÍMENES DE COTIZACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	28
TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	29
TABLA 8. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	30
TABLA 9. PERSONAS AFILIADAS DEL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO, JORNADA LABORAL Y SEXO.....	31
TABLA 10. PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO	32
TABLA 11. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	34
TABLA 12. CONTRATOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO Y SEXO	37
TABLA 13. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO.....	38
TABLA 14. CONTRATOS POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO.....	39
TABLA 15. CONTRATOS POR MODALIDAD Y SEXO	40
TABLA 16. CONTRATOS SEGÚN JORNADA LABORAL Y SEXO.....	42
TABLA 17. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS CONTRATOS	43
TABLA 18. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR ÁMBITO GEOGRÁFICO	46
TABLA 19. PARO REGISTRADO POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	49
TABLA 20. PARO REGISTRADO DE LARGA DURACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD	50
TABLA 21. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO	51
TABLA 22. PARO REGISTRADO POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO	52
TABLA 23. PERFIL DE LA PERSONA BENEFICIARIA POR TIPO DE PRESTACIÓN, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	55
TABLA 24. CONTRATOS POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS	58
TABLA 25. OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS	59
TABLA 26. SOLICITUDES DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS	64
TABLA 27. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS	65
TABLA 28. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2023.....	73
TABLA 29. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PRONÓSTICO DE MAYOR AFILIACIÓN PARA 2024	75
TABLA 30. LAS 15 OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2024.....	78
TABLA 31. LAS 15 OCUPACIONES CON PRONÓSTICO DE MAYOR CONTRATACIÓN PARA 2024	81
TABLA 32. OCUPACIONES CON PUESTOS VACANTES Y SUS CAUSAS	83
TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO	87
TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	90
TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	95
TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS	99
TABLA 37. LAS 50 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO	17
GRÁFICO 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN	17
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO POR SEXO.....	23
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SEXO	27
GRÁFICO 5. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO	29
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS.....	35
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SEXO	36
GRÁFICO 8. CONTRATOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	37
GRÁFICO 9. CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO.....	38
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD.	41
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES.....	42
GRÁFICO 12. PROVINCIA DE DOMICILIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE DESTINO DE LOS CONTRATOS.....	43
GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS Y NO PARADAS.....	47
GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO	47
GRÁFICO 15. PARO REGISTRADO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.....	48
GRÁFICO 16. PARO REGISTRADO SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA Y SEXO	49
GRÁFICO 17. PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO	51
GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO	53
GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES SEGÚN SEXO.....	54
GRÁFICO 20. DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE CONTRATACIÓN EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	57
GRÁFICO 21. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR SEXO.....	60
GRÁFICO 22. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD	61
GRÁFICO 23. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO	62
GRÁFICO 24. DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	63
GRÁFICO 25. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR SEXO	66
GRÁFICO 26. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRUPOS DE EDAD	66
GRÁFICO 27. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO	68
GRÁFICO 28.TENDENCIA DE LA AFILIACIÓN EN LAS 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO.	74
GRÁFICO 29. OCUPACIONES SELECCIONADAS SEGÚN CONTRATACIÓN INDEFINIDA, TEMPORAL Y ETT	79

ASPECTOS METODOLÓGICOS

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos.

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes períodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la planificación. Las técnicas empleadas a lo largo del informe han sido la revisión documental y la entrevista a personas expertas en la materia, especialmente agentes institucionales, empresariales y sindicales de la provincia.

El informe se estructura en siete capítulos y anexos con amplia información sobre actividades económicas y ocupaciones. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre, analizando las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Al inicio del documento se hace un resumen general con la información más relevante del mercado de trabajo provincial.

En el capítulo primero se presenta el marco socioeconómico en el que se desarrolla el mercado de trabajo, a través de la descripción de los indicadores económicos básicos de la economía provincial y el análisis de las características más significativas de la población a partir de los datos proporcionados por los Censos de Población.

El segundo capítulo se centra en el análisis de los datos relacionados con la actividad laboral de la Encuesta de Población Activa, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Se utilizan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2023 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

El tercero está dedicado a la afiliación a la Seguridad Social; se analiza la situación de las personas afiliadas y de los centros de cotización de las empresas de la provincia. La información se obtiene de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) a 31 de diciembre de 2023 o al año correspondiente al que se haga referencia en el estudio, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)¹.

El cuarto capítulo analiza los contratos registrados en la provincia durante todo el año, centrándose en el perfil de las personas contratadas, la tipología de la contratación, así como la movilidad geográfica de la contratación. La fuente de información de la que se obtienen los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

¹ Para una correcta interpretación de los datos hay que tener en cuenta que las trabajadoras y los trabajadores afiliados figuran agrupados bajo un código de centro de cotización a la Seguridad Social; dicho código agrupa a un colectivo de personas trabajadoras pertenecientes a una misma empresa que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización. Por tal motivo, una misma empresa puede tener asignadas varias cuentas de cotización.

En el capítulo quinto se aborda la demanda de empleo y el paro registrado², siguiendo el mismo esquema que el capítulo anterior y utilizando la misma fuente. Se incluye un apartado dedicado al análisis de las personas demandantes de empleo que están recibiendo algún tipo de prestación por desempleo.

En el capítulo sexto se centra en el análisis de las ocupaciones, entendidas como el conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud. El estudio se realiza, tanto desde el punto de vista de la contratación como de la demanda de empleo. Para este análisis se ha utilizado la CNO-11 con diferentes niveles de desagregación.

El capítulo séptimo complementa el estudio del mercado de trabajo provincial desde una doble dimensión: por una parte, a través de un modelo de análisis cuantitativo de series temporales, presenta las ocupaciones y actividades económicas con mejor tendencia de empleo. Por otra parte, se aborda el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo que se está detectando en algunos sectores y ocupaciones.

Finalmente, en los anexos, se recoge la información más significativa del mercado laboral a nivel municipal, así como tablas elaboradas con los datos más relevantes clasificados por actividades económicas y ocupaciones.

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretende conseguir en esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y proyección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.

² El paro registrado es una magnitud que se corresponde con las demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo, que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las que correspondan a las actuaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985.

**INFORMACIÓN MÁS
RELEVANTE**

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

Según los datos de las cuentas económicas de la Contabilidad Regional de España, (Revisión estadística 2020), Sevilla aportó en el año 2021 (datos provisionales) el 3,33 % del PIB (excluidos impuestos) al conjunto nacional y representó el 24,79 % del conjunto de la economía de Andalucía, por lo que continuó siendo el motor económico de la comunidad autónoma. La base de la economía sevillana se apoyó nuevamente en el sector servicios (73,59 % del PIB provincial), seguido de la industria con el 15,16 %. Los dos sectores que mejor recuperación mostraron en 2021 fueron agricultura con un crecimiento del 13,18 % y construcción con un 11,08 %.

La renta per cápita aumentó en Sevilla respecto a 2020 un 9,85 %. En cuanto al resto de indicadores económicos, se puede apreciar incrementos interanuales en la mayoría de ellos. Cabe destacar la recuperación de los indicadores turísticos con un aumento superior al 12 %, así como el incremento de los visados de dirección de obra nueva y de licitación pública con incrementos superiores al 50 %. También cabe destacar el mal comportamiento de la actividad inmobiliaria, con una cifra de hipotecas inferior a 2022. Las exportaciones e importaciones disminuyeron, si bien, la balanza comercial se mantuvo en superávit.

Por último, la cifra de personas afectadas por expedientes de regulación de empleo descendió, y el número de pensionistas continuó creciendo, propio de una población cada vez más envejecida.

Según los datos del Censo anual de población, en 2023 la población en Sevilla se incrementó mínimamente respecto a 2022, en consonancia con Andalucía y España. El aumento de la población sevillana se debió al crecimiento de población extranjera, ya que la población nacional descendió. En Sevilla la proporción de personas ciudadanas extranjeras es del 4,60 %, frente al 9,48 % en Andalucía, y al 12,66 % en España. Por otra parte, la población sevillana tiene un índice de envejecimiento notablemente inferior al nacional, y menor que el andaluz, presentando además la mayor tasa de jóvenes menores de 30 años de los tres ámbitos territoriales.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el último trimestre de 2023, la población ocupada en Sevilla experimentó un aumento del 1,75 %, claramente menor a los producidos en Andalucía y España. Además, se produjo un leve descenso en el número de parados del 0,99 %, muy inferior a los datos a nivel andaluz y nacional; la tasa de paro en la provincia de Sevilla quedó en el 15,69 %. La población activa aumentó, en una proporción menor a la de España y Andalucía.

Con respecto al empleo en la provincia, la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social aumentó en diciembre de 2023 un 2,10 %, proporción superior a la de Andalucía, pero ligeramente menor a la de España; también crecieron levemente los centros de cotización (0,14 %), y en mayor medida que en España, pero inferior a la de Andalucía, y lejos aún de alcanzar las cifras previas a la pandemia. La distribución de afiliados por sexo en 2023 fue de 53 hombres frente a 47 mujeres. El tramo de edad más frecuente entre los afiliados fue el de 45 a 54 años con el 28,86 %.

Los trabajadores afiliados al Régimen General (incluidos los del Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados del Hogar) representaron el 85,30 % del total, siendo los trabajadores Autónomos el 14,65 %; éstos últimos aumentaron significativamente menos que los del Régimen General. Por sectores, la afiliación creció en todos ellos respecto a 2022, excepto en el agrícola, que siguió cayendo por quinto año consecutivo. Los trabajadores afiliados al Régimen General con contrato indefinido aumentaron un 6,73 %, y fueron el 75,33 % del total, si bien menor que en Andalucía (75,61 %) y España (77,79 %). La jornada a tiempo completo representó el 75,24 % en los contratos indefinidos y el 66,97 % en los temporales.

En cuanto a la contratación, descendió el número de contrataciones registradas (ambos sexos) en 2023 un 16,93 %, con una caída proporcional mayor en los hombres, en el tramo de 35 a 44 años, en las personas con nivel formativo de Educación secundaria obligatoria, en el sector agrícola, y en las secciones Educación y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Se reduce el número de contratos respecto al año anterior, con un descenso importante de la contratación temporal (23,64 %), si bien, hay que destacar el incremento de los contratos temporales de nueva creación o que sufrieron modificaciones en la reforma laboral, como son los contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo y los contratos para la formación en alternancia. La contratación indefinida disminuye en un 3,41 %, debido al descenso de los contratos indefinidos por conversión ordinaria. La tasa de estabilidad se ha

situado en el 38,58 %, y el índice de rotación ha descendido hasta 2,08. De la totalidad de contratos indefinidos, el 55,69 % fueron en jornada a tiempo completo. Los contratos fijos-discontinuos se incrementaron en un 5,45 %. La tasa de movilidad interprovincial aumentó 1,11 p.p., y la tasa de entrada fue superior a la de salida, por lo que Sevilla se comportó como provincia importadora de trabajadores. Las provincias con mayor movilidad, tanto de entrada como de salida, fueron las del entorno de Sevilla, así como Madrid.

El paro registrado en 2023 siguió la tendencia descendente del año anterior con una reducción del 3,63 %, situándose incluso por debajo de los niveles de prepandemia, con una reducción con respecto a 2019 de un 11,32 %. El descenso fue proporcionalmente mayor en los hombres, en las personas de entre 35 y 44 años, en las personas con nivel formativo Estudios primarios/no acreditados, en los parados cuya antigüedad era superior a veinticuatro meses, así como en el sector agrícola, seguido del sector industrial y de la construcción. El paro de larga duración afectó al 42,24 % de los parados de la provincia, lo que ha supuesto un descenso del 0,99 % con respecto al 2022.

Las mujeres con un 61,45 % y los parados mayores de 55 años con un 28,35 % fueron los colectivos más desfavorecidos en el empleo; incrementándose dichos porcentajes en los parados de larga duración (66,06 % en mujeres y 42,20 % en los mayores de 55 años). Cabe destacar el incremento de los demandantes de empleo con una antigüedad de entre 6 y 12 meses en un 2,53 %, y los de antigüedad de entre 12 y 24 meses en un 19,49 %, reduciéndose en el resto de tramos.

Los beneficiarios de prestaciones (en su totalidad) descendieron en diciembre de 2023, siendo los beneficiarios del REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social) los que más se han reducido, aumentando no obstante los perceptores de prestación contributiva. La tasa de cobertura de los desempleados fue superior a la del mismo mes del año anterior en 2,34 puntos porcentuales, quedando en el 66,89 %. Los beneficiarios de prestaciones asistenciales (subsídios en todas sus modalidades, RAI y SEASS) representaron el 70,81 % del total frente al 29,19 % de beneficiarios de prestación contributiva. Como ha sido habitual en los años precedentes, el número de mujeres beneficiarias fue mayor que el de hombres y el tramo de edad con más beneficiarios fue el de 55 o más años.

En el mercado laboral de Sevilla, las ocupaciones elementales fueron las que concentraron la mayor parte de las contrataciones, siendo las ocupaciones de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales las que presentaron mayores tasas de temporalidad. De las ocupaciones que experimentaron una mayor variación positiva en la contratación destacaron en el año 2023 con respecto al 2019 y que también presentan variación positiva con respecto a 2022, por los aumentos relativos experimentados, Operadores de telemarketing; Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías; y Peones de obras públicas.

Respecto a la prospectiva provincial, se aplica un modelo de tendencias que permite conocer mediante datos cuantitativos aquellas actividades económicas (en afiliados y centros de cotización) y ocupaciones (contratación indefinida y temporal, con o sin ETT) que presentan un comportamiento consistente y positivo. En general, destacan aquellas actividades económicas y ocupaciones relacionadas con la construcción, sanidad, educación, informática, comercio y hostelería.

Por último, en relación a la información municipal, en los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, se concentró la mayor proporción de trabajadores afiliados, el mayor porcentaje de contratos, así como la mayor parte de los parados de la provincia.



INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

La información para la elaboración de este capítulo procede de fuentes externas, de las cuales la suministrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) es la principal fuente de referencia.

1.1. DATOS ECONÓMICOS

Según los últimos datos disponibles de las cuentas económicas de la Contabilidad Regional de España, (Revisión estadística 2019), Sevilla aportó en el año 2021 (datos provisionales) el 3,33 % del PIB nacional (excluidos impuestos netos) y representó el 24,79 % del conjunto de la economía andaluza. En 2021, la provincia de Sevilla experimentó un aumento en el valor añadido bruto total (VAB) del 8,87 % respecto al 2020 a causa de la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19. El VAB creció en todos los sectores, especialmente en agricultura y construcción. En Andalucía, el incremento total del VAB respecto al año anterior fue superior al de la provincia de Sevilla con el 9,30 %; en cambio, en España, fue inferior con el 8,30 %.

La provincia de Sevilla fue el motor económico de Andalucía por delante de Málaga (la siguiente provincia en importancia), pues aportó casi la cuarta parte del PIB andaluz, como ya se ha señalado. Por sectores, el sector servicios continuó siendo la base de la economía y riqueza de la provincia de Sevilla, ya que concentró la mayor generación de valor añadido con un 73,59 %, en sintonía con los porcentajes alcanzados tanto en Andalucía como en España, y creció un 8,39 % respecto al año anterior, y lo hizo en mayor medida que a nivel autonómico (8,34 %) y nacional (7,82 %).

La industria sevillana, con un 15,16 %, continuó siendo el segundo sector en importancia dentro del PIB provincial. Este sector, cuyo peso supera en 3,12 puntos porcentuales (p.p.) la media andaluza y es inferior a la nacional en 1,61 p.p., creció un 8,85 % respecto a 2020, aunque con menor intensidad que en Andalucía (16,92 %) y España (13,03 %). Del total del valor añadido del sector industrial en la provincia de Sevilla, la principal y más importante fue la industria manufacturera, verdadero pilar del sector, ya que representó el 59,77 % del mismo.

Por último, los dos sectores que mejor recuperación mostraron en 2021 fueron agricultura y construcción. El sector de la construcción creció de forma notable con una subida del 11,08 %. Además, el incremento a nivel provincial fue significativamente mayor que el producido a nivel autonómico (3,79 %) y nacional (2,79 %). Por su parte, el sector agrícola fue el que presentó un mayor crecimiento porcentual respecto a 2020 con un 13,18 %, superior al incremento registrado a nivel andaluz (12,46 %) y, sobre todo, nacional (6,09 %).

En relación al PIB per cápita (datos de 2021), al igual que en años anteriores, Sevilla se situó entre las provincias con menor PIB per cápita, aunque fue la segunda provincia andaluza que presentó mejor dato (20.859 euros), inferior al obtenido por los residentes en Almería (21.464 euros). El PIB per cápita provincial se situó por debajo de la media nacional (80,80 % de la renta per cápita nacional), que fue de 25.801 euros, y subió una posición en el ranking. La renta per cápita aumentó en Sevilla respecto a 2020 un 9,85 %, ligeramente superior a España (9,16 %) e inferior a Andalucía (9,92 %), aunque lejos de los incrementos registrados en otras provincias andaluzas como Huelva (15,50 %) o Córdoba (12,89 %).

Estimaciones más recientes, como las ofrecidas por Analistas Económicos de Andalucía (Previsiones económicas de Andalucía, número 111, 2023), el PIB en la provincia de Sevilla crecería en 2023 en torno a un 2,4 %, por encima de la media andaluza (2 %), aunque por debajo del crecimiento previsto para Málaga (3 %). Por su parte, el Observatorio Económico de Andalucía sitúa el PIB andaluz en 2023 en el 2,3 %, mientras que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía es más optimista, ya que lo sitúa en el 2,5 %. Para el conjunto del país, el Banco de España estima que el crecimiento del PIB nacional sería del 2,3 % en 2023.

Para 2024, Analistas Económicos de Andalucía prevé que la economía andaluza experimente una tasa de crecimiento del PIB del 1,7 %, mientras que la Confederación de Empresarios de Andalucía lo sitúa en el 1,9 % y la Junta de Andalucía, en sus Presupuestos, contempla el 2 %. En general, se estima que habrá crecimiento, pero más moderado debido a los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio, la alta inflación o los graves problemas causados por el cambio climático en sectores como la agricultura y la ganadería, entre otras causas.

Respecto al resto de indicadores contenidos en la tabla 2, se puede apreciar incrementos interanuales en la mayoría de ellos, algunos reseñables.

Los indicadores turísticos (viajeros y pernoctaciones) reflejan la consolidación de la recuperación del sector tras la crisis provocada por la COVID-19. Según datos de Excltur, en 2023 el turismo representó el 12,8 % del PIB nacional, el dato más alto en años. Así pues, en los tres ámbitos geográficos los datos son positivos, aunque en la provincia fueron significativamente mejores. Concretamente, el número de viajeros y pernoctaciones a nivel autonómico creció un 8,67 % y 8,19 %, respectivamente, y a nivel nacional un 8,88 % y 8,35 %, según datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera que elabora el INE. Estos incrementos se apoyan en el turismo extranjero, que se incrementó un 20,71 % en Andalucía y un 15,74 % en España.

En la provincia de Sevilla, los números son, incluso, de récord con más de 3,7 millones de viajeros, cuyas pernoctaciones rozaron los 7,5 millones, especialmente gracias al turismo internacional, que creció un 28,09 %. Porcentualmente, estos datos de viajeros y pernoctaciones suponen unos incrementos del 13,58 % y 12,90 %, respectivamente. Mensualmente, el mes con más viajeros fue octubre, seguido de mayo. Durante el primer trimestre, el número de turistas nacionales superó a los extranjeros, situación que cambió a partir de abril con la llegada de la Semana Santa y la Feria y se extendió al resto del año, salvo en junio y diciembre. La estancia media se situó en dos días.

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Indicador	Unidad	Periodo	Provincia		Comunidad autónoma	España
			Valor	% var. 2023/22	% var. 2023/22	% var. 2023/22
PIB per cápita 2021 ¹	€	año 2021	20.859	9,85	9,92	9,16
Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Tm	año 2023	985.052	0,18	-2,63	-3,51
Matriculación de turismos	unidades	año 2023	21.282	2,90	8,50	13,75
Viajeros en establecimientos hoteleros	personas	año 2023	3.773.631	13,58	8,67	8,88
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	unidades	año 2023	7.491.686	12,90	8,19	8,35
Visados de dirección de obra nueva	m ²	año 2023	1.666.541	50,54	6,79	-3,59
Licitación Pública	miles de €	año 2023	970.055	50,69	6,72	-0,08
IPC variaciones anuales	índice	año 2023	113.772	3,0	3,3	3,1
Hipotecas	nº de fincas	año 2023	23.177	-10,43	-14,01	-18,31
Exportaciones	miles de €	año 2023	8.163.544	-7,09	-10,29	-1,42
Importaciones	miles de €	año 2023	6.348.645	-3,00	-12,45	-7,23
Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo	nº de trabajadores	año 2023	2.776	-11,62	-46,91	-38,53
Pensiones en vigor. Seguridad Social ²	nº de pensiones	ene. 2024	397.424	1,56	1,62	1,23
Pensiones en vigor. Clases Pasivas	nº de pensiones	año 2023	30.308	2,46	2,37	2,11

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE); Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES); Dirección General de Tráfico (DGT); Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN); Banco de España; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; ICEX España Exportación e Inversiones; Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Nota:¹ El porcentaje de variación corresponde a los años 2021/2020.

Nota:² El porcentaje de variación corresponde a 1 de enero 2024/1 de enero 2023.

En cuanto al consumo de carburantes, su consumo se incrementó apenas un 0,18 % respecto a 2022. No obstante, en Andalucía y España se registraron descensos del 2,63 % y 3,51 %, respectivamente. Pese a ese discreto aumento, el consumo de combustible continuó sin superar los datos de 2019, año previo a la pandemia, pues fue un 5,27 % menor.

Por otra parte, 2023 deja un dato positivo para el sector automovilístico, pues las matriculaciones experimentaron un crecimiento interanual después de tres años de caídas, aunque aún no se han alcanzado las cifras anteriores

a la pandemia. En España y Andalucía se registraron aumentos del 13,75 % y del 8,50 %, respectivamente, mientras que en la provincia de Sevilla se quedó en el 2,90 %.

Con respecto a la evolución de la construcción en la provincia de Sevilla, los indicadores confirman la buena recuperación del sector en los años posteriores a la pandemia. Los visados de dirección de obra nueva experimentaron un crecimiento del 50,54 % con respecto al año 2022, de los que el 80,15 % se correspondieron a uso residencial. Este incremento resultó muy superior al 6,79 % registrado en el conjunto de Andalucía; en España, incluso, se produjo un descenso del 3,59 %.

En 2023, la provincia de Sevilla concentró el 26,44 % de la licitación pública de Andalucía y fue la provincia andaluza que presentó un mayor incremento porcentual con un 50,69 % respecto al año anterior. En Andalucía, el crecimiento de la licitación pública resultó mucho más moderado, con un 6,72 %, mientras que a nivel nacional se registró un leve descenso del 0,08 %.

A excepción de la Administración local (25,82 % menos), el resto de Administraciones aumentaron la licitación pública en la provincia de Sevilla; la de la Administración central creció un 144,63 % y la de la Administración autonómica un 133,68 %. Por tipos, la licitación pública para obra civil se incrementó un 170,04 %, mientras que para edificación descendió un 27,19 %. Del total de licitaciones públicas en la provincia, un 70,76 % fueron de obra civil y el resto de edificación.

Por su parte, la firma de hipotecas disminuyó en 2023 debido a las fuertes subidas del euríbor y el encarecimiento de los tipos de interés en general. En la provincia de Sevilla el descenso fue del 10,43 %. Si bien es un dato negativo, Sevilla fue la provincia andaluza donde menos cayó la firma de hipotecas y, además, resultó menos intensa que a nivel autonómico (14,01 %) y nacional (18,31 %).

El Índice de Precios al Consumo (IPC) en la provincia de Sevilla experimentó una variación interanual positiva del 3 %, ligeramente inferior respecto a Andalucía y España. Desde 2022 se viene arrastrando una alta inflación, provocada en un principio por las tensiones derivadas de la guerra en Ucrania y cuyas causas están relacionadas actualmente más con el clima, que está afectando gravemente a la producción de bienes como el aceite de oliva, encareciendo la cesta de la compra.

En relación con la balanza comercial, después de un año marcado por fuertes e inusuales crecimientos, tanto las exportaciones como las importaciones cayeron en la provincia de Sevilla; las exportaciones lo hicieron un 7,09 % y las importaciones un 3,00 %. No obstante, pese al descenso, se trata del segundo mejor dato de los últimos cinco años; respecto a 2021 (tercer mejor año), las cifras son un 18,88 % superiores en las exportaciones y un 21,61 % en las importaciones.

En el caso de las exportaciones, Sevilla fue la segunda provincia andaluza más exportadora con el 21,18 % sobre el total autonómico; estas disminuyeron en menor medida que la media andaluza (10,29 %), pero más que la nacional (1,42 %). Por su parte, Sevilla fue la tercera provincia andaluza más importadora con el 15,37 % sobre el total autonómico, y su caída fue menor que en Andalucía (12,45 %) y España (7,23 %). El saldo de la balanza comercial fue inferior respecto a 2022, aunque continuó en superávit. La tasa de cobertura comercial de la provincia se situó en el 128,59 %, lo que supone 5,67 p.p. menos que en 2022.

Los principales productos exportados en la provincia fueron Alimentos (principalmente grasas y aceites y frutas y legumbres) con un 42,04 %; Bienes de equipo (sobre todo aeronaves) con el 36,78 %; y Semimanufacturas (mayormente productos químicos) que representaron el 10,94 %. Por su parte, el ranking de importaciones estuvo liderado por estas mismas categorías, pero en un orden distinto. Bienes de equipo (aeronaves y equipos de telecomunicaciones, especialmente) fue la categoría más importada, ya que supuso el 35,37 %, mientras que Alimentos (igualmente grasas y aceites y frutas y legumbres) y Semimanufacturas (plásticos, hierro, acero, etc.) representaron el 29,89 % y 17,96 %, respectivamente. También, dentro de las importaciones, destacaron las compras de textiles (ropa y calzado) y de componentes para automóviles.

Otro dato positivo en 2023 es que, como ya ocurrió el año anterior, se redujo el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en la provincia de Sevilla tras el gran incremento que hubo a raíz de la pandemia. Este descenso a nivel provincial fue del 11,62 %, aunque considerablemente inferior a los registrados en Andalucía y España, que registraron caídas del 46,91 % y 38,53 %, respectivamente.

Por último, el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social, en vigor a 1 de enero de 2024, asciende a 397.424, lo que significa un 1,56 % más respecto al mismo período del año anterior. La mayor parte fueron pensiones de jubilación (57,59 %), seguida de la pensión de viudedad (23,10 %). La pensión media de la provincia se situó en 1.153,04 euros, por debajo de la media nacional, aunque la segunda mayor de Andalucía por detrás

de Cádiz. Por otro lado, las pensiones de clases pasivas crecieron un 2,46 % respecto al año anterior y su número fue de 30.308 en diciembre de 2023, que constituyeron el 4,29 % del total nacional. Sevilla fue la provincia que tuvo más pensiones de este tipo dentro de la comunidad andaluza con el 21,89 % del total.

1.2. DATOS DEMOGRÁFICOS

Según las cifras del Censo anual de población a 1 de enero de 2023, el número de habitantes en la provincia de Sevilla ascendió a 1.959.394, lo que representó el 22,83 % de la población total de la comunidad autónoma de Andalucía y el 4,07 % del total de España. El 4,60 % era población extranjera, una proporción sensiblemente inferior a la de Andalucía y España, que presentaron tasas de población extranjera del 9,48 % y 12,66 % respectivamente.

La población en la provincia de Sevilla experimentó un ligero aumento del 0,50 % respecto al año 2022, en consonancia con lo ocurrido en Andalucía (0,86 %) y España (1,26 %), aunque inferior a ambos ámbitos geográficos. Este leve incremento de la población sevillana se debió al aumento de los extranjeros, tanto hombres como mujeres, del 13,71 % (10.878 personas más), que compensó con creces la caída del 0,06 % (1.042 personas menos) de la población española (ambos sexos).

La población en la provincia de Sevilla ha crecido durante los últimos cinco años, a excepción de 2022. Este descenso durante 2022 es algo que no ha ocurrido en los otros dos ámbitos geográficos, que presentan un crecimiento continuado durante el último quinquenio. En el conjunto de los cinco años, Sevilla presenta un crecimiento acumulado del 0,94 %, mientras que en Andalucía ha sido del 2,04 % y en España del 2,49 %. La población de la provincia crece a un ritmo más lento, pues al descenso de 2022 hay que sumar que las variaciones interanuales en cada uno de estos años son inferiores a las registradas a nivel andaluz y nacional.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO

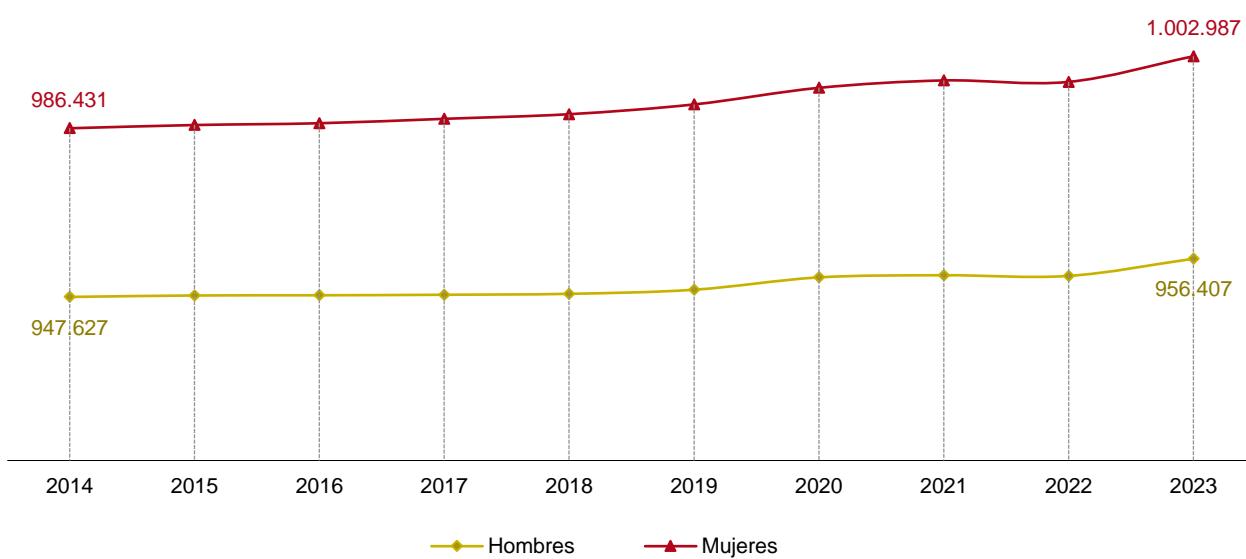
Ámbito geográfico	2019	2020	2021	2022	2023
Sevilla	1.941.191	1.947.848	1.950.056	1.949.558	1.959.394
Andalucía	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
España	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2019 - 2020) y Censo anual de población (2021 a 2023).

A pesar de que la población de la provincia de Sevilla crece a un ritmo lento, pueden observarse diferencias en los últimos diez años. Desde 2014 a 2018, la población crecía, pero a un ritmo que oscilaba entre el 0,02 % y el 0,07 %. En el período de 2018 a 2020, ese crecimiento se hace ligeramente más intenso, especialmente en el año de la pandemia (0,34 %). En 2022, se produce el ya comentado retroceso (0,03 % menos) y en 2023 vuelve a haber un repunte de habitantes del 0,50 %, la variación interanual más positiva de este decenio.

Durante todo el período considerado, la población femenina fue superior a la masculina, con una proporción por sexos que prácticamente ha permanecido invariable; 51 mujeres frente a 49 hombres. Además, en todos los años, la población femenina ha aumentado a un mayor ritmo que la masculina.

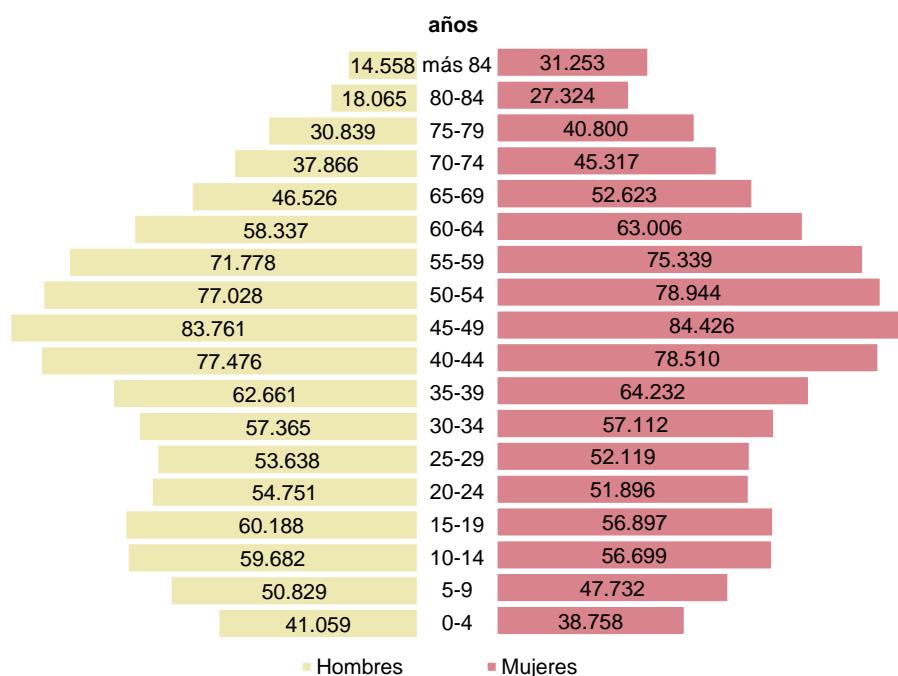
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2014 a 2020) y Censo anual de población (2021 a 2023).

En cuanto a la distribución por edades de la población sevillana, la mayor parte se encuadró en el tramo de edad comprendido entre 30 y 59 años con un 44,33 % del total; las personas menores de 30 años constituyeron el 31,86 % y las de 60 o más años el 23,81 % restante. Con estos datos se puede afirmar que la provincia de Sevilla goza de una población relativamente joven, ya que el grueso de ella se encuentra por debajo de los 60 años (76,19 %). Este porcentaje es ligeramente superior al de Andalucía (75,59 %), mientras que España, si bien tiene una población entre 30 y 59 años similar a la de Sevilla (44,17 %), el peso de la población de 60 o más años es 2,91 puntos porcentuales superior (26,71 %).

GRÁFICO 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos del INE. Censo anual de población 2023.

Como se observa en la pirámide de población de la provincia, hay más hombres que mujeres hasta los 34 años, pero a partir de esa edad se invierte la proporción, de manera que, a mayor edad, mayor es la diferencia que hay entre mujeres y hombres, siendo la proporción en las personas de 84 o más años de 68 mujeres frente a 32 hombres.

En la provincia de Sevilla, el Índice de Envejecimiento (relación de personas mayores de 64 años por cada 100 personas jóvenes menores de 16 años) aumentó en 2023 en 4,88 puntos porcentuales respecto al año anterior, siendo de 108 personas mayores de 64 años por cada 100 personas jóvenes menores de 16 años. Sevilla es la segunda provincia andaluza con un menor Índice de Envejecimiento, solo superada por Almería, y la sexta a nivel nacional, si bien en el último año el incremento provincial resultó superior a los experimentados a nivel autonómico y nacional, que fueron de 4,59 y 3,69 puntos porcentuales, respectivamente.

En Andalucía este índice fue de 117 personas mayores de 64 años, mientras que en España fue sensiblemente mayor, con una proporción de 137 personas mayores de 64 años por cada 100 personas jóvenes menores de 16 años. En los tres ámbitos territoriales, este índice ha crecido de forma continuada en los últimos diez años.

Por otro lado, el Índice de Recambio de la población activa (relación entre la población próxima a jubilarse y la población con edad próxima a incorporarse al mercado laboral), fue menor en la provincia que en Andalucía y España; por cada 100 jóvenes con edad para incorporarse al mercado laboral (entre 20 y 24 años), había 114 personas con edad próxima a la jubilación (60-64 años); esta relación fue de 121 mayores por cada 100 jóvenes en Andalucía y de 126 por cada 100 a nivel nacional.

POBLACIÓN ACTIVA

2. POBLACIÓN ACTIVA

La información de este apartado se extrae de la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística. Los datos pertenecen al IV trimestre de 2023, no obstante, a efecto de determinar las variaciones porcentuales para contrastar la evolución, se tendrán en cuenta los datos del IV trimestre de años anteriores. Las cifras absolutas deben entenderse en miles de personas.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el cuarto trimestre de 2023, la población de 16 y más años en Sevilla ascendió a 1.648.300 personas, de las que el 58,21 % (959.500) eran activas y el 41,79 % (688.800) inactivas, y creció en 19.300 personas (1,18 %) en términos anuales. De estas 19.300 personas, 12.400 incrementaron la población activa (1,31 %) y, además, fueron nuevos ocupados; el resto, 6.900 personas, pasaron a formar parte de los inactivos (1,01 % más). La población activa se distribuyó de la siguiente forma: 84,30 % estaban ocupados y 15,70 % eran parados.

Antes de entrar a analizar con más detalle la población activa, con ocupados y parados, e inactiva, es necesario hacer un inciso en relación a aquellas personas contratadas como fijos-discontinuos, que desde la reforma laboral aplicada en 2022 han aumentado considerablemente y, en parte, dificultan el análisis. Esta dificultad reside en los períodos de inactividad, es decir, cuando la persona contratada como fijo-discontinuo no está desempeñando la actividad para la que fue contratada bajo esta modalidad. Durante este período de inactividad, estadísticamente las personas fijas-discontinuas pueden, bien formar parte de los demandantes no parados con relación laboral, de acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, ya que existe un contrato con una empresa, bien ser considerados población inactiva, según busquen o no empleo. Así pues, aunque las personas fijas-discontinuas no sean un factor diferencial al seguir siendo una parte pequeña, pese al gran incremento, sí pueden provocar diferencias entre los datos arrojados por la EPA, que sí los considera como personas paradas, y los de afiliación, contratos y paro registrado.

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA (EPA)

La población activa en la provincia ha experimentado una tendencia al alza en el último quinquenio, salvo en 2020 debido a la pandemia. En esta evolución, si bien las diferencias son cada vez más estrechas, la población de mujeres activas continúa siendo menor que la de hombres, de manera que la tasa de actividad femenina fue inferior a la masculina en cada uno de los trimestres del período considerado. La mayor desproporción se produjo en 2020 con el 54,07 % de hombres frente al 45,93 % de mujeres, mientras que la menor se obtuvo en 2023 con un 51,83 % de hombres y un 48,16 % de mujeres.

La población ocupada (ambos sexos), que en el IV trimestre de 2023 se situó en 808.900 personas, ha mostrado igualmente un crecimiento continuado en los últimos cinco años, a excepción de 2020 en el que debido al parón de la actividad económica sufrió una caída del 3,99 %. En 2021, la población ocupada se recuperó de forma energética (5,38 %), incluso, superando la cifra de 2019; en 2022 se consolidó esta tendencia positiva al crecer un 4,94 %, que se ha mantenido en 2023 aunque de forma más moderada (1,75 %).

El crecimiento durante este quinquenio ha sido del 8,03 %, aunque el comportamiento por sexos difiere en gran medida. Durante estos años, la población ocupada femenina ha aumentado en mayor proporción que la masculina, la cual muestra, incluso, caídas en años de crecimiento (2019 y 2023). En 2020, por su parte, disminuyeron con mayor intensidad que los hombres. No obstante, la proporción de mujeres ocupadas es menor que la de hombres, siendo en el IV trimestre de 2023 del 47,03 % de mujeres frente al 52,97 % de hombres.

La población parada venía dibujando desde 2014 una significativa reducción en el número de personas paradas hasta que llegó la crisis generada por el COVID-19 en 2020, año en el que aumentó un 6,18 %, especialmente mujeres (10,08 %). Con la recuperación económica, el volumen de población parada descendió en 2021 un 9,42 % y, sobre todo, un 19,27 % en 2022, gracias también a la entrada en vigor de la reforma laboral. El IV trimestre de 2023 refleja nuevamente otro descenso, pero este ha sido considerablemente inferior (0,99 %).

Por sexos, el comportamiento de la población parada ha sido irregular. Las mujeres paradas descendieron en 2019, 2021 y 2022, y aumentaron en 2020 y 2023. Por su parte, los hombres parados disminuyeron en 2021, 2022 y 2023. Si se analiza año por año, se observa que:

- Año 2019: las mujeres paradas descienden un 10,17 %, mientras que el paro masculino crece un 10,40 %.
- Año 2020: la crisis generada por la pandemia de COVID-19 afecta más a las mujeres que a los hombres, pues el paro femenino aumenta un 10,08 % y el masculino un 2,23 %.
- Año 2021: el inicio de la recuperación económica incide más positivamente sobre los hombres parados, que caen un 17,94 %, mientras que las mujeres paradas apenas lo hacen un 1,31 %.
- Año 2022: la consolidación de la recuperación económica, así como la aplicación de la reforma laboral, que reduce drásticamente la temporalidad de la contratación, la cual afecta más a las mujeres, reducen significativamente el paro femenino en un 24,43 %. Los hombres parados decrecen un 12,68 %.
- Año 2023: el paro masculino continúa bajando y se reduce un 4,70 %; en cambio, las mujeres paradas crecen un 2,38 %.

No obstante, a pesar de todos estos vaivenes en la población parada, la tasa de paro femenina siempre fue superior a la masculina durante todo el quinquenio. En el IV trimestre de 2023, la tasa de paro de las mujeres se situó en el 17,68 % sobre la población activa femenina, y la tasa de paro de los hombres fue del 13,85 % sobre la población activa masculina.

Por su parte, la población inactiva ha mostrado una tendencia al alza en los últimos años, salvo en 2021, y en el último trimestre de 2023 aumentó un 1,01 % (6.900 personas). La proporción de mujeres inactivas siempre ha sido muy superior a la de hombres, siendo la distribución de la población inactiva en el IV trimestre de 2023 del 56,67 % de mujeres frente al 43,33 % de hombres.

En resumen, en el balance anual, aumentó la población activa un 1,31 % respecto al cuarto trimestre de 2022, creció la población ocupada un 1,75 % y descendió la población parada un 0,99 %. Comparando los resultados de este último trimestre de 2023 en los tres ámbitos territoriales (provincial, CCAA y nacional) con los de su homólogo del año anterior, los resultados de la EPA para Sevilla fueron significativamente peores que los de Andalucía y España. En cuanto a la población activa, en la comunidad autónoma aumentó un 2,24 %, y a nivel nacional lo hizo un 2,51 %. En relación a los ocupados, las diferencias son aún mayores, pues en Andalucía crecieron un 4,01 % y en España un 3,83 %. Sin embargo, es en la población parada donde los datos son claramente menos positivos para Sevilla, pues en el conjunto de Andalucía las personas paradas se redujeron un 5,29 %, mientras que a nivel estatal lo hicieron un 6,40 %.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Activos/as (en miles)	944,7	926,9	946,0	947,1	959,5
Hombres	505,2	501,2	501,7	505,3	497,3
Mujeres	439,5	425,7	444,2	441,8	462,1
Ocupados/as (en miles)	748,8	718,9	757,6	795,0	808,9
Hombres	406,5	400,2	418,9	433,0	428,5
Mujeres	342,2	318,7	338,7	362,0	380,5
Parados/as (en miles)	195,9	208,0	188,4	152,1	150,6
Hombres	98,7	100,9	82,8	72,3	68,9
Mujeres	97,2	107,0	105,6	79,8	81,7
Inactivos/as (en miles)	656,3	684,2	668,6	681,9	688,8
Hombres	269,1	277,6	278,6	283,3	298,4
Mujeres	387,2	406,6	389,9	398,6	390,3

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

En la siguiente tabla, en la que se refleja la evolución de la población activa y ocupada por sectores, lo primero que destaca es la elevada proporción de población tanto de activos como de ocupados en el sector servicios, así como la relativamente baja proporción en los sectores agrícola y construcción. La media de activos del sector servicios en los últimos cinco años ha sido del 69,74 % del total, al tiempo que los activos en agricultura y construcción han sido solo el 5,97 % y 5,57 %, respectivamente. Por su parte, el promedio de ocupados en agricultura ha sido del 5,36 % y en construcción del 5,74 %; en el sector servicios, el promedio ha sido del 78,20 % del total de ocupados.

TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	2019	2020	2021	2022	2023
Activos/as (en miles)	944,7	926,9	946,0	947,1	959,5
Agricultura	61,2	62,1	55,8	49,2	53,6
Industria	84,5	89,7	84,7	93,0	87,4
Construcción	50,6	53,3	57,9	54,1	47,0
Servicios	651,0	622,4	641,7	676,6	703,8
Parados/as ¹	97,4	99,4	105,9	74,3	67,7
Ocupados/as (en miles)	748,8	718,9	757,6	795,0	808,9
Agricultura	42,3	42,2	39,4	40,2	40,7
Industria	77,0	83,0	78,8	87,1	83,7
Construcción	40,6	42,1	48,0	45,8	43,0
Servicios	588,8	551,7	591,4	622,0	641,5

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

¹ Personas paradas que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año.

Las personas paradas que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos, se clasifican por el sector económico correspondiente a dicho empleo.

La evolución de la población activa por sectores ha sido desigual y con altibajos a lo largo del período considerado. Tan solo en servicios, especialmente desde la recuperación económica pospandemia, la tendencia es claramente al alza (52.800 personas). En industria, aunque con picos de subida (2020 y 2022) y bajada (2021 y 2023), el saldo de estos cinco años es positivo (2.900 personas).

Por su parte, la población activa del sector de la construcción estuvo creciendo desde 2019 a 2021, pero lleva dos años de descenso, por lo que el resultado del quinquenio es negativo (3.600 personas menos). La tendencia en agricultura es a la baja (7.600 personas menos), a pesar de que en el último año muestra un aumento de su población activa.

Por último, las personas paradas que buscan primer empleo o han dejado el último hace más de un año, subieron mucho en 2021 como consecuencia de la destrucción de empleo sufrida en 2020 por la crisis de COVID-19, pero con la recuperación económica descendieron drásticamente, resultando un saldo negativo de 29.700 personas.

En este quinquenio la población activa total ha crecido un 1,57 % (14.800 personas). Sin embargo, por sectores, ha descendido en agricultura (12,42 %) y construcción (7,11 %), así como los parados de primer empleo (30,49 %). Por el contrario, en industria y servicios ha aumentado desde 2019 un 3,43 % y 8,11 %, respectivamente.

Respecto a la ocupación, a finales de 2023, el 79,31 % pertenecía al sector servicios. El sector industrial es el segundo que ocupó a más población (10,35 %), mientras que en construcción y agricultura se encontraba el 5,32 % y 5,03 %, respectivamente.

La evolución de la ocupación total ha sido ascendente con un incremento del 1,75 % en el último año y del 8,03 % en el global del período, y se han producido aumentos respecto a 2019 en todos los sectores, salvo en agricultura. No obstante, en 2023, la población ocupada descendió en industria un 3,90 % (3.400 personas) y en construcción

un 6,11 % (2.800 personas). La nota más positiva se encuentra en el sector servicios, con un incremento del 3,14 %, que suponen 19.500 nuevos ocupados.

2.2. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO

En el gráfico que sigue a continuación puede observarse la evolución en el período 2014-2023 de las tasas de actividad, empleo y paro por sexos en el último trimestre de cada año.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año

En general, la tasa de actividad no ha experimentado grandes oscilaciones a lo largo del período, pues solo hay 4,05 puntos porcentuales de diferencia entre la máxima de 2014 y la mínima de 2020. Si se elimina la excepcionalidad del 2020, la diferencia apenas es de 2,67 puntos porcentuales. En el IV trimestre de 2023, la población activa en la provincia de Sevilla representaba el 58,21 % del total de la población de 16 o más años.

La evolución en estos diez años de la tasa de empleo ha sido creciente con un incremento de 7,37 puntos porcentuales, a pesar de las caídas de 2019 y, sobre todo, de 2020. En el último trimestre de 2023 alcanzó el 49,08 %, valor más alto del decenio, y tuvo un ligero crecimiento de 0,28 puntos porcentuales.

Por su parte, la tasa de paro tuvo el comportamiento inverso a la tasa de empleo, si bien su descenso resultó más intenso con una caída de 15,72 puntos porcentuales, que solo se vio interrumpido durante 2020. En el IV trimestre de 2023, la tasa de paro se situó en el 15,69 % sobre la población activa, la cifra más baja desde 2014, y su variación interanual fue de 0,37 puntos porcentuales menos.

En comparación con la tasa de paro a nivel nacional, la provincial siempre ha estado por encima de la del conjunto del país, con su máximo en 2016 (8,40 puntos porcentuales superior a la nacional), ya que el mercado laboral sevillano se encuentra más afectado por la temporalidad (agricultura, turismo, etc.) y posee una mano de obra con menor cualificación, entre otras causas. No obstante, en los últimos años se aprecia un acercamiento de la tasa de paro provincial a la nacional.

En relación a las tasas de actividad, empleo y paro, se observa que:

- Las tasas femeninas de actividad y de empleo siempre han estado por debajo de las masculinas, mientras que la tasa de paro de las mujeres se ha situado por encima en todo el período.
- La crisis de COVID-19 en 2020 afectó negativamente con más intensidad a las mujeres que a los hombres, mientras que los inicios de la recuperación económica favorecieron más al sexo masculino.
- La tasa de actividad masculina cayó en estos diez años 4,69 puntos porcentuales, mientras que la femenina apenas disminuyó 0,60 puntos porcentuales. El mínimo en los hombres se registró en 2023, mientras que en las mujeres se situó en 2020.
- La tasa de empleo de las mujeres muestra una tendencia creciente mayor que la de los hombres, especialmente en los años posteriores a la pandemia. El crecimiento total del decenio es de 8,77 puntos porcentuales en las mujeres y de 5,90 puntos porcentuales en los hombres, si bien en estos decrece en el último año.
- La tasa de paro ha descendido en ambos性es, aunque ligeramente en mayor medida la femenina; 16,89 puntos porcentuales menos en las mujeres y 14,81 puntos porcentuales en los hombres.



AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La información de este apartado se obtiene a partir del fichero de centros de cotización a la Seguridad Social y de los trabajadores afiliados en los distintos regímenes. En este sentido, los afiliados tenidos en cuenta son los que se encuentran en alta laboral a último día hábil del mes de referencia. Además, el número de afiliados no coincide con el de trabajadores, ya que lo que se contabilizan son las situaciones que generan obligación de estar afiliado, bien porque el trabajador esté dado de alta en varias actividades laborales de un mismo régimen, bien en distintos regímenes.

Los trabajadores afiliados figuran agrupados bajo un código de centro de cotización a la Seguridad Social. Dicho código agrupa a un colectivo de trabajadores pertenecientes a una misma empresa que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización. Por tal motivo, una misma empresa puede tener asignadas varias cuentas de cotización.

En este capítulo se analiza la situación tanto de los centros de cotización de las empresas de la provincia como de los afiliados.

3.1. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social y el número de centros de cotización en la provincia de Sevilla, a 31 de diciembre de 2023, crecieron respecto al mismo mes del año anterior un 2,10 % y un 0,14 %, respectivamente, en general. En valores absolutos, este crecimiento se traduce en 16.501 personas afiliadas y 101 centros de cotización más que hace un año.

La provincia de Sevilla venía experimentando un crecimiento de la afiliación anterior a la pandemia de COVID-19, con 90.817 personas afiliadas más en el período 2014-2019, lo que supone un incremento del 13,88 %. En 2020, como consecuencia de la interrupción de la actividad económica por la pandemia se produjo una caída de la afiliación. No obstante, este descenso fue menos intenso en la provincia que en Andalucía y España; 1,03 % frente a 1,63 % y 1,85 %, respectivamente.

A partir de 2021, con la progresiva recuperación económica, se vuelve a la senda del crecimiento y a finales de ese año ya se habían superado las cifras anteriores a la pandemia en los tres ámbitos geográficos, siendo la tasa de recuperación provincial superior en comparación con la andaluza y nacional. En diciembre de 2023, la provincia de Sevilla alcanzó las 804.005 personas afiliadas, la cifra más alta de los últimos quince años, si bien el crecimiento interanual es inferior al de España (2,85 %), aunque mayor que el experimentado en el conjunto de Andalucía (2,01 %).

En el último quinquenio, pese al parón sufrido por la pandemia de COVID-19, la provincia de Sevilla cerró 2023 con 58.746 personas afiliadas más respecto a diciembre de 2019, lo que implica un aumento del 7,88 %. Este crecimiento ha sido el más enérgico de los tres ámbitos geográficos, pues en Andalucía fue del 6,46 % y en España del 7,64 %.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

	2019	2020	2021	2022	2023
Sevilla	745.259	737.596	758.912	787.504	804.005
Andalucía	3.160.228	3.108.771	3.195.771	3.298.118	3.364.458
España	19.261.636	18.904.852	19.403.183	20.159.317	20.733.042

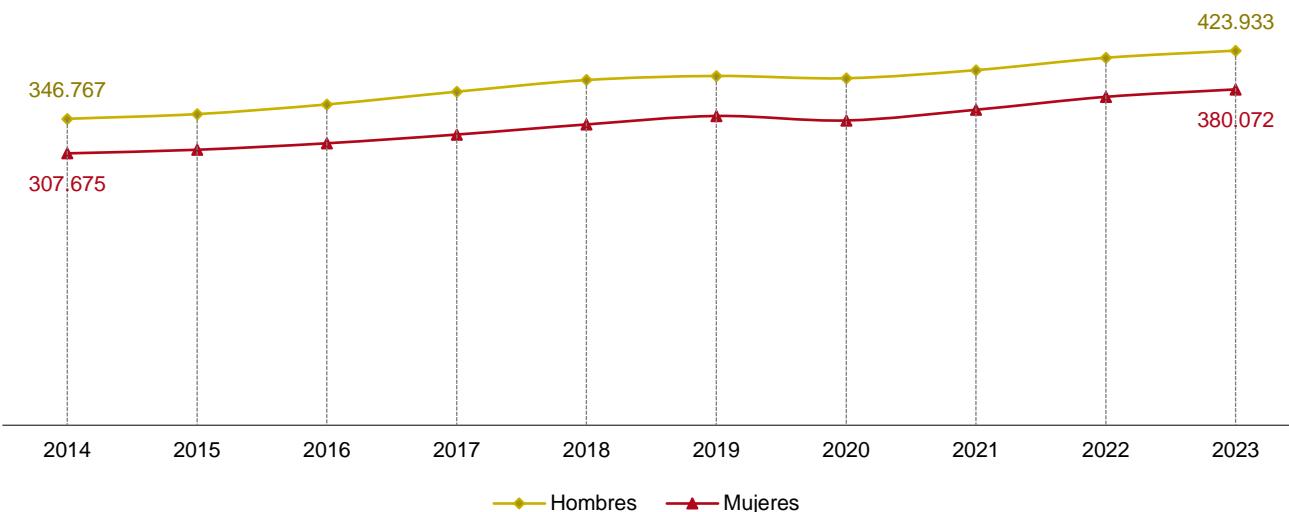
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año.

Desde 2014, la afiliación a nivel provincial ha experimentado un crecimiento continuado, con la excepción de 2020. Si se analiza esta evolución positiva por sexos se pueden diferenciar dos períodos, uno de 2014 a 2018 y otro de 2019 en adelante. Durante el primero de ellos, los hombres crecían a mayor ritmo que las mujeres. A partir de 2019 se produjo un cambio de tendencia y las mujeres pasaron a aumentar proporcionalmente más que los hombres, con la interrupción de 2020, cuya caída en la afiliación fue más intensa en las mujeres. En diciembre

de 2023, la afiliación en las mujeres creció un 2,27 % respecto al mismo mes del año anterior, por el 1,94 % en los hombres.

A lo largo de los años, la presencia de mujeres ha ido afianzándose en el mercado laboral de la provincia, aunque en todo momento los hombres han sido mayoría en la afiliación. Así pues, en diciembre de 2023, de cada 100 afiliados, 47 eran mujeres, en contraste con la proporción en 2007 que era de 43 mujeres frente a 57 hombres.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año.

3.2. PERFIL DE LA AFILIACIÓN

El Régimen General es el que aglutinó a la mayor parte de trabajadores en la provincia, pues reunió el 85,30 % del total (incluidos en el Régimen General los afiliados del S.E. de Empleados de Hogar, que ascendieron a 12.013 y los trabajadores del Sistema Especial Agrario, que fueron 73.402). El número de trabajadores autónomos representó el 14,65 % y los trabajadores del Régimen Especial del Mar, muy minoritarios, el 0,05 %.

En diciembre de 2023, el número de trabajadores afiliados en la provincia creció un 2,10 % respecto al mismo mes del año anterior. Las personas afiliadas del Régimen General (incluidos el Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados de Hogar) aumentaron un 2,33 % y los Autónomos un 0,79 %, mientras que las del Régimen Especial del Mar descendieron un 3,95 %. Dentro del Régimen General descendió el número de personas afiliadas del Sistema Especial Agrario un 4,49 % y las del Sistema Especial de Empleados de Hogar un 2 %, y el resto creció un 3,32 %.

La relación en la afiliación provincial por sexo fue de 53 hombres frente a 47 mujeres. Respecto a diciembre de 2022, los hombres afiliados aumentaron un 1,94 % y las mujeres un 2,27 %. En los Sistema Especiales Agrario y del Hogar del Régimen General hubo mayoría de mujeres entre las personas afiliadas, sobre todo en el segundo con un 97,15 %, mientras que en el resto de la afiliación del Régimen General, así como del Régimen Especial del Mar y el de Autónomos, hubo una mayor presencia de hombres.

Una parte importante del total de personas afiliadas a la Seguridad Social, el 29,16 %, se encontraba en la franja de edad entre los 45 y 54 años, seguida de aquellas con edades comprendidas entre 35 y 44 años, que supusieron el 25,64 % del total. La afiliación de mayores de 55 años y la perteneciente al tramo de 25 a 34 años tuvieron un peso similar, con el 19,52 % y 19,44 %, respectivamente. Los menores de 25 años representaron el 6,24 % restante.

TABLA 6. PERSONAS AFILIADAS SEGÚN LOS REGÍMENES DE COTIZACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Perfil	Total	% var. 2023/22	Régimen General			Régimen Especial		
			Régimen General	Sist. Espec. Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Sexo								
Hombres	423.933	1,94	315.457	32.970	342	74.846	318	0
Mujeres	380.072	2,27	284.969	40.432	11.671	42.953	47	0
Grupos de edad								
16 a 24	50.170	7,51	43.094	3.948	119	2.997	12	0
25 a 34	156.289	0,48	130.189	9.151	1331	15.569	49	0
35 a 44	206.158	-1,98	158.508	14.460	2.735	30.359	96	0
45 a 54	234.417	3,15	170.310	21.356	3.964	38.645	142	0
≥55	156.969	6,27	98.323	24.487	3.864	30.229	66	0
No consta	2	-	2	0	0	0	0	0
Total	804.005	2,10	600.426	73.402	12.013	117.799	365	0

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

Al igual que viene ocurriendo los últimos años, en diciembre de 2023 aumentó la afiliación en todos los tramos de edad, salvo en el de 35 a 44 años, que descendió un 1,98 %. El mayor aumento proporcional correspondió a las personas menores de 25 años, que crecieron un 7,51 %, seguidas de las mayores de 55 años con un 6,27 % y las de 45 a 54 años con un 3,15 %. Por último, el tramo de edad de 25 a 34 años fue el que menos aumentó, solo un 0,48 %.

En términos absolutos, la franja de afiliación que más creció fue la de 55 o más años con 9.263 personas afiliadas más que el año anterior, y la que menos la de 25 a 34 años con 753 nuevas personas afiliadas. Esto no es más que un indicativo del envejecimiento poblacional y, por consiguiente, de la fuerza laboral, así como de las dificultades que encuentra la población joven cuando quieren acceder al mercado de trabajo.

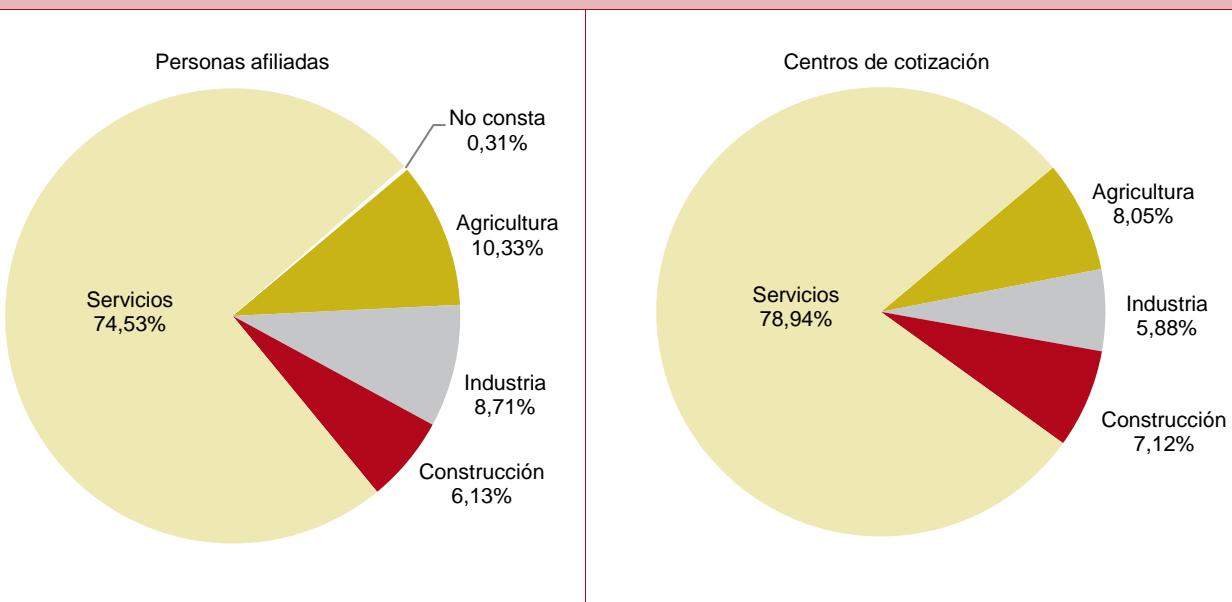
Por regímenes, la afiliación en el Sistema Especial Agrario descendió en todos los tramos salvo en el de 55 o más años, similar a lo ocurrido en el Sistema Especial del Hogar, con la diferencia de que en este creció también la afiliación en el tramo de 25 a 34 años. En el Régimen General, excluidos los dos sistemas especiales anteriores, aumentó la afiliación en todos los tramos, a excepción del intervalo de 35 a 44 años; y lo mismo sucedió en el Régimen de Autónomos, en el que destaca el aumento proporcional de las personas afiliadas menores de 25 años.

3.3. AFILIACIÓN Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La mayoría de centros de cotización en la provincia pertenecen al sector servicios, de manera que en diciembre de 2023 representaron el 78,94 % del total. Este sector reunió también a la mayor parte de la afiliación, que en la fecha de referencia agrupaba al 74,53 % de los trabajadores y trabajadoras. El siguiente sector en importancia fue agricultura, con el 8,05 % del total de centros de cotización y el 10,33 % de las personas afiliadas.

En el último quinquenio, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, el saldo de centros de cotización es negativo con 3.069 menos que en diciembre de 2019, cuando había 75.558 en la provincia de Sevilla. Esta cifra no se ha recuperado a pesar de los incrementos producidos en los años posteriores a 2020. Por sectores, la mayor parte de los centros de cotización perdidos pertenecían al sector servicios; el único sector que ha mostrado una buena recuperación es el de la construcción, con un crecimiento del 11,92 % durante el último quinquenio, lo que se traduce en 550 centros de cotización más que en diciembre de 2019.

GRÁFICO 5. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a la evolución de la afiliación, tras la pandemia, se ha producido un aumento continuado en todos los sectores, excepto en agricultura. Respecto a diciembre de 2019, hay un saldo positivo de 58.746 afiliaciones, que supone un incremento del 7,88 %. En términos relativos, el sector que más ha crecido en afiliación durante este quinquenio es industria con un 26,40 %, mientras que en número de personas ha sido el sector servicios con 53.955 afiliaciones más. Por su parte, agricultura ha descendido en este periodo un 11,91 %, lo que se traduce en una pérdida de 11.233 personas afiliadas.

La dinámica es la misma en la variación anual, es decir, creció el número de personas afiliadas en todos los sectores en 2023 con respecto a 2022, salvo en el sector agrícola, que sigue con su particular descenso. El mayor aumento proporcional correspondió a las afiliaciones del sector de la construcción con un 5,31 %, mientras que en número de personas correspondió al sector servicios con 13.824 afiliaciones más.

TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Personas afiliadas					% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura y pesca	94.282	93.937	89.957	86.140	83.049	-6,94	-0,37	-4,24	-4,24	-3,59
Industria	64.847	63.354	63.936	66.900	70.040	2,66	-2,30	0,92	4,64	4,69
Construcción	38.969	39.749	42.783	46.772	49.257	3,46	2,00	7,63	9,32	5,31
Servicios	545.239	538.513	559.952	585.370	599.194	3,13	-1,23	3,98	4,54	2,36
No consta ¹	1.922	2.043	2.284	2.322	2.465	-	-	-	-	-
Total	745.259	737.596	758.912	787.504	804.005	1,94	-1,03	2,89	3,77	2,10

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 diciembre de cada año.

¹ No se ha calculado la variación al hacer referencia a afiliaciones no codificados en ningún sector concreto en el año de estudio.

En diciembre de 2023, el número de afiliaciones era superior en la mayoría de secciones de actividad económica respecto al año anterior, y solo disminuyó en cinco de ellas; la pérdida de afiliaciones se concentró principalmente en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A) y Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (O) con 3.091 y 2.989 personas afiliadas menos.

TABLA 8. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sección de actividad económica	Personas afiliadas					Centros de cotización		
	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas		Total	% total	% var. 2023/22
				Hombres	Mujeres			
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	83.049	10,33	-3,59	47,98	52,02	5.836	8,05	1,71
B Industrias extractivas	544	0,07	-21,39	84,74	15,26	42	0,06	10,53
C Industria manufacturera	60.960	7,58	4,56	76,35	23,65	3.908	5,39	0,51
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.640	0,20	5,53	69,33	30,67	109	0,15	2,83
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6.896	0,86	8,58	76,75	23,25	203	0,28	4,64
F Construcción	49.257	6,13	5,31	88,75	11,25	5.164	7,12	1,61
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	126.650	15,75	1,45	53,75	46,25	14.026	19,35	-0,55
H Transporte y almacenamiento	39.153	4,87	5,47	80,47	19,53	2.433	3,36	2,14
I Hostelería	61.655	7,67	5,99	49,08	50,92	6.830	9,42	2,12
J Información y comunicaciones	29.874	3,72	5,09	67,49	32,51	1.117	1,54	3,62
K Actividades financieras y de seguros	12.949	1,61	1,98	49,27	50,73	880	1,21	1,38
L Actividades inmobiliarias	5.139	0,64	1,64	48,16	51,84	1.386	1,91	-1,21
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	43.548	5,42	4,58	53,72	46,28	3.976	5,48	1,27
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	64.210	7,99	2,65	47,85	52,15	2.761	3,81	1,51
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	48.512	6,03	-5,80	44,45	55,55	912	1,26	-1,72
P Educación	49.616	6,17	3,09	34,76	65,24	2.013	2,78	0,30
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	70.962	8,83	2,61	24,97	75,03	2.528	3,49	1,00
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	13.330	1,66	5,60	59,92	40,08	1.361	1,88	2,33
S Otros servicios	21.008	2,61	1,98	40,41	59,59	3.153	4,35	-0,25
T Act. hogares empleadores de personal doméstico; act. hogares productores de bienes y servicios uso propio	12.560	1,56	-2,08	5,76	94,24	13.841	19,09	-2,75
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	28	0,00	-15,15	53,57	46,43	9	0,01	-18,18
No consta ¹	2.465	0,31	-	8,15	91,85	1	0,00	-
Total	804.005	100,00	2,10	52,73	47,27	72.489	100,00	0,14

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

¹ No se ha calculado la variación al hacer referencia a afiliaciones no codificados en ningún sector concreto en el año de estudio.

Más de tres cuartas partes de la afiliación provincial pertenecía a alguna de las siguientes secciones de actividad: Comercio al por mayor y al por menor (G), que fue la que agrupó mayor número de trabajadores en la provincia; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A); Actividades sanitarias y de servicios sociales (Q); Actividades administrativas y servicios auxiliares (N); Hostelería (I); Industria manufacturera (C); Educación (P); Construcción

(F); y Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (O). De estas, los mayores incrementos relativos se produjeron en Hostelería (5,99 %) y Construcción (5,31 %)

De las secciones que agruparon más afiliación, en seis de ellas la presencia de mujeres era mayoritaria, sobre todo, en Actividades sanitarias y en Educación; no obstante, la mayor tasa de mujeres se registró en Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (T) con el 94,24 %. Por su parte, los hombres fueron mayoría en Construcción, Industria manufacturera y Comercio, siendo la primera de ellas donde se registró la mayor tasa con el 88,75 %.

Así mismo, las secciones de actividad económica que, tanto a diciembre de 2023 como habitualmente, contaron con mayor número de centros de cotización fueron Comercio al por mayor y al por menor (G); Hostelería (I); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A); Construcción (F); Actividades profesionales, científicas y técnicas (M); e Industria manufacturera (C). De éstas, únicamente se produjo una disminución del número de centros de cotización en Comercio, en tanto que aumentaron en el resto de las secciones de actividad mencionadas.

El mayor incremento porcentual en el número de centros en secciones de actividad que representaron al menos un 1,00 % del total correspondió a Información y comunicaciones (J); le siguieron Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (R); Transporte y almacenamiento (H); y Hostelería (I), que tuvieron aumentos superiores al 2,12 %, cuando la media provincial se situó en el 0,14 %.

3.4. TEMPORALIDAD Y JORNADA LABORAL EN LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL

En este epígrafe se analiza el perfil de las personas afiliadas al Régimen General en la provincia por tipo de contrato (Indefinido y Temporal), tipo de jornada laboral (a tiempo completo y a tiempo parcial), y sexo.

En 2022 entró en vigor el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que tuvo un gran impacto en el incremento de la contratación indefinida, con mención especial para los fijos-discontinuos, así como ha supuesto un descenso de la contratación temporal, objetivo de dicha reforma. Este cambio profundo en la contratación ha afectado a la afiliación.

TABLA 9. PERSONAS AFILIADAS DEL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO, JORNADA LABORAL Y SEXO

Tipo de contrato	Jornada laboral	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas	
					Hombres	Mujeres
Indefinido	Completa	314.379	52,36	7,34	65,44	34,56
	Parcial	103.476	17,23	4,76	30,78	69,22
	Fijo discontinuo ¹	34.440	5,74	7,19	46,14	53,86
	Subtotal indefinido	452.295	75,33	6,73	56,04	43,96
Temporal	Completa	66.234	11,03	-15,85	46,20	53,80
	Parcial	32.663	5,44	-3,62	37,03	62,97
	Subtotal temporal	98.897	16,47	-12,17	43,17	56,83
No consta		49.234	8,20	-	-	-
Total ²		600.426	100,00	3,32	52,54	47,46

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

¹ No se especifica el tipo de jornada.

² No incluidos los datos del Sistema Especial del Hogar ni los del Sistema Especial Agrario.

La afiliación al Régimen General (excluidos los del Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar) continúa incrementándose; a finales de 2023 este aumento fue del 3,32 %, más moderado que en el año anterior (5,83 %). Las personas afiliadas con contratos indefinidos aumentaron un 6,73 %, mientras que los que tenían contratos temporales disminuyeron un 12,17 % respecto a diciembre de 2022. En la provincia de Sevilla,

las personas afiliadas a este Régimen tenían un contrato indefinido en el 75,33 % de los casos; el 16,47 % lo tenían temporal y en un 8,20 % no constaba en los registros el tipo de contrato. En Andalucía, la relación de contratos indefinidos resultó muy similar con el 75,61 %, mientras que a nivel nacional fue del 77,79 %.

En la afiliación de la provincia, en general, los contratos indefinidos fueron más numerosos en hombres que en mujeres, siendo la proporción en diciembre de 2023 de 56 contratos indefinidos en hombres y 44 contratos indefinidos en mujeres, aproximadamente. En los contratos temporales la situación fue a la inversa, pues alrededor de 57 de cada 100 contratos temporales se hicieron a mujeres y 43 a hombres.

La jornada a tiempo completo fue superior, tanto en contratación indefinida como en temporal. En los contratos indefinidos, la jornada completa representó el 75,24 % del total de indefinidos (excluida la afiliación fija discontinua, cuyo tipo de jornada no consta), mientras que en los contratos temporales la jornada completa representó el 66,97 %. En 2023, aunque la contratación indefinida a jornada completa fue la que aumentó en mayor proporción, parece que continúa produciéndose un trasvase desde la afiliación temporal a la indefinida a jornada parcial y a la fija discontinua, puesto que siguió creciendo en éstas y descendió en la temporal en ambos tipos de jornada.

Como ya se ha indicado, la presencia de mujeres fue menor que la de hombres en la contratación indefinida, pero esto se debe a la jornada completa, donde la relación era de 65 hombres frente a 35 mujeres. Por el contrario, en la jornada parcial y en la fija discontinua las mujeres eran mayoría, principalmente en la primera. También había una mayor tasa de mujeres en la contratación temporal, tanto a jornada completa como parcial. Por tanto, las mujeres se encontraban más afectadas por la temporalidad y la parcialidad que los hombres.

3.5. AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO

En el tejido económico empresarial de Sevilla predominaron las microempresas de 1 a 5 trabajadores con el 71,82 %. En cambio, no fueron las que aglutinaron más afiliación, ya que proporcionaron empleo al 13,44 % de las personas afiliadas en diciembre de 2023; además, fueron las únicas que descendieron respecto al mismo mes del año anterior tanto en centros de cotización como en afiliación. La mayor proporción de personas afiliadas al Régimen General de la provincia (no incluidos los trabajadores y trabajadoras del Sistema Especial Agrario ni los y las del Sistema Especial de Empleados de Hogar) formaba parte de grandes empresas de más de 500 trabajadores con el 24,23 % y que, sin embargo, solo representaban el 0,18 % del total de centros de cotización, seguidas de aquellas empresas que contaban con entre 6 y 25 trabajadores con el 21,97 % del total de personas afiliadas a este régimen.

TABLA 10. PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO

Personas afiliadas según tamaño del centro de cotización	Trabajadores afiliados			Centros de cotización		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
De 1 a 5	80.698	13,44	-0,02	38.536	71,82	-0,17
De 6 a 25	131.930	21,97	4,26	11.827	22,04	2,95
De 26 a 50	62.969	10,49	2,95	1.786	3,33	2,88
De 51 a 100	57.283	9,54	4,19	815	1,52	3,95
De 101 a 500	119.596	19,92	4,18	595	1,11	4,02
Más de 500	145.485	24,23	3,46	99	0,18	5,32
No consta	2.465	0,41	-	-	-	-
Total ¹	600.426	100,00	3,32	53.658	100,00	0,72

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

¹ No incluidos los datos del Sistema Especial del Hogar ni los del Sistema Especial Agrario.

CONTRATACIÓN

4. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia a lo largo del año 2023. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

4.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se publicó en el BOE del 30 de diciembre de 2021. Si bien, la ley entró en vigor el 31 de diciembre del mismo año, hay determinadas medidas que entraron en vigor el 30 de marzo del 2022.

Esta norma introduce importantes novedades que giran en torno a tres ejes u objetivos principales:

- Reducción de la tasa de temporalidad
- Modernización y refuerzo de la negociación colectiva
- Potenciación en el uso de los mecanismos de flexibilidad interna.

A efectos de este informe, el eje u objetivo que más incidencia tiene es el destinado a combatir la temporalidad, pues afecta a la contratación. En este sentido, las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley se pueden agrupar en cinco grupos:

1. Antes de esta reforma laboral, los contratos podían concertarse por tiempo indefinido o por duración determinada. A partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, se presume que el contrato se realiza por tiempo indefinido.
2. Eliminación del contrato por Obra o servicio, así como la modificación de otros tipos de contratos como son los realizados por Circunstancias de la producción, por sustitución del trabajador o los de carácter formativo (contrato de formación en alternancia y contrato formativo para la obtención de la práctica profesional).
3. Se refuerza la causalidad de los contratos temporales, de manera que las empresas deben ser más precisas en el momento de justificar su utilización.
4. Se flexibiliza y potencia el contrato fijo-discontinuo pues, además del uso tradicional vinculado a la estacionalidad o carácter cíclico de la actividad productiva, puede concertarse para la realización de trabajos de prestación intermitente con períodos de ejecución ciertos, para prestación de servicios en el marco de contratas y subcontratas y para la puesta a disposición de trabajadores por Empresas de Trabajo Temporal para cubrir necesidades temporales de sus empresas clientes (art. 15 ET).
5. Se aumentan los costes económicos ligados a la contratación temporal mediante dos vías: los contratos de duración inferior a 30 días llevan aparejados una cotización adicional a cargo de la empresa; y se incrementan las sanciones por el uso fraudulento de este tipo de contratación, cuyas multas oscilan entre 1.000 y 10.000 euros por cada trabajador afectado (art. 40.1.c. bis Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social).

TABLA 11. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

	2019	2020	2021	2022	2023
Sevilla	1.146.418	867.690	997.841	907.469	753.835
Andalucía	5.202.621	3.956.750	4.588.352	4.069.741	3.263.805
España	22.512.221	15.943.061	19.384.359	18.310.343	15.444.205

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

La contratación en la provincia de Sevilla ha experimentado consecutivos incrementos que, no obstante, se han ido haciendo progresivamente menores a partir de 2016, llegando en 2020 a sufrir un descenso del 24,31 % como consecuencia del retroceso de la actividad económica a causa de la pandemia de COVID-19.

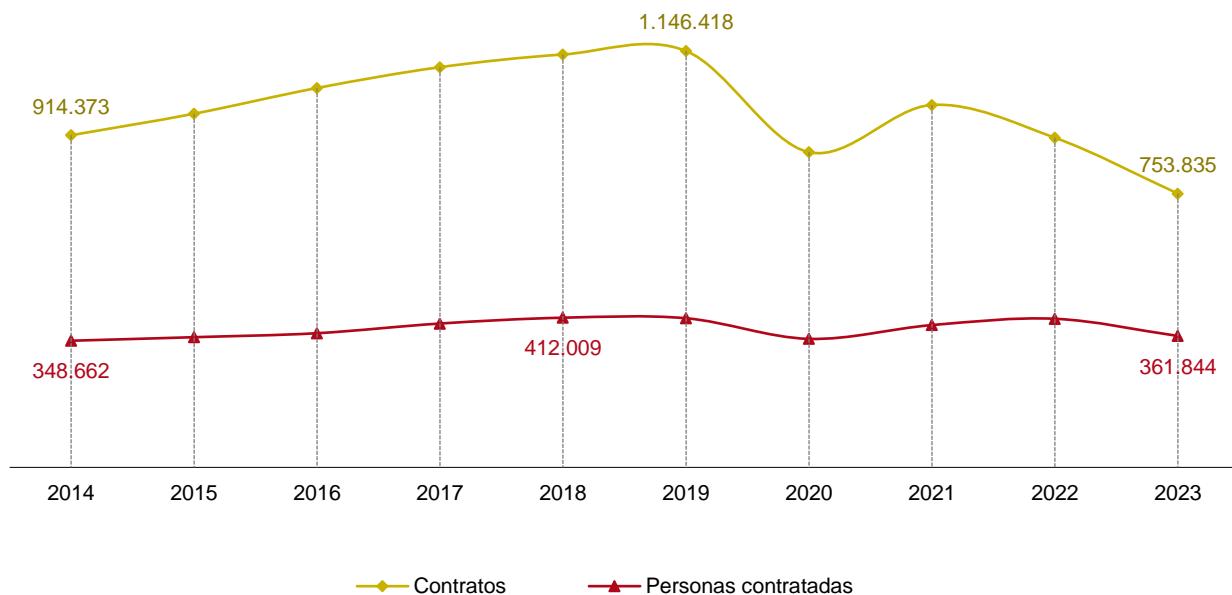
El 2021 supuso un repunte en las contrataciones, aproximándose a los niveles existentes en 2015. Sin embargo, la guerra en Ucrania y la inflación provocaron en 2022 una situación de inestabilidad que tuvo entre otras consecuencias un retroceso en la contratación. Este descenso de contratos se ha visto agudizado en el año 2023, con una reducción del 16,93 % con respecto al año anterior, convirtiéndose en el peor año a efectos de contratación del periodo 2007/23. En Andalucía y en España, el descenso en la contratación ha sido del 19,80 % y 15,65 % respectivamente, y al igual que en la provincia de Sevilla, los registros de contratación son los peores del periodo 2007/23.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, ha descendido notablemente la contratación temporal. Si en 2021 el peso de los contratos temporales era del 93,07% sobre el total de contratos, en 2022 y 2023 este porcentaje se reduce al 66,82 % y 61,42 % respectivamente. Esta situación es muy similar en Andalucía y España.

El 23,10 % de los contratos registrados en Andalucía se han generado en esta provincia; a nivel estatal representan el 4,88 % de todas las contrataciones.

En el gráfico siguiente se ve la evolución de los últimos diez años de los contratos y las personas contratadas en la provincia. Se puede observar el crecimiento en la contratación hasta el año 2020, y el posterior descenso progresivo tanto de contratos como de personas contratadas, salvo el año 2021. La relación entre ambos indicadores, que es el índice de rotación, que nos permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año, ha ido creciendo lentamente, con alguna excepción puntual (años 2017 y 2018) hasta alcanzar el punto máximo en el 2021 con 2,55 contratos por persona, reduciéndose a partir de ese año.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS



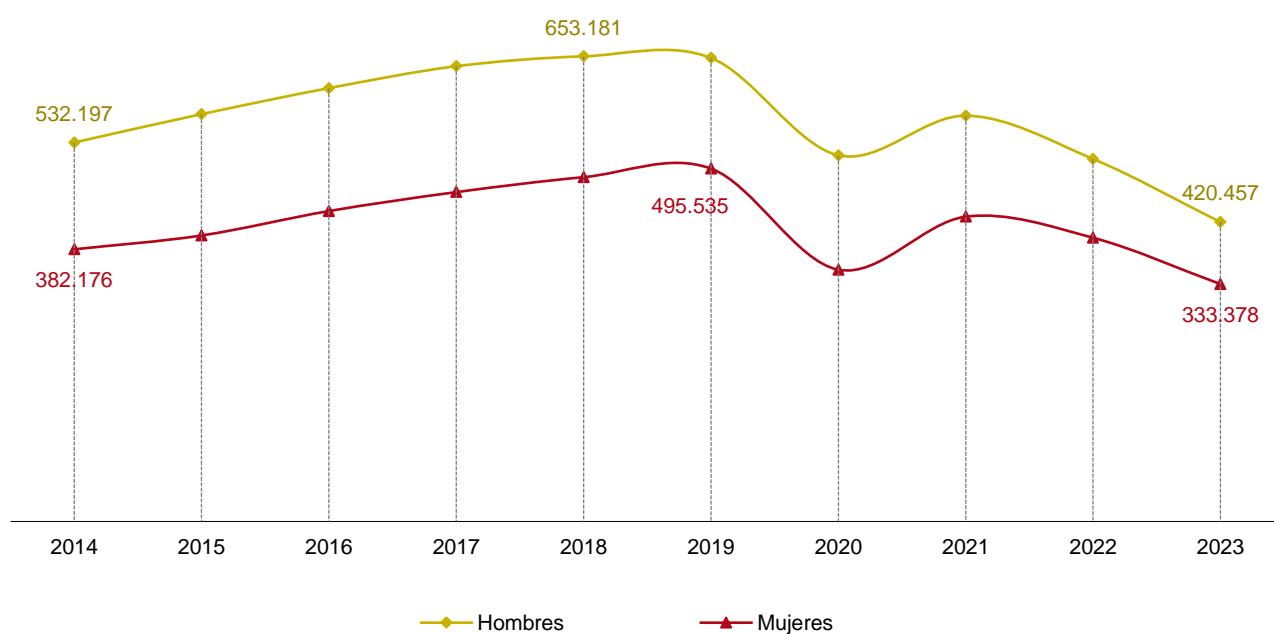
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

El incremento del índice de rotación, que proporciona una idea de la alternancia en la contratación, ha sido debido a que los aumentos porcentuales de las personas contratadas han sido menores a los experimentados por la contratación (con la excepción de los dos años mencionados). En 2020, el descenso en la contratación fue mucho mayor que el de las personas contratadas, recuperándose en el año 2021 tanto en número de contratos como de personas contratadas. En 2022, el descenso de los contratos temporales y el aumento de los contratos indefinidos, principalmente fijos discontinuos, unido al mayor número de personas contratadas, hizo que el índice de rotación cayera hasta 2,22, es decir, algo más de dos contratos por persona. En el año 2023 han descendido tanto el número de contratos como el de personas contratadas, siendo mayor el retroceso en las contrataciones

con un 16,93 % respecto al de personas contratadas (11,55 %), lo que ha provocado que el índice de rotación se sitúe en 2,08 contratos por persona, siendo el nivel más bajo de toda la serie analizada. El índice de rotación de la provincia de Sevilla se sitúa por debajo del nivel registrado en Andalucía (2,22) y España (2,26).

En el gráfico 7 se puede comprobar la evolución de la contratación según sexo desde el año 2014. En general, la tendencia ha sido de crecimiento continuado en ambos性os hasta el 2020, año en que se produce un retroceso a causa de la pandemia de COVID-19. El 2021 experimenta un importante crecimiento en la contratación, especialmente en mujeres, duplicando el crecimiento con respecto a los hombres. En 2022 y sobre todo en 2023 se observan nuevos retrocesos en ambos性os. En cuanto a la brecha de género, se ha reducido sensiblemente, pasando de una diferencia porcentual de 16 puntos en 2014 a 12 en 2023.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

4.2. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN

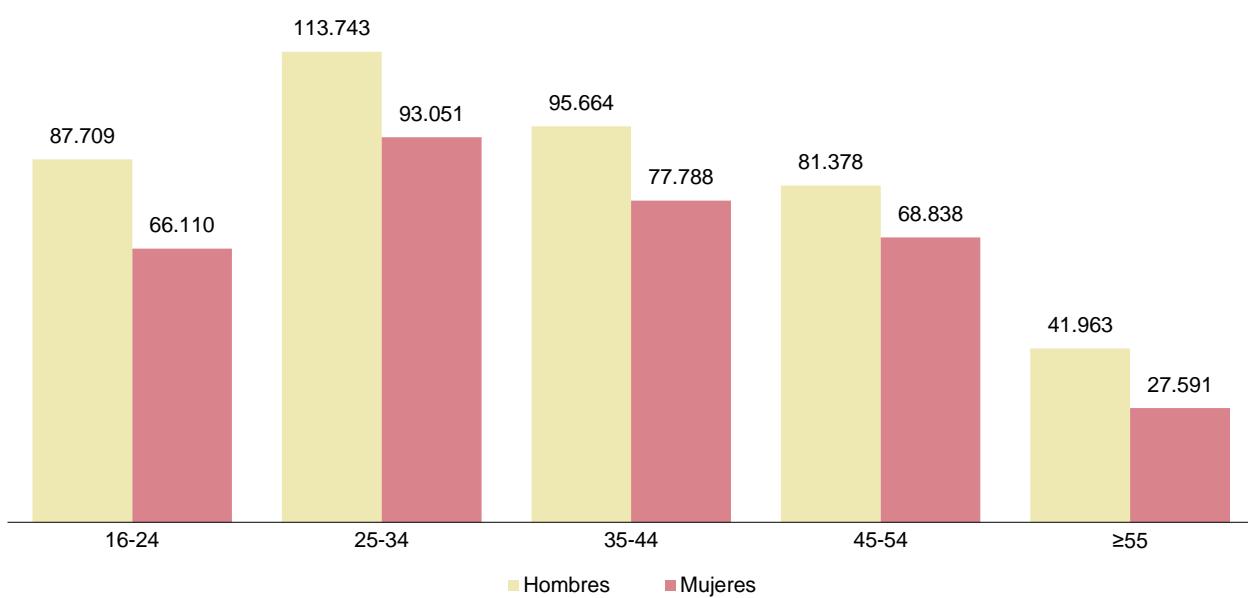
Del total de contratos registrados en la provincia en el año 2023, más de la mitad correspondió a hombres, el 55,78 %, mientras que el 44,22 % fueron mujeres.

La proporción de mujeres en la contratación provincial siempre ha estado por debajo del 46,00 % en los últimos 15 años, siendo los años 2008 y 2009 los de menor diferencia entre ambos性os, volviendo a aumentar la brecha hasta 2015, en el que asumió su mínima participación en la contratación provincial, al igual que en 2020. En 2022 y 2023, la proporción de mujeres en la contratación provincial resultó ser una de las más altas del último decenio, 44 mujeres frente a 56 hombres.

En 2023 hubo más hombres contratados que mujeres en todos los tramos de edad, siendo el tramo de mayores de 55 años donde hubo más diferencia: un 60,33 % de hombres y un 39,67 % de mujeres. Con respecto a la contratación según tramo de edad, la mayor parte correspondió al tramo comprendido entre 25 y 34 años, siendo el tramo de 45 a 54 años en el que la diferencia de proporción entre hombres y mujeres fue menos acusada; la relación en ese tramo de edad fue de 54 hombres y 46 mujeres.

El perfil de las personas contratadas en cuanto a sexo y grupos de edad en Andalucía y España es análoga a la provincia de Sevilla. Cabe destacar que, a nivel nacional, la diferencia porcentual entre hombres y mujeres en el tramo de 45 a 54 años es la menor de todos los tramos de los diferentes ámbitos geográficos (3,85 %).

GRÁFICO 8. CONTRATOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

En cuanto a la contratación según nivel formativo, descendió la contratación en todos los niveles formativos, tanto en hombres como en mujeres. La contratación cayó en mayor medida en el nivel formativo de Educación Secundaria Obligatoria, seguido del nivel de FP Grado Medio.

En todos los niveles formativos, la contratación masculina disminuyó en mayor proporción a la femenina, salvo en los niveles de Bachillerato y Universitario.

Los niveles de Estudios Primarios/No acreditados y Educación Secundaria Obligatoria fueron los más contratados, con el 42,33 % y 25,83 % del total respectivamente.

TABLA 12. CONTRATOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO Y SEXO

Nivel formativo	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Tasas	
				Hombres	Mujeres
Estudios primarios / No acreditados	319.117	42,33	-14,04	64,31	35,69
Educación Secundaria Obligatoria	194.731	25,83	-20,71	57,02	42,98
Bachillerato y equivalente	64.662	8,58	-14,60	50,04	49,96
Grado Medio FP	57.030	7,57	-19,74	45,03	54,97
Grado Superior FP	50.676	6,72	-18,83	43,73	56,27
Universitario	66.501	8,82	-16,96	36,01	63,99
Indeterminado	1.118	0,15	-17,98	6,62	93,38
Total	753.835	100,00	-16,93	55,78	44,22

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

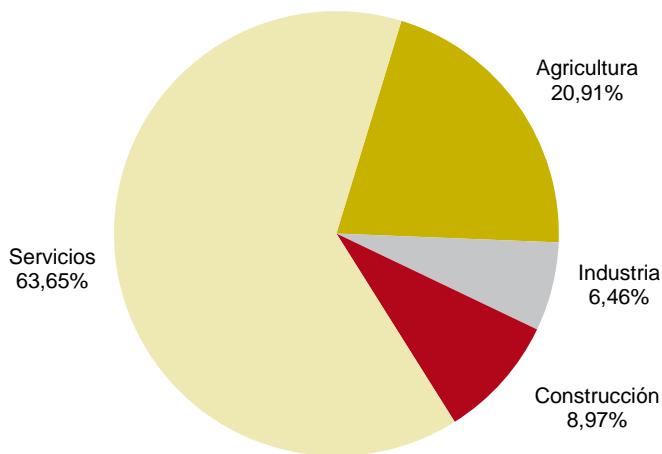
Los contratos de hombres fueron proporcionalmente mayores a los de mujeres en los niveles formativos más bajos, pero en niveles formativos superiores (a partir de FP de Grado Medio) la proporción se invirtió, hasta el extremo de que en titulados universitarios la proporción de mujeres fue del 63,99 % frente al 36,01 % de hombres.

4.3. CONTRATACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El sector servicios fue el que sumó más contratos en la provincia, pues el 63,65 % del total de contratos en el año 2023 pertenecieron a este sector; le siguió en importancia el sector agrícola con el 20,91 %; en tercer lugar, se encontró el sector de la construcción, que fue el que presentó la mayor tasa de estabilidad, y, en último lugar, el sector industrial, siendo el que presentó una mayor tasa de temporalidad. Respecto a Andalucía, el peso de los diferentes sectores es igual al de la provincia de Sevilla, pero a nivel de España el sector industrial ocupa el tercer lugar, siendo el sector agrícola el último en importancia.

En 2023 disminuyó la contratación en todos los sectores; los mayores descensos proporcionales se produjeron en el sector agrícola (19,79 %) e industrial (19,73 %).

GRÁFICO 9. CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

En la tabla que se muestra a continuación puede observarse la evolución de la contratación por sectores en los últimos cinco años. En 2021, industria y servicios habían vuelto a mostrar una evolución positiva en la contratación como venían haciéndolo antes de la pandemia, pero la inestabilidad económica a causa de la guerra de Ucrania y la inflación generada han provocado nuevamente un descenso de la contratación tanto en 2022 como en 2023. En general, los niveles de contratación siguen por debajo de los obtenidos en el 2019, año en el que se alcanzaron las mayores cifras de contratación de los últimos años.

TABLA 13. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Número de contratos					% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura y pesca	257.772	255.308	240.494	196.547	157.646	1,90	-0,96	-5,80	-18,27	-19,79
Industria	78.166	74.167	76.475	60.667	48.695	3,45	-5,12	3,11	-20,67	-19,73
Construcción	111.288	98.300	97.580	81.475	67.655	-2,85	-11,67	-0,73	-16,50	-16,96
Servicios	699.192	439.915	583.292	568.780	479.839	0,81	-37,08	32,59	-2,49	-15,64
Total	1.146.418	867.690	997.841	907.469	753.835	0,86	-24,31	15,00	-9,06	-16,93

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

En la tabla que sigue a continuación se muestra la contratación por secciones de actividad económica con sus correspondientes tasas según el sexo. El 70,89 % del total de contratos realizados en la provincia en 2023 correspondieron a seis secciones de actividad económica: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Hostelería; Actividades administrativas y servicios auxiliares; Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos a motor y motocicletas; Construcción; e Industria manufacturera. La contratación se ha reducido en todas las secciones de actividad.

TABLA 14. CONTRATOS POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Sección de actividad económica	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Índice rotación	Tasas	
					Hombres	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	157.646	20,91	-19,79	2,22	64,67	35,33
B Industrias extractivas	199	0,03	-24,33	1,16	84,92	15,08
C Industria manufacturera	45.381	6,02	-19,20	1,65	70,54	29,46
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	462	0,06	-4,94	1,15	62,99	37,01
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2.653	0,35	-29,27	1,47	75,95	24,05
F Construcción	67.655	8,97	-16,96	1,45	83,77	16,23
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	70.967	9,41	-19,69	1,54	45,00	55,00
H Transporte y almacenamiento	31.755	4,21	-19,11	1,67	79,32	20,68
I Hostelería	107.022	14,20	-18,83	1,96	47,39	52,61
J Información y comunicaciones	19.298	2,56	-9,00	1,50	62,40	37,60
K Actividades financieras y de seguros	2.220	0,29	-11,94	1,39	41,67	58,33
L Actividades inmobiliarias	2.004	0,27	-16,47	1,16	44,91	55,09
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	19.692	2,61	-19,26	1,29	51,00	49,00
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	85.746	11,37	-7,41	1,86	53,75	46,25
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	35.488	4,71	-3,49	1,24	34,91	65,09
P Educación	21.548	2,86	-27,24	1,51	32,18	67,82
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	34.802	4,62	-15,69	1,85	16,38	83,62
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	35.259	4,68	-11,47	2,29	57,19	42,81
S Otros servicios	9.269	1,23	-21,34	1,37	40,48	59,52
T Act. hogares empleadores de personal doméstico; act. hogares productores de bienes y servicios uso propio	4.750	0,63	-30,15	1,22	12,00	88,00
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	19	0,00	-82,88	1,73	26,32	73,68
Total	753.835	100,00	-16,93	2,08	55,78	44,22

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

De todas las secciones de actividad, la más importante por número de contratos (20,91 % del total) fue Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que, sin embargo, ostenta el índice de rotación más alto (2,22) junto a la sección Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (2,29). Les siguen en orden de importancia Hostelería (14,20 %) y Actividades administrativas y servicios auxiliares (11,37 %). Aunque el descenso en la contratación es generalizado en todas las secciones de actividad económica, entre aquellas más significativas (representaron al menos el 1 % de los contratos de la provincia) las que más disminuyeron su contratación son: Educación (27,24 %); Otros servicios (21,34 %); y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (19,79 %).

Aunque en la contratación provincial es mayor la proporción de contratos a hombres que a mujeres, (55,78 % frente al 44,22 %), en diez de las veintiuna secciones de actividad económica la contratación de mujeres fue superior a la de hombres en 2023. Las más significativas fueron las secciones Actividades de los hogares como

empleadores de personal doméstico (88,00 %); Actividades sanitarias y de servicios sociales (83,62 %); Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (73,68 %) y Educación (67,82 %).

4.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

Pese a la reforma laboral, la contratación temporal continuó siendo la predominante en 2023, aunque su peso se vio reducido considerablemente en relación a años anteriores. Del total de contratos realizados en el año, el 38,58 % fueron indefinidos frente al 61,42 % de carácter temporal; en 2021, los contratos indefinidos representaron solo el 6,93 %, pasando al 33,18 % en 2022, ya con la entrada en vigor de la reforma laboral.

Las modalidades de contratación más frecuentes en la provincia fueron los contratos por Circunstancias de la producción con el 48,16 % e Indefinido ordinario (Bonificado / No bonificado) con el 35,16 %.

TABLA 15. CONTRATOS POR MODALIDAD Y SEXO

	Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Tasas	
					Hombres	Mujeres
Indefinido	Indefinido ordinario (bonificado / no bonificado)	265.049	35,16	9,46	64,04	35,96
	Indefinido personas con discapacidad ordinario	643	0,09	0,47	64,07	35,93
	Conversión ordinaria	25.142	3,34	-56,89	58,37	41,63
	Subtotal indefinido	290.834	38,58	-3,41	63,55	36,45
Temporal	Circunstancias de la producción	363.031	48,16	-12,96	53,68	46,32
	Sustitución	46.348	6,15	-14,72	33,49	66,51
	Temporal personas con discapacidad	974	0,13	-15,82	66,63	33,37
	Jubilación parcial	653	0,09	-8,67	67,84	32,16
	Relevo	411	0,05	-12,55	48,42	51,58
	Obtención práctica profesional	2.173	0,29	-23,08	56,51	43,49
	Formación en alternancia	3.962	0,53	55,25	44,47	55,53
	Investigador predoctoral en formación	175	0,02	-20,81	54,29	45,71
	Vinculado a programas de políticas activas de empleo	28.453	3,77	24,93	38,97	61,03
	Financiado con fondos europeos	1.099	0,15	-69,51	43,68	56,32
	Artistas y personal técnico o auxiliar	10.673	1,42	-	60,11	39,89
	Duración determinada					
	Contrato de acceso de personal investigador doctor	31	0,00	-	51,61	48,39
	Otros	5.018	0,67	-19,06	56,99	43,01
	Subtotal temporal	463.001	61,42	-23,64	50,89	49,11
Total		753.835	100,00	-16,93	55,78	44,22

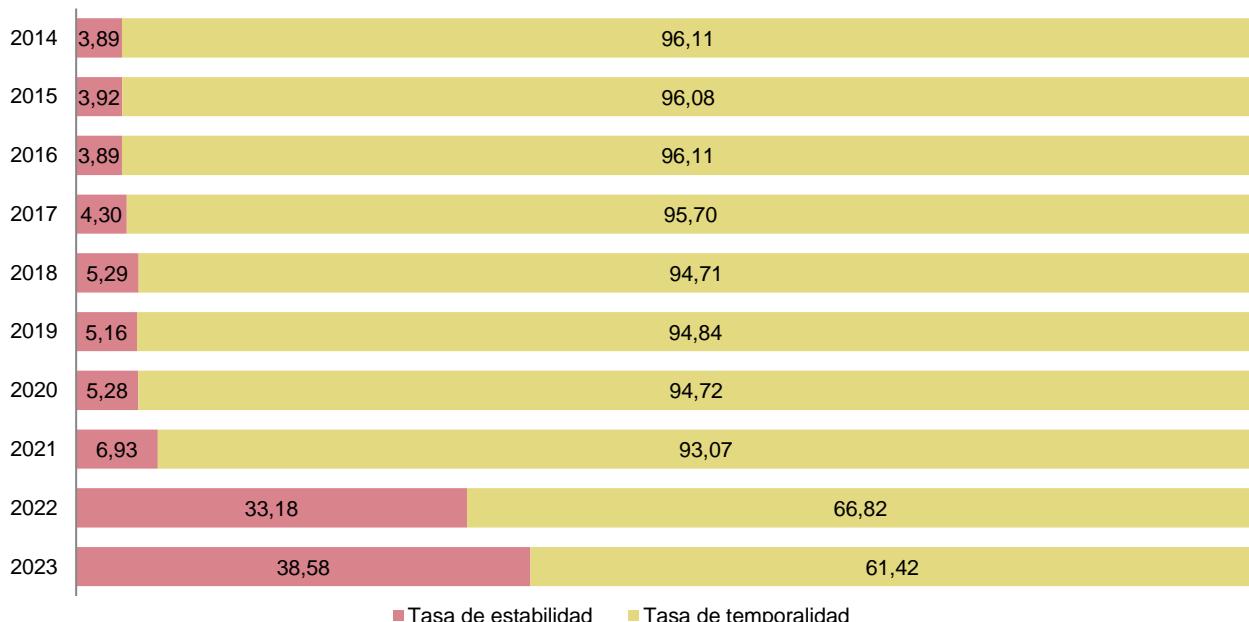
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

La contratación disminuyó en casi todos los tipos de contrato, especialmente en los contratos de carácter indefinido por conversión ordinaria y los temporales financiados con fondos europeos. Se incrementaron, no obstante, en los contratos indefinidos ordinarios y los contratos temporales de nueva creación o que sufrieron modificaciones en la reforma laboral, como son los contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo y los contratos para la formación en alternancia.

En este sentido, la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo incorporó en el Real Decreto Legislativo 3/2015 una nueva disposición adicional novena en la que se regula el régimen de los denominados contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo, por el cual, las Administraciones Públicas, y en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo previstos en esta ley con las personas participantes en dichos programas. El “contrato para la formación en alternancia” es un tipo de contrato de trabajo, regulado en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores y que entró en vigor el 30 de marzo de 2022, tras la reforma laboral.

Este disruptivo cambio de tendencia hizo que la tasa de estabilidad en la provincia de Sevilla continúe en línea ascendente, con un incremento de 5,40 puntos porcentuales mayor que en 2022 y de 31,65 puntos respecto a 2021; en Andalucía el incremento fue superior en 6,22 puntos porcentuales, sin embargo, en España el aumento de la tasa de estabilidad tan solo fue de 4,49 puntos respecto a 2022. Aun así, la estabilidad en la contratación en Sevilla (38,58 %) fue menor que en Andalucía (41,37 %) y España (42,87 %).

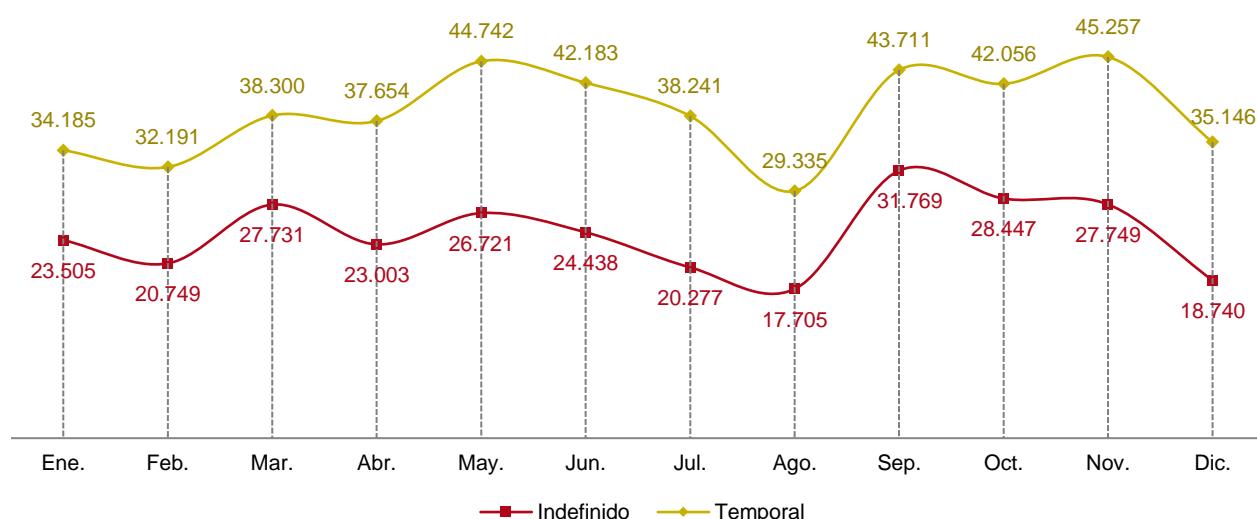
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

El gráfico 11 muestra la evolución mensual de la contratación durante el año 2023, así como la incidencia que tuvo la entrada en vigor de dicha reforma laboral a partir del 30 de marzo de 2022 y cómo, en el primer trimestre del año, la contratación indefinida experimentó aumentos importantes respecto a los mismos meses del año anterior, con incrementos superiores al 118 % en los meses de enero y febrero. También se observa una caída mensual importante de la contratación temporal en ese trimestre como consecuencia de la eliminación de los contratos por Obra o servicio, disminución que se ve suavizada por el uso de otros tipos de contratos temporales como son los suscritos por formación en alternancia y los vinculados a políticas activas de empleo.

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total mensual. 2023.

En relación al tipo de jornada, los contratos suscritos a jornada completa representaron el 55,69 % del total de los realizados en 2023 y el 28,00 % fueron a tiempo parcial (excluyendo de este análisis los contratos fijos discontinuos, que no tienen establecido el tipo de jornada). Atendiendo a la temporalidad, los contratos con jornada completa representaron el 61,54 % de los contratos indefinidos y el 68,35 % de los temporales.

En la siguiente tabla, que muestra el reparto de contrataciones según temporalidad, tipo de jornada y sexo, destaca, por un lado, el significativo descenso de la contratación indefinida y temporal tanto a jornada completa como parcial y, por otro, el incremento de los contratos fijos-discontinuos (5,45 %). En este sentido, hay que indicar que el incremento de los contratos fijo-discontinuos ha sido de un 2084,19 % respecto a 2021. Del total de contratos indefinidos, el 42,28 % se han realizado bajo la modalidad de fijo-discontinuos.

Por sexos, tanto en la contratación indefinida como en la temporal, hubo mayor proporción de hombres contratados en jornada a tiempo completo que mujeres; la relación fue de 75 hombres frente a 25 mujeres en la contratación indefinida, y 57 hombres frente a 43 mujeres en la contratación temporal. En sentido inverso, las mujeres contratadas en jornada a tiempo parcial estuvieron en mayor proporción que los hombres. En los contratos fijos-discontinuos también hubo mayor proporción masculina, 66 hombres y 34 mujeres.

TABLA 16. CONTRATOS SEGÚN JORNADA LABORAL Y SEXO

Tipo de jornada	Tipo de contrato	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Tasas	
					Hombres	Mujeres
Completa	Indefinido	103.309	13,70	-6,11	74,58	25,42
	Temporal	316.474	41,98	-22,91	57,18	42,82
	Subtotal completa	419.783	55,69	-19,36	61,46	38,54
Parcial	Indefinido	64.555	8,56	-13,29	40,44	59,56
	Temporal	146.527	19,44	-25,18	37,31	62,69
	Subtotal parcial	211.082	28,00	-21,91	38,27	61,73
Fijo discontinuo ¹		122.970	16,31	5,45	66,41	33,59
Total		753.835	100,00	-16,93	55,78	44,22

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Nota: ¹ No se especifica el tipo de jornada.

Por edades, el mayor volumen de contratos indefinidos se registra en el tramo de edad de 25 a 34 años, sin embargo, los tramos que experimentan un crecimiento respecto a 2022 son los comprendidos entre 16-24 años (5,62 %) y mayores de 54 (0,38 %). Respecto a los contratos fijo-discontinuos, destaca el incremento del 11,32 % en el tramo de 16 a 24 años. En el caso de los mayores de 54 años, los fijos-discontinuos suponen el 47,01 % de la contratación indefinida.

4.5. MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LA CONTRATACIÓN

La definición de movilidad geográfica que se utiliza en este apartado viene dada por las características de la base de datos de contratos. Se considera que hay movilidad cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo; por lo tanto, necesariamente se tiene que producir un desplazamiento, con independencia de que éste sea de carácter temporal o permanente. Obviamente, este desplazamiento se considera para el año en el que se referencia la información de la contratación.

TABLA 17. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS CONTRATOS

Sexo	Total contratos				Tasas			% var. 2023/22	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Hombres	330.447	89.724	70.837	18.887	21,35	17,65	19,55	-5,18	-18,84
Mujeres	288.282	44.972	42.774	2.198	13,49	12,92	13,21	-8,61	-16,21
Total	618.729	134.696	113.611	21.085	17,88	15,51	16,71	-6,35	-17,87

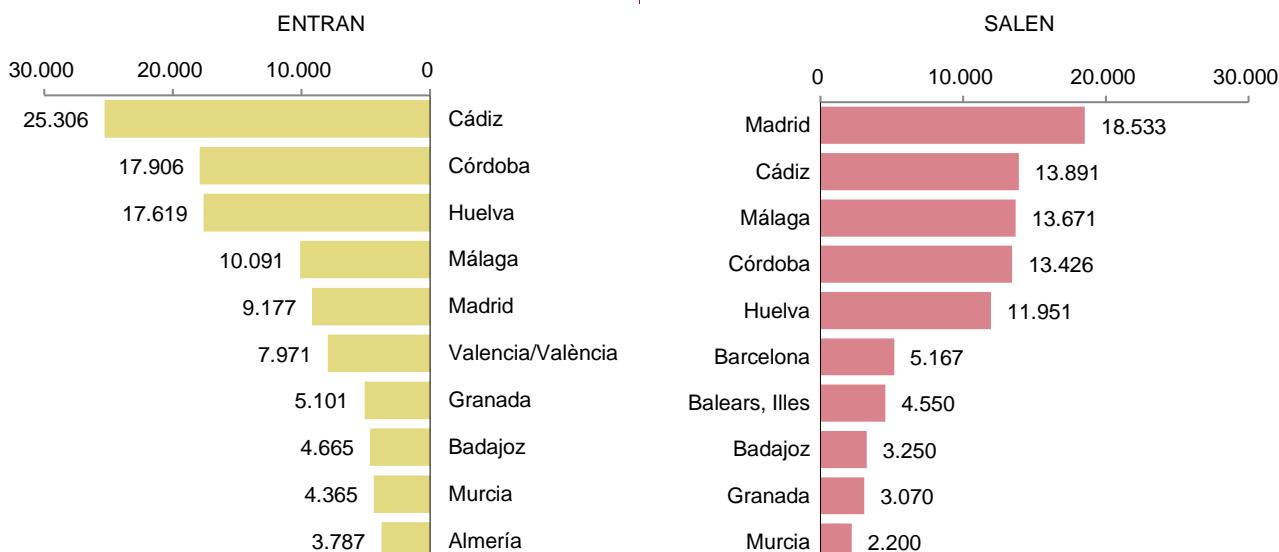
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Nota: A efectos de movilidad geográfica inter provincial no se contemplan los contratos en los que se desconoce la provincia de destino o el domicilio de las personas contratadas y que han supuesto 616 en 2023, 410 de entrada y 206 de salida.

De los 753.835 contratos registrados con destino del empleo en Sevilla en 2023 (excluidos para este análisis aquellos que no tienen fijado domicilio, que fueron 410), 134.696, es decir, el 17,88 %, correspondieron a contratos de personas con domicilio en otra provincia que entraron a trabajar en Sevilla. Las provincias de procedencia de la mayor parte de los contratos de trabajadores que entraron fueron de la propia comunidad autónoma (el 52,65 % procedían de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga); también hubo un 6,81 % de contratos de trabajadores que procedían de Madrid y un 5,92 % de Valencia, como más significativos.

En 2023 se produjo un descenso de contratos de trabajadores procedentes de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, al tiempo que se incrementó significativamente la contratación de trabajadores procedentes de Madrid, Valencia, Almería y especialmente Murcia con un 85,74 %.

GRÁFICO 12. PROVINCIA DE DOMICILIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE DESTINO DE LOS CONTRATOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Los contratos correspondientes a personas que salieron de Sevilla para realizar un contrato en 2023 (excluidos para este análisis 206 contratos que no tienen fijado domicilio), fueron 113.611, lo que representa el 15,51 % del total de los contratos realizados a personas domiciliadas en Sevilla. Este porcentaje, que se conoce como tasa de salida, fue ligeramente inferior a la tasa de entrada, en contra de lo que suele ser habitual, de manera que Sevilla se convirtió en provincia importadora de trabajadores, pues aumentó la contratación de personas que entraron a trabajar a la provincia y disminuyó las que salieron.

Las principales provincias de destino de estos contratos fueron de la propia comunidad autónoma (Cádiz, Málaga, Córdoba y Huelva); destacó Madrid como primer destino mayoritario con el 16,31 % de los contratos de salida, así como Barcelona con un 4,55 %. Los contratos de salida disminuyeron en las principales provincias de destino salvo Murcia que se incrementó en un 13,52 %. Destacar el incremento de Castellón en un 57,18 %.

La tasa de movilidad provincial en Sevilla en 2023 fue del 16,71 % y aumentó en 1,11 puntos porcentuales respecto a la de 2022. Los hombres presentaron una tasa de movilidad 6,34 puntos porcentuales mayor que las mujeres.

Las ocupaciones más contratadas por personas que vinieron a trabajar a Sevilla en 2023 fueron Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas; Actividades relacionadas con el empleo; Servicios de comidas y bebidas y Actividades de creación, artísticas y espectáculos. En todas ellas, la contratación de hombres es superior a la de mujeres, especialmente en las dos primeras ocupaciones con un 74,32 % y 84,93 % respectivamente.

Respecto a las personas que salieron de Sevilla para realizar un contrato, las ocupaciones más contratadas fueron Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas; Servicios de comidas y bebidas; Actividades de creación, artísticas y espectáculos; Actividades de construcción especializada y Servicios de alojamiento. En todas ellas, la contratación de hombres es superior salvo en Servicios de alojamiento.

DEMANDA DE EMPLEO Y PARO REGISTRADO

5. DEMANDA DE EMPLEO Y PARO REGISTRADO

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona trabajadora un trabajador ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

El paro registrado corresponde al número de personas demandantes de empleo que figuran inscritas, y de alta, en los servicios públicos de empleo el último día de cada mes, excluyendo a los que se hallen en las situaciones descritas en la Orden Ministerial del 11 de marzo de 1985, que se encuentran en situación de personas no paradas. La suma de ambas magnitudes se corresponde con el número total de personas registradas como demandantes de empleo, a una fecha determinada.

5.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO

El paro registrado en la provincia de Sevilla ha mostrado una tendencia decreciente (con altibajos a lo largo de los meses del año, debido a la estacionalidad) desde 2013, al igual que en Andalucía y España. En los años previos a la pandemia, el paro decreció en Sevilla en porcentajes similares a los de Andalucía, pero menos que los de España.

En los últimos cinco años, la tendencia decreciente del paro solo se ha visto interrumpida en 2020, cuando aumentó considerablemente como consecuencia de la crisis sanitaria y económica debido a la pandemia. A finales de 2021 ya se había conseguido recuperar e, incluso, bajar las cifras de paro de 2019. El paro registrado ha continuado cayendo hasta las 166.535 personas demandantes paradas que se registraron en diciembre de 2023 en la provincia de Sevilla. Respecto a diciembre de 2022, el paro registrado descendió un 3,63 %, por el 4,42 % de Andalucía y el 4,59 % de España, por lo que en la provincia esta bajada ha resultado ser de menor intensidad.

En el conjunto del período 2019-2023, el descenso del paro registrado en la provincia de Sevilla ha sido de 21.253 personas, lo que representa una caída del 11,32 %; esta es superior a la bajada del 10,67 % producida en la comunidad autónoma, pero inferior a la nacional del 14,42 %.

TABLA 18. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

	2019	2020	2021	2022	2023
Sevilla	187.788	225.856	185.304	172.814	166.535
Andalucía	777.934	969.437	785.641	727.097	694.940
España	3.163.605	3.888.137	3.105.905	2.837.653	2.707.456

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

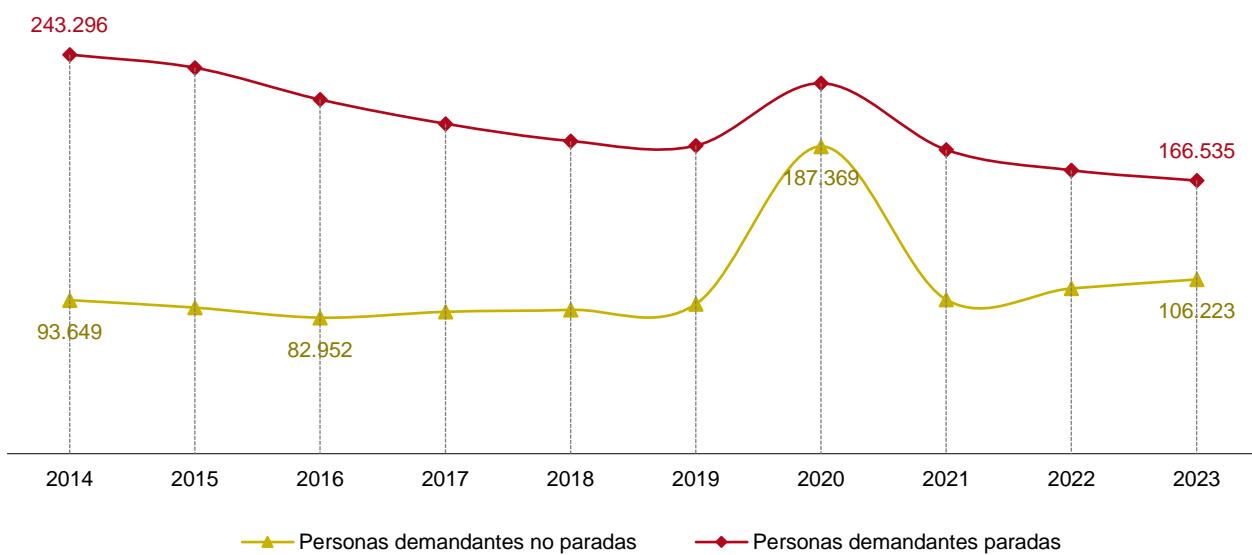
El gráfico 13 refleja la evolución de personas demandantes de empleo paradas y no paradas en los últimos diez años. El número de personas paradas ha superado el 50,00 % del total de demandantes a lo largo de todo el período, alcanzando su máximo en 2015 con el 72,54 % de personas paradas frente al 27,46 % de no paradas.

Desde 2014 la proporción de personas paradas ha ido reduciéndose paulatinamente hasta su mínimo en 2020, cuando se situó en el 54,66 % debido al considerable aumento de las personas demandantes no paradas, que registraron una variación interanual positiva respecto a 2019 del 105,45 % al incluir los ERTE.

En 2021 vuelve a aumentar esta proporción hasta el 66,36 %, ya que las personas no paradas descendieron con más intensidad (49,87 %) que las paradas (17,95 %). Y, nuevamente, a partir de 2022 se produce otro descenso hasta el 61,06 % al repuntar la cantidad de personas demandantes no paradas, que tuvieron un crecimiento en los últimos dos años del 13,08 %.

En definitiva, las fluctuaciones en la proporción de estos dos colectivos se deben a las subidas y bajadas experimentadas por las personas demandantes no paradas, ya que las paradas han mostrado una tendencia decreciente en todo el período de diez años, a excepción de 2020.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS Y NO PARADAS

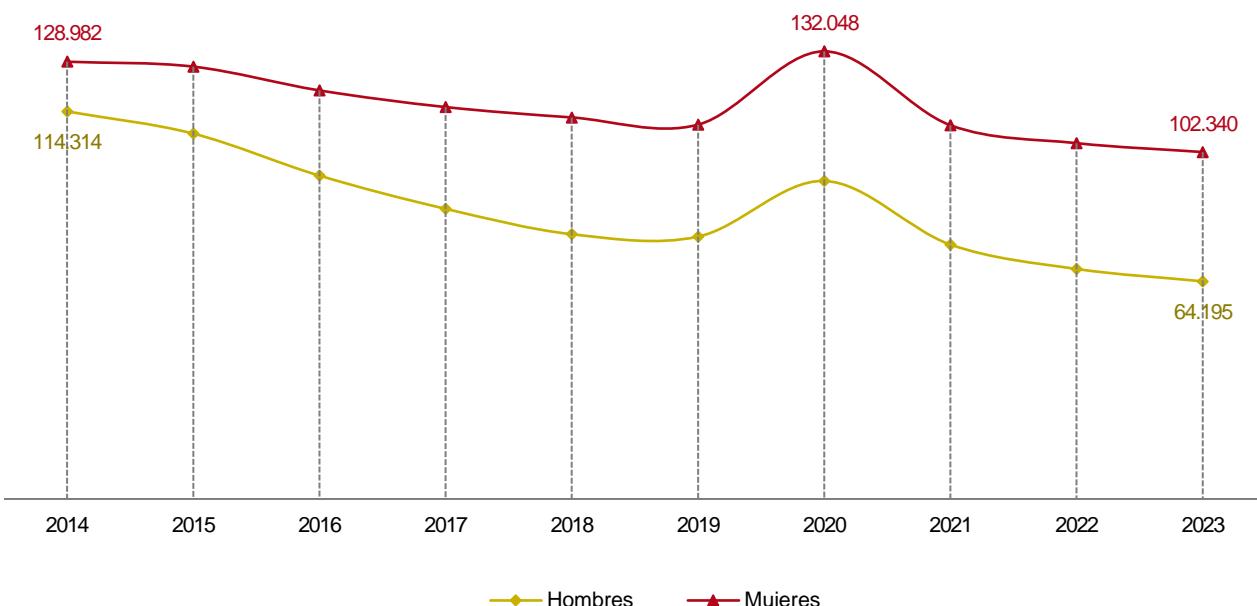


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

Históricamente ha habido más mujeres paradas en la provincia que hombres. En el último decenio han disminuido las personas demandantes paradas de ambos性os, pero el comportamiento no ha sido el mismo. Las mujeres paradas descendieron en menor proporción que los hombres durante todo el período a excepción de 2019, en el que la situación fue a la inversa, y 2020, cuando el paro femenino aumentó porcentualmente en menor medida que el masculino. No obstante, en estos diez años, el paro registrado en los hombres tuvo su máximo en 2014, mientras que las mujeres lo alcanzaron precisamente durante la pandemia.

Durante este decenio, el descenso del paro registrado masculino ha sido del 43,84 % (43.583 hombres menos) y el femenino del 20,66 % (25.195 mujeres menos). El paro de las mujeres siempre ha estado por encima del correspondiente a los hombres, coincidiendo las diferencias mínimas y máximas con los extremos de la serie, es decir, se ha pasado de 53 mujeres paradas y 47 hombres parados en diciembre de 2014 a 61 mujeres paradas y 39 hombres parados en diciembre de 2023.

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

5.2. PERFIL DEL PARO REGISTRADO

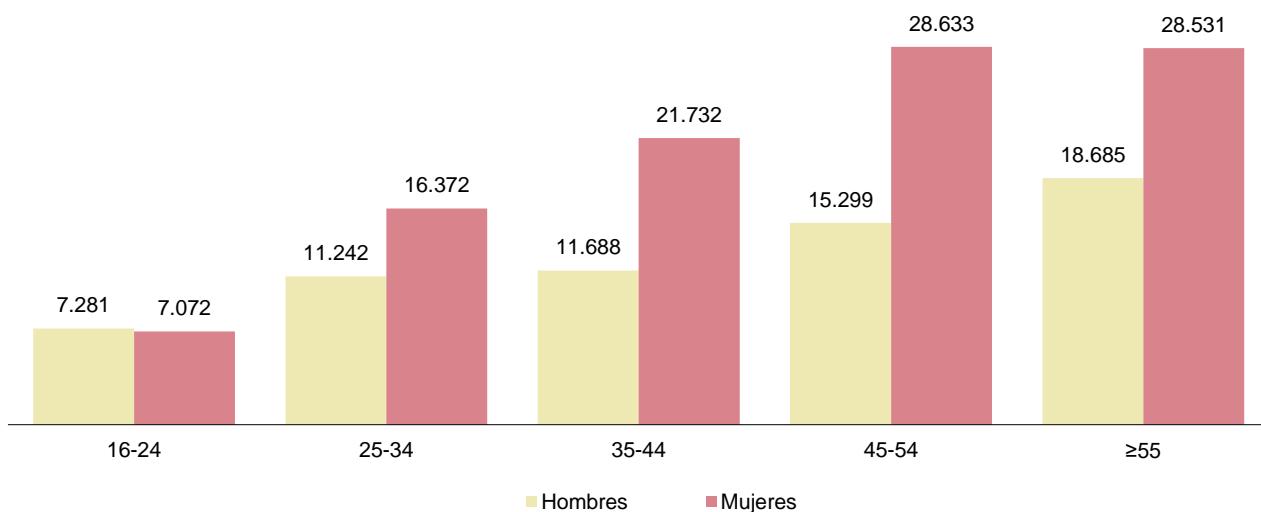
A lo largo de este apartado se ofrece un perfil del demandante parado de la provincia de Sevilla mediante el análisis de distintas variables como el sexo, la edad, el nivel formativo y la antigüedad de la demanda.

En diciembre de 2023 en Sevilla, estaban registrados como personas demandantes paradas 102.340 mujeres (61,45 %) y 64.195 hombres (39,26 %); las mujeres paradas descendieron en menor proporción que los hombres, un 2,50 % frente al 5,39 %, con respecto al mismo mes del año anterior.

Por edades, se puede observar que a medida que aumenta la edad del tramo lo hace también el número de personas paradas. El intervalo de edad en el que hubo más personas paradas considerando ambos sexos fue el de 55 o más años, en el que se encontraba el 28,35 % del total del paro registrado (47.216 personas). Los menores de 25 años fueron los menos numerosos y el único tramo donde la proporción de hombres y mujeres estuvo muy igualada y cercana al 50,00 %; en el resto hubo superioridad en el número de mujeres paradas, destacando el intervalo de 45 a 54 años, donde la proporción de mujeres fue del 65,18 %, y en el que, además, es donde hubo más paro femenino en términos absolutos.

Respecto a diciembre de 2022, el paro registrado ha aumentado en el tramo de 16 a 24 años un 0,60 % y en el de 55 o más años un 0,95 %, mientras que ha descendido en el resto, destacando el tramo de 35 a 44 años que lo ha hecho en un 7,90 %. Por sexos, se mantiene esta situación salvo en el de 55 o más años, en el que el paro registrado masculino también registró un descenso del 2,77 %.

GRÁFICO 15. PARO REGISTRADO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

El nivel formativo de las personas paradas de la provincia de Sevilla, en su mayor parte, fue Estudios primarios/No acreditados, que representaba el 40,87 % del total de personas demandantes paradas, seguido de Educación Secundaria Obligatoria con el 28,05 %. El nivel formativo minoritario fue Formación Profesional Grado Superior con el 6,81 %.

El paro registrado descendió en todos los niveles formativos, siendo el nivel Estudios primarios/No acreditados el que registró un mayor descenso proporcional con el 5,46 %. Por sexos, el número de mujeres paradas disminuyó en todos los niveles formativos, mientras que en los hombres aumentó en Formación de Grado Superior (0,34 %) y Universitario (1,32 %).

En cualquier caso, hay mayor proporción de mujeres paradas en todos los niveles formativos, especialmente en los más altos (FP Grado Medio, FP Grado Superior y Universitario). La mayor diferencia entre sexos se da en el nivel Universitario, en el que el porcentaje de mujeres paradas fue del 71,16 % frente al 28,84 % de hombres, una proporción que se ha mantenido sin grandes cambios a lo largo de los últimos años. Estos datos determinan que las mujeres con niveles formativos altos tienen más dificultad para encontrar empleo en la provincia de Sevilla que los hombres.

TABLA 19. PARO REGISTRADO POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO

Nivel formativo	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas	
				Hombres	Mujeres
Estudios primarios / No acreditados	68.059	40,87	-5,46	43,23	56,77
Educación Secundaria Obligatoria	46.715	28,05	-3,44	39,61	60,39
Bachillerato y equivalente	11.817	7,10	-1,29	37,02	62,98
Grado Medio FP	13.177	7,91	-1,78	29,70	70,30
Grado Superior FP	11.345	6,81	-0,72	31,14	68,86
Universitario	15.422	9,26	-1,32	28,84	71,16
Total	166.535	100,00	-3,63	38,55	61,45

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

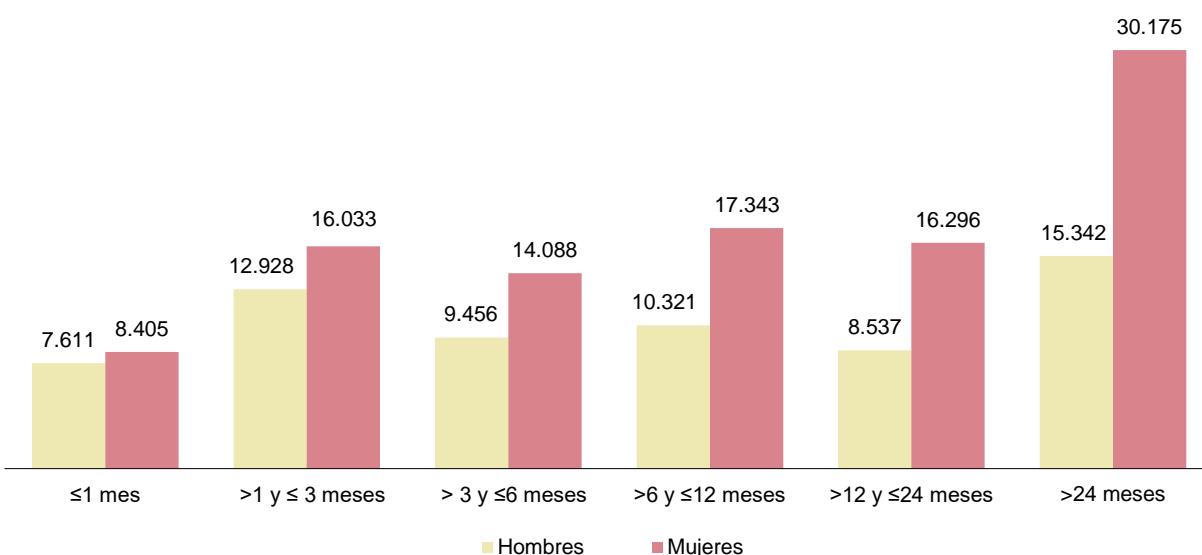
5.3. ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA DE EMPLEO Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

Con respecto a la antigüedad de la demanda, la mayoría de personas paradas en la provincia llevaban un largo período de tiempo inscritos como demandantes de empleo, pues el 42,24 % superaban el año de antigüedad. El tramo con menor número de personas paradas era el de una antigüedad menor a un mes con el 9,62 %.

La proporción de mujeres es superior a la de hombres en todos los tramos y va siendo mayor conforme aumenta la antigüedad de la demanda. Así, mientras que entre las personas paradas con antigüedad inferior a un mes la proporción era del 52,24 % de mujeres y 47,52 % de hombres, a medida que se pasa de tramo de antigüedad en la demanda la proporción de mujeres crece exponencialmente, de tal forma que en las personas paradas con más de veinticuatro meses de antigüedad la distribución era del 66,29 % de mujeres y 33,71 % de hombres. Esta condición se ha cumplido a lo largo de los últimos años, y 2023 no ha sido una excepción.

En relación al año 2022, creció el número de personas paradas en el tramo de antigüedad de entre 6 y 12 meses un 2,53 % y, especialmente, en el de 12 a 24 meses, donde se produjo un incremento del 19,49 %. En este tramo, el aumento se dio tanto en ambos sexos, sobre todo, en mujeres con un 24,43 % de incremento, como en los diferentes tramos de edad, destacando la subida de los mayores de 55 años en un 26,99 %. En el resto de tramos descendió el número de personas paradas, siendo el que más el tramo entre 1 y 3 meses con un 9,43 %.

GRÁFICO 16. PARO REGISTRADO SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA Y SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

La tabla 20 muestra las personas demandantes paradas de larga duración (PLD) según sexo y edad. El 42,24 % de las personas paradas de la provincia fue de larga duración (personas demandantes paradas con demanda de larga duración > 365 días, o PLD); de éstas, el 66,06 % eran mujeres. Las personas paradas de larga duración fueron en su mayoría personas mayores de 45 años, pues representaban el 72,39 %, mientras que las personas menores de 25 años eran minoría entre los PLD de la provincia con solo el 3,01 %. Las mujeres fueron más numerosas que los hombres en todos los tramos de edad. La mayor diferencia se produjo en el tramo de 35 a 44 años, en el que las mujeres alcanzaron el 71,29 %, mientras que en el de 16 a 24 años fue donde hubo más paridad con un 50,31 % de mujeres y un 49,69 % de hombres.

En diciembre de 2023, los parados de larga duración (ambos性) disminuyeron apenas un 0,99 %. En total fueron 706 personas menos (503 hombres y 203 mujeres). En 2023 creció el número de personas paradas de este colectivo en los menores de 25 años un 13,68 % y en los de 55 o más años un 2,63 %, mientras que disminuyó en el resto.

TABLA 20. PARO REGISTRADO DE LARGA DURACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Sexo	Total PLD	% Total PLD	% var. 2023/22	Grupos de edad				
				De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	Más de 55 años
Hombres	23.879	33,94	-2,06	1.053	2.108	3.265	6.296	11.157
Mujeres	46.471	66,06	-0,43	1.066	3.822	8.107	14.948	18.528
Total	70.350	100,00	-0,99	2.119	5.930	11.372	21.244	29.685

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Con respecto al nivel formativo de las personas paradas de larga duración, al igual que en el conjunto de la demanda parada a nivel provincial, también fueron más frecuentes los niveles formativos de Estudios primarios/No acreditados y Educación Secundaria Obligatoria, y así mismo la proporción de mujeres fue mucho mayor que la de hombres en todos los niveles formativos. La mayor desproporción entre sexos se produjo en el nivel formativo de FP Grado Medio, con un 75,70 % de mujeres frente al 24,30 % de hombres.

Según lo expuesto anteriormente, se puede establecer un perfil tipo de persona demandante parada de la provincia que sería: mujer, mayor de 55 años, con un nivel formativo de Estudios primarios/No acreditados o de Educación Secundaria Obligatoria y con una antigüedad en la demanda superior a 24 meses.

5.4. PARO REGISTRADO POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

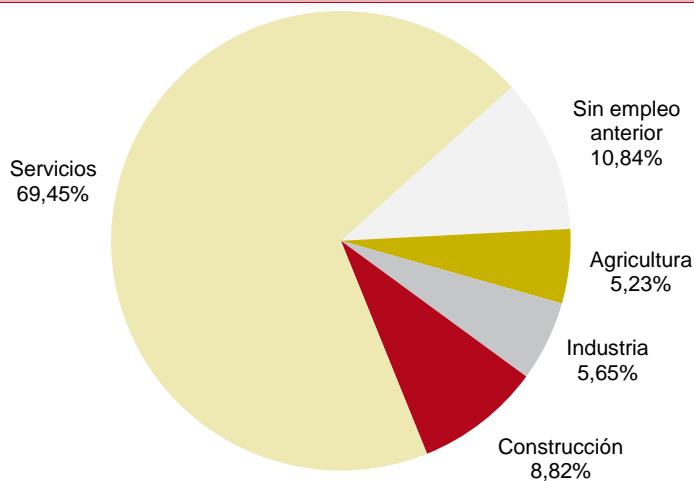
Para analizar el paro registrado por sectores y actividades económicas se utiliza la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del año 2009 (CNAE-09). En este sentido hay que matizar dos cuestiones. La primera es que las personas demandantes paradas se encuadran en un determinado sector económico en función del último empleo que hayan desempeñado. La segunda es que cuando una persona demanda empleo por primera vez o vuelve a querer trabajar después de más de un año de ausencia, esta situación se clasifica como Sector sin actividad o Sin empleo anterior.

La distribución del paro registrado por sectores económicos a finales de 2023 fue muy similar a la del año anterior. Del total de personas demandantes paradas en la provincia, el 69,45 % pertenecían al sector servicios; le siguieron en número las personas paradas del colectivo sin empleo anterior con un 10,84 %, y en tercer lugar se situó el sector construcción con un 8,82 %.

En diciembre de 2023 descendió el paro registrado en todos los sectores, especialmente, en agricultura y pesca con un 13,44 %, seguido del sector industrial con un 8,87 %. El mayor descenso en términos absolutos correspondió al sector servicios con 2.026 personas menos que en diciembre de 2022, aunque porcentualmente representa una bajada de solo un 1,72 %; le siguieron agricultura y pesca y construcción con 1.352 y 1.183 personas paradas menos, respectivamente.

En Andalucía y España, el paro registrado también descendió en todos los sectores, y no hay grandes diferencias en las variaciones interanuales con respecto a la provincia de Sevilla. Las mayores discrepancias se encuentran en servicios, donde el paro registrado disminuyó 1,20 y 2,31 puntos porcentuales más en Andalucía y España, respectivamente.

GRÁFICO 17. PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

El paro registrado en diciembre de 2023 fue el menor de los últimos cinco años en todos los sectores económicos, tal y como puede observarse en la tabla 21. La tendencia a la baja ha sido constante durante el último quinquenio, a excepción del año 2020 cuando el paro registrado aumentó considerablemente por la crisis generada por la COVID-19.

El mayor descenso proporcional correspondió al sector industrial, que presentó en 2023 un 24,87 % menos de personas paradas que en 2019; agricultura y pesca fue el segundo con un 23,54 % personas paradas menos, seguido de construcción con un 22,90 % de descenso, y finalmente servicios con una bajada del 7,56 %. En términos absolutos, fue el sector servicios el que registró una mayor caída con 9.453 personas menos que en 2019.

TABLA 21. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Número de personas paradas					% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Sin empleo anterior	19.691	26.323	19.124	18.854	18.053	-1,66	33,68	-27,35	-1,41	-4,25
Agricultura y pesca	11.389	15.633	12.826	10.060	8.708	2,26	37,26	-17,96	-21,57	-13,44
Industria	12.534	14.354	12.141	10.334	9.417	-6,00	14,52	-15,42	-14,88	-8,87
Construcción	19.056	21.255	17.980	15.875	14.692	-0,18	11,54	-15,41	-11,71	-7,45
Servicios	125.118	148.291	123.233	117.691	115.665	-1,53	18,52	-16,90	-4,50	-1,72
Total	187.788	225.856	185.304	172.814	166.535	-1,50	20,27	-17,95	-6,74	-3,63

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

Por secciones de actividad económica, Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria fue la sección de actividad que agrupó el mayor número de personas paradas de la provincia al término de 2023 con el 13,10 %, seguida de Actividades administrativas y servicios auxiliares con un 12,96 % y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas con un 12,78 %. Estas tres actividades económicas junto a Sin empleo anterior, Hostelería y Construcción suponen el 68,29 % del paro registrado total de la provincia de Sevilla.

El paro registrado disminuyó prácticamente en todas las secciones de actividad económica, destacando los descensos del 13,44 % en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y del 14,62 % en Actividades financieras y de seguros, si bien esta actividad económica solo representó el 0,70 % del paro registrado total.

Por el contrario, las actividades económicas en las que creció el paro registrado fueron Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (4,81 %), Actividades de los hogares como empleadores de personal

doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (4,17 %), Actividades sanitarias y de servicios sociales (1,19 %) e Información y comunicaciones (1,14 %), así como en Industrias extractivas (62,16 %) y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (7,87 %), si bien estas dos últimas apenas representan el 0,07 % y 0,06 % del paro registrado total, respectivamente.

TABLA 22. PARO REGISTRADO POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Sección de actividad económica	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas	
				Hombres	Mujeres
Sin empleo anterior	18.053	10,84	-4,25	35,06	64,94
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.708	5,23	-13,44	45,10	54,90
B Industrias extractivas	120	0,07	62,16	73,33	26,67
C Industria manufacturera	8.503	5,11	-9,66	50,38	49,62
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	96	0,06	7,87	57,29	42,71
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	698	0,42	-8,04	52,01	47,99
F Construcción	14.692	8,82	-7,45	77,33	22,67
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	21.284	12,78	-4,64	32,57	67,43
H Transporte y almacenamiento	3.880	2,33	-3,43	66,55	33,45
I Hostelería	16.292	9,78	-2,57	34,35	65,65
J Información y comunicaciones	2.489	1,49	1,14	51,31	48,69
K Actividades financieras y de seguros	1.174	0,70	-14,62	40,63	59,37
L Actividades inmobiliarias	928	0,56	-2,62	36,64	63,36
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.127	3,08	-2,57	31,40	68,60
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	21.586	12,96	-5,00	33,48	66,52
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	21.816	13,10	4,81	33,04	66,96
P Educación	4.130	2,48	-1,17	23,75	76,25
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	6.370	3,83	1,19	12,92	87,08
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.006	1,81	-2,91	49,37	50,63
S Otros servicios	3.901	2,34	-0,89	26,81	73,19
T Act. hogares empleadores de personal doméstico; act. hogares productores de bienes y servicios uso propio	3.644	2,19	4,17	5,32	94,68
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	38	0,02	-2,56	23,68	76,32
Total	166.535	100,00	-3,63	38,55	61,45

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Las secciones de actividad con mayor tasa de mujeres paradas fueron un año más Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico con el 94,68 %, seguida de Actividades sanitarias y de servicios sociales, Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, Educación, y Otros servicios, con tasas de mujeres por encima del 73,00 %. Hay que resaltar también que el porcentaje de mujeres paradas en Sin empleo anterior fue del 64,94 %, si bien resultó ser menor que a nivel andaluz (66,28 %) y nacional (67,78 %).

Por su parte, las que mostraron mayor proporción de hombres fue Construcción con el 77,33 %, seguida de Industrias extractivas, Transporte y almacenamiento, y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, con porcentajes de hombres parados superiores al 57,00 %.

5.5. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO

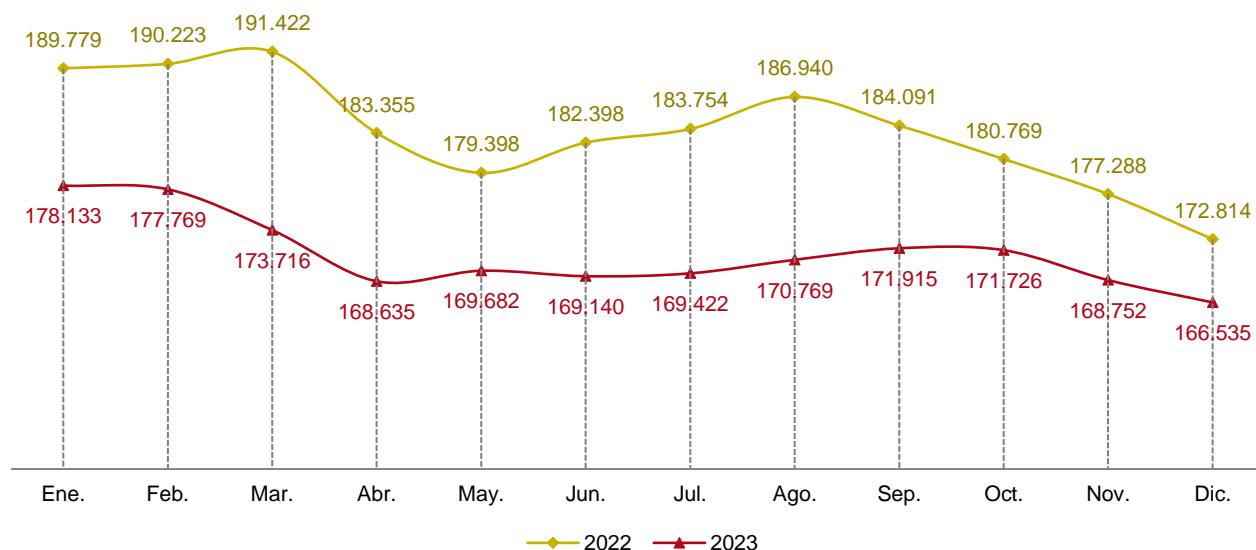
El paro registrado suele presentar una estacionalidad a lo largo del año en la provincia de Sevilla que consiste en un aumento en los primeros meses del año, una bajada progresiva en los meses de primavera para volver a aumentar hasta principios del tercer trimestre y a partir de entonces mostrar una tendencia descendente hasta final de año.

En el gráfico 18 se observa que en 2023 el descenso de principios de año se inició ya en febrero y continuó hasta mayo, en el que se produjo un repunte para volver a disminuir en junio, seguir con el habitual ascenso hasta septiembre y dibujar una caída en el cuarto trimestre del año. En cualquier caso, la línea de evolución mensual del paro registrado durante 2023 está siempre por debajo de la descrita en el año anterior, aunque si se comparan, se puede decir que la de 2023, salvo el primer trimestre, tiene un comportamiento más horizontal o estable; de abril a diciembre solo descendió el paro registrado un 1,25% (2.100 personas).

El año 2023 se cerró con 166.535 personas paradas, lo que supone un 3,63 % menos respecto a diciembre de 2022. De promedio, durante 2023 hubo 171.350 personas paradas por las 183.519 de 2022, un 6,63 % menos. En la variación interanual, los meses de 2023 que mostraron mayores diferencias con respecto al mismo mes del año anterior fueron marzo y agosto con 17.706 (9,25 %) y 16.171 (8,65 %) personas paradas menos, respectivamente; los que menos fueron noviembre y diciembre con descensos de 8.536 (4,81 %) y 6.279 (3,63 %) personas paradas.

En la variación mensual, los mejores meses de 2023 para el paro registrado fueron marzo con 4.053 personas paradas menos (2,28 %) y abril con una reducción de 5.081 personas paradas (2,92 %), mientras que los peores fueron enero (respecto a diciembre de 2022) con 5.319 personas paradas más (3,08 %) y agosto con un incremento de 1.347 personas paradas (0,80 %).

GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Último día de cada mes, años 2022 y 2023.

5.6. PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLÉO

La información que se recoge en este apartado se refiere a las prestaciones que protegen la situación por desempleo de nivel contributivo y asistencial, así como la renta activa de inserción. Para acceder a las prestaciones por desempleo, es necesaria la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia. Tendrán derecho a la misma, si reúnen el resto de requisitos exigidos, los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, y nacionales de otros países que residan legalmente en España y los incluidos en los regímenes especiales de la Seguridad Social que protegen esta contingencia de desempleo. Los datos que se recogen en este apartado están referidos a los beneficiarios que tienen concedida la prestación en la fecha de referencia de dichos datos, es decir, a 31 de diciembre de cada año.

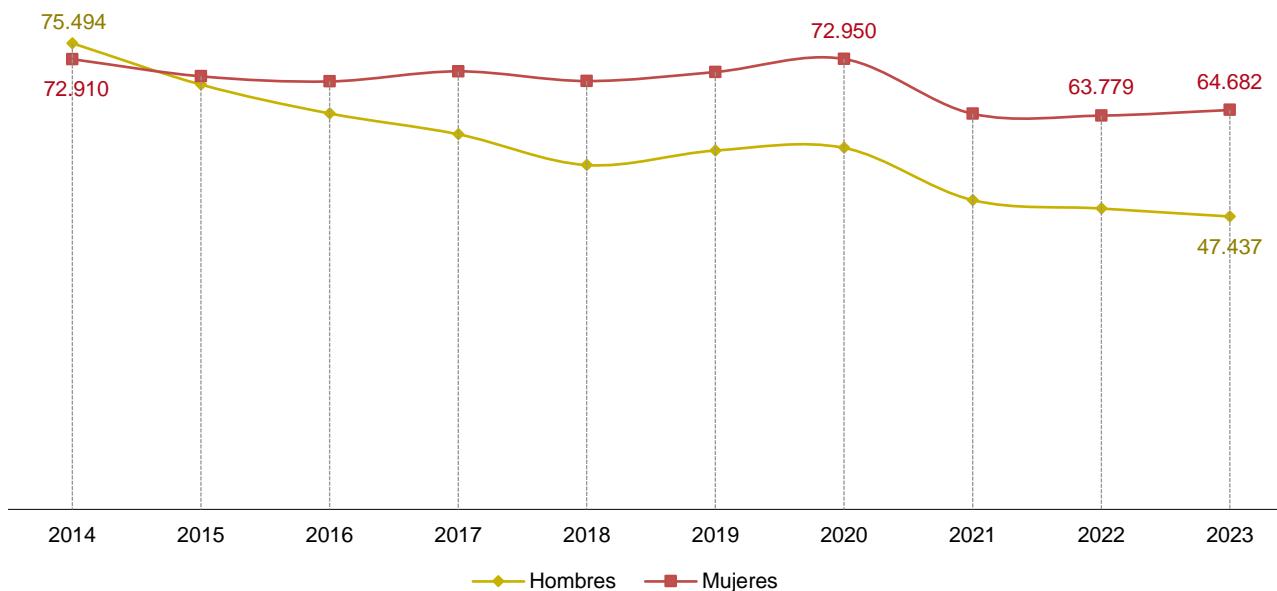
En la provincia de Sevilla, las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han experimentado una evolución decreciente en los últimos diez años, a excepción del período 2019-2020. En este decenio, el número de personas beneficiarias ha pasado de las 148.404 en diciembre de 2014 a las 112.119 en diciembre de 2023, lo que supone una reducción de 36.285 personas beneficiarias o, lo que es lo mismo, una caída del 24,45 %.

Hasta 2009, la evolución del número de personas beneficiarias de prestaciones era ascendente, con incrementos anuales significativos entre el 20 y el 30 %. Entre 2010 y 2012 se producen altibajos, y desde 2013 hasta 2018 se describe una acusada caída del 22,16 %, aunque con diferencias reseñables entre sexos. En 2019 y 2020 se observa un repunte del 5,09 %, seguido de una fuerte bajada en 2021 del 13,18 %. En los dos años siguientes se continúa con el descenso, pero este es ya más moderado, hasta llegar a la cifra más baja de toda la serie en diciembre de 2023.

La evolución de las personas beneficiarias según el sexo, aunque similar, tiene algunas diferencias significativas. Hasta 2014 existía una mayor proporción de hombres beneficiarios, pero a partir de 2015 se invierte la situación y las mujeres empiezan a superar el 50 % del total de personas beneficiarias. La representatividad del sexo femenino en el número de personas beneficiarias ha mantenido una tendencia creciente desde entonces. Durante este decenio, en los años de caída, las mujeres beneficiarias lo han hecho en menor proporción que los hombres o, incluso, han crecido. Por el contrario, en períodos de aumento, salvo 2019, lo han hecho en mayor proporción que los hombres.

En diciembre de 2023, la distribución fue del 57,69 % mujeres y 42,31 % hombres, la mayor diferencia de la serie. En el último año, los beneficiarios de sexo masculino cayeron un 2,65 %, mientras que las mujeres beneficiarias crecieron un 1,42 %, lo que deja una bajada total de apenas un 0,34 % respecto a diciembre de 2022.

GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de datos propios. 31 de diciembre de cada año.

Entre las personas beneficiarias de prestaciones en Sevilla en diciembre de 2023, la fracción más importante fueron los del nivel asistencial (subsidios en sus diferentes modalidades, Renta Activa de Inserción y Subsidio Eventual Agrario), que representaron el 70,81 % del total frente al 29,19 % del nivel contributivo. En el último año, el nivel contributivo creció en 1.474 personas beneficiarias (4,72 %), mientras que el nivel asistencial descendió en 1.862 personas (2,29 %).

Dentro de las prestaciones asistenciales, el subsidio (en todas sus modalidades) fue el más representativo con el 47,84 % sobre el total de personas beneficiarias, aunque descendieron en diciembre de 2023 un 0,53 % respecto al mismo mes del año anterior. En segundo lugar, se encontraba el subsidio de trabajadores eventuales agrarios, que representaron el 17,07 % y disminuyeron un 5,91 %. Por último, las personas beneficiarias de la Renta Activa de Inserción (RAI) con un 5,91 %, que decrecieron un 5,36 % respecto al año anterior.

TABLA 23. PERFIL DE LA PERSONA BENEFICIARIA POR TIPO DE PRESTACIÓN, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Perfil de la persona beneficiaria	Total	% var. 2023/22	Tipo de prestación				
			Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Subsidios eventuales agrarios ¹	
Sexo	Hombres	47.437	-2,65	17.009	23.622	1.982	4.824
	Mujeres	64.682	1,42	15.713	30.016	4.642	14.311
Grupos de edad	16 a 24 años	3.069	12,34	1.713	1.238	118	0
	25 a 34 años	14.976	-1,51	8.653	6.083	240	0
	35 a 44 años	20.572	-4,18	9.099	9.966	335	1.172
	45 a 54 años	30.585	-2,35	7.922	12.079	4.407	6.177
	≥ 55 años	42.917	2,72	5.335	24.272	1.524	11.786
Total		112.119	-0,34	32.722	53.638	6.624	19.135

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de datos propios. 31 de diciembre de 2023.

Nota: ¹ Trabajadores/as eventuales agrarios incluidos el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS), en el ámbito de Extremadura y Andalucía.

Los hombres ostentaron la mayoría en la prestación contributiva (51,98 %), mientras que las mujeres fueron mayoritarias en las asistenciales: Subsidio (55,96 %), RAI (70,08 %) y Subsidio Eventual Agrario (74,79 %). En los diferentes tipos de prestaciones, los hombres solo crecieron en el nivel contributivo (1,01 %) y disminuyeron en el resto, especialmente en la RAI (10,11 %). Por su parte, las mujeres aumentaron en el nivel contributivo (9,05 %) y los subsidios (1,81 %), mientras que descendieron en la RAI (3,17 %) y el Subsidio Eventual Agrario (5,19 %).

Por tramos de edad, las personas beneficiarias con edades comprendidas entre 35 y 44 años fueron mayoría en el nivel contributivo, seguidas de las de 25 a 34 años. En el nivel asistencial, así como sobre el total, las personas beneficiarias de 55 o más años fueron las más numerosas, y representaron en general el 38,28 %, seguidas de las comprendidas entre 45 y 54 años con un 27,28 %. Las menores de 25 años fueron las menos representadas con el 2,74 %.

En el último año, creció el número de personas beneficiarias de prestaciones en el tramo de 16 a 24 años, a nivel contributivo (15,82 %) y en subsidios (9,36 %), así como en el de 55 o más años, que solo lo hizo en el nivel contributivo (4,72 %). El resto de tramos de edad presentaron variaciones interanuales negativas, destacando la caída del 26,61 % en el Subsidio Eventual Agrario de las personas beneficiarias de edades comprendidas entre 35 y 44 años.

En cuanto a la distribución de las causas de acceso a las distintas prestaciones, en el nivel contributivo, el 33,36 % de las prestaciones se concedieron como consecuencia de la finalización de un contrato temporal o por no haber superado el período de prueba, seguido del 23,83 % por despido no recurrido y del 12,73 % por despido por causas objetivas. En el nivel asistencial, fueron mayoría el Subsidio a personas mayores de 52 años, que representó el 38,72 %, así como el Subsidio de 3 y 21 meses con un 16,37 %.

Ocupaciones

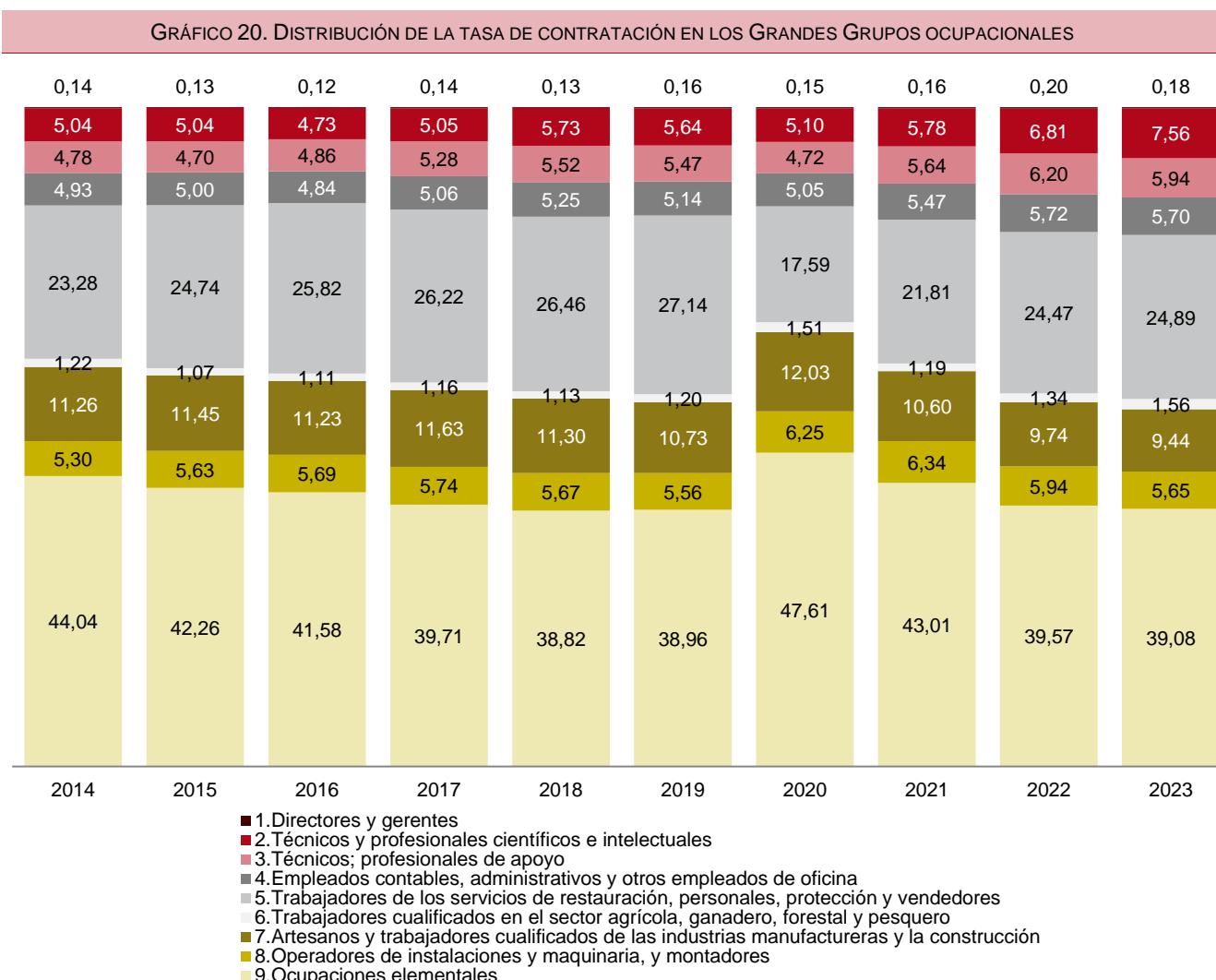
6. OCUPACIONES

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones, tanto aquellas en las empresas contratan como las que solicitan las personas demandantes de empleo para trabajar. Tal y como establecen el Código Internacional y el Código Nacional de Ocupaciones, la ocupación está constituida por un conjunto de empleos que presentan una similitud; y un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que serán cumplidas por una misma persona.

En este capítulo se analizan las ocupaciones a partir de la información del Servicio Público de Empleo Estatal, es decir, las ocupaciones contratadas y las solicitadas por las y los demandantes parados según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre. Se muestran los datos a partir del año 2014 para poder realizar análisis comparativos homogéneos.

6.1. OCUPACIONES Y CONTRATACIÓN

Si se distribuye la contratación provincial en Grandes Grupos de ocupación, el mayor volumen siempre corresponde al Gran Grupo 9 de Ocupaciones elementales, puesto que son las que presentan mayor rotación. En el gráfico 20 se puede apreciar el reparto en la contratación según Gran Grupo Ocupacional (CNO 2011) en una serie de diez años.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

A la vista del gráfico precedente, la primera evidencia es que el Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales) es el que concentró la mayor parte de las contrataciones provinciales, mientras que el Gran Grupo 1 (Directores y gerentes) y el Gran Grupo 6 (Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) fueron los de menor presencia. La tendencia del Gran Grupo 9 a lo largo del período ha sido de disminuir la representatividad. Sin embargo, en 2020 recuperó y mucho su importancia en la contratación provincial, superando incluso valores de 2012. A partir de 2021 volvió a disminuir su peso, situándose en 2023 en el 39,08 %.

El segundo Gran Grupo ocupacional con mayor proporción de contrataciones en 2023 fue el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores). En el período 2014-2019 este Gran Grupo fue ganando representatividad en la contratación provincial, sufriendo un brusco descenso en 2020 y recuperándose posteriormente hasta alcanzar el 24,89 % en el 2023. El Gran Grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción, excepto operadores de instalaciones y maquinaria) ha ido perdiendo peso, alcanzando en 2023 el nivel más bajo de los últimos diez años; en períodos anteriores a 2008 era el segundo con más volumen de contratación, y ha pasado en los últimos años a ocupar el tercer lugar.

A continuación, se encontraban el Gran Grupo 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales), el Gran Grupo 3 (Técnicos; profesionales de apoyo), el Gran Grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) y el Gran Grupo 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores). A excepción del Gran Grupo 2, todos vieron reducido su peso dentro de la contratación provincial en 2023.

Como resumen, cabe destacar el progresivo aumento en la distribución provincial de la contratación a lo largo del período 2014-2023 del Gran Grupo 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales), en detrimento del resto, cuya representatividad ha bajado o se ha mantenido más o menos estable.

TABLA 24. CONTRATOS POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS

Gran Grupo Ocupacional literal CNO-2011	Total contratos	% sobre total	% var. 2023/22	Índice rotación ¹	Tasa estabilidad	Tasa mujeres	Tasa jóvenes <30 años	Tasa mayores 45 años	Tasa extranjería
1 Directores y gerentes	1.327	0,18	-25,95	1,08	79,05	36,10	11,38	46,95	5,12
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	56.996	7,56	-7,79	1,82	29,43	54,54	38,12	23,66	4,74
3 Técnicos; profesionales de apoyo	44.780	5,94	-20,44	1,46	45,23	44,61	47,01	19,95	3,67
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	42.975	5,70	-17,26	1,40	43,43	63,55	38,34	23,96	4,44
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	187.598	24,89	-15,51	1,88	36,65	60,04	50,65	18,46	7,02
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	11.750	1,56	-3,21	1,44	46,98	23,81	25,27	38,30	14,43
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	71.167	9,44	-19,51	1,53	56,86	8,58	22,77	38,46	7,10
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	42.620	5,65	-20,96	1,63	44,94	11,44	25,99	33,35	7,99
9 Ocupaciones elementales	294.614	39,08	-17,95	2,06	34,01	43,48	26,74	35,88	19,17
Total	753.835	100,00	-16,93	2,08	38,58	44,22	34,95	29,15	11,43

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Nota: Faltan 8 contratos del Gran Grupo 0 Ocupaciones militares.

Cabe destacar que la mayor tasa de contratos en mujeres se encuentra en el Gran Grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina); en el caso de los jóvenes menores de 30 años, en el Gran Grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores); en los

mayores de 45 años, la mayor tasa se sitúa en el Gran Grupo 1 (Directores y gerentes), y en los extranjeros, en el Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales).

6.1.1. OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS

En el Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales) se encuentra la de Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), que es la ocupación más contratada habitualmente en la provincia y que en 2023 representó el 16,61 % del total, seguida a bastante distancia de las ocupaciones Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; y Peones de las industrias manufactureras; Estas cuatro ocupaciones representaron el 24,03 % del total de la contratación provincial, si bien todas tienen una alta tasa de temporalidad. La contratación disminuyó en 2023 en las ocupaciones más contratadas de este Gran Grupo de ocupación, superando el 22 % en el caso de los Peones de las industrias manufactureras. De las quince ocupaciones más contratadas en este grupo, la mayor de tasa de mujeres se observa en la ocupación Trabajadores de los cuidados personales a domicilio con un 96,61 %, siendo la ocupación Peones del transporte de mercancías y descargadores la que posee una menor tasa con un 19,59 %.

TABLA 25. OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Ocupación	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice rotación	Tasa de estabilidad	Tasa de mujeres
1 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	125.223	16,61	-17,39	2,16	38,71	35,70
2 Camareros asalariados	76.909	10,20	-17,07	1,97	41,16	51,02
3 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	33.615	4,46	-7,88	1,69	21,19	82,94
4 Vendedores en tiendas y almacenes	30.941	4,10	-20,52	1,55	36,87	74,30
5 Albañiles	22.720	3,01	-21,07	1,63	64,45	1,95
6 Peones de las industrias manufactureras	22.311	2,96	-22,71	1,70	24,15	35,47
7 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	18.332	2,43	9,25	1,59	55,93	28,58
8 Peones de la construcción de edificios	17.893	2,37	-9,99	1,15	29,77	40,14
9 Peones del transporte de mercancías y descargadores	13.617	1,81	-31,73	1,76	25,62	19,59
10 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	12.345	1,64	-10,90	1,90	11,24	96,61
11 Peones de obras públicas	11.915	1,58	11,50	1,06	3,78	63,97
12 Cocineros asalariados	11.797	1,56	-7,84	1,52	51,61	58,07
13 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	11.182	1,48	-18,84	1,21	52,58	71,36
14 Peones agropecuarios	10.863	1,44	-41,09	1,69	33,35	39,23
15 Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	10.782	1,43	-35,11	1,57	40,93	69,47

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Para ampliar ver: *Tabla 36: Las 50 ocupaciones con mayor contratación*.

El Gran Grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) es en el que se encuadró la segunda ocupación más contratada en la provincia, Camareros asalariados, que en 2023 representó el 10,20 % del total de contrataciones. De las otras ocupaciones más contratadas de este Gran Grupo, destacó la de Vendedores en tiendas y almacenes, que fue la cuarta ocupación más contratada. Dentro de este Gran Grupo destacan, por niveles de contratación, otras ocupaciones como Trabajadores de los cuidados personales a domicilio y Cocineros asalariados.

Para encontrar la siguiente ocupación con más contratos hay que bajar hasta el quinto puesto, en concreto, la ocupación Albañiles, perteneciente al Gran Grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias

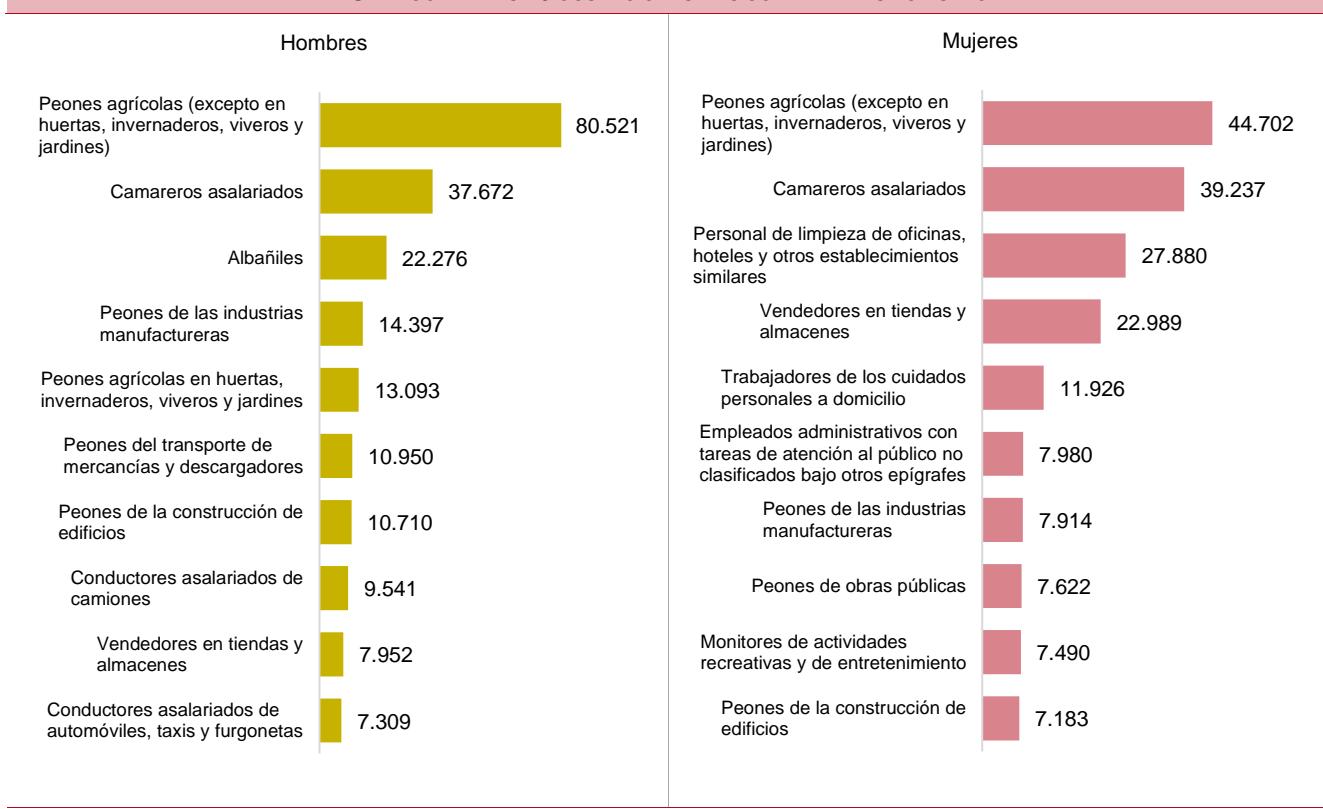
manufactureras y la construcción, excepto operadores de instalaciones y maquinaria), la cual significó en 2023 el 3,01 % del total de contrataciones; sin embargo, disminuyó su contratación respecto a 2022 en un 21,07 %. Las ocupaciones Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes; y Montadores de estructuras metálicas, fueron la segunda y tercera más contratadas de este grupo. Las tres ocupaciones son básicamente masculinas, pues mostraron tasas en los hombres en la contratación superiores al 80,00 %.

En el Gran Grupo 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores) destacan Conductores asalariados de camiones y Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas, ambas con tasas de estabilidad por encima del 50,00 %. Las cuatro principales ocupaciones de este Gran Grupo vieron disminuida su contratación.

En el Gran Grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) las tres ocupaciones con mayor contratación en 2023 fueron Empleados administrativos con y sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes y Teleoperadores. En todas ellas, la tasa de mujeres contratadas fue muy alta, pues superó el 65,00 %.

Por último, en el resto de Grandes Grupos ocupacionales hay ocupaciones como Compositores, músicos y cantantes; Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes; y Actores en el Gran Grupo 2; Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento; y Agentes y representantes comerciales del Gran Grupo 3 y Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (en y excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) en el Gran Grupo 6.

GRÁFICO 21. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

El gráfico 21 muestra las diez ocupaciones con mayor número de contratos en el año 2023, distribuidas por sexo. De acuerdo con estos datos, las ocupaciones Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) y Camareros asalariados son las más contratadas en ambos sexos durante el año 2023. En el caso de los hombres, la siguiente ocupación por orden de importancia fue la ocupación de Albañil, mientras que en el caso de las mujeres fueron Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y Vendedores en tiendas y almacenes. La ocupación de Albañil sigue siendo preferentemente una profesión masculina, si bien, poco a poco las mujeres se van incorporando a dicha profesión, aunque las diferencias todavía son muy grandes. Del total de contratos en dicha ocupación, el 98,05 % correspondió a hombres.

Desde el punto de vista de la edad, la ocupación Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) es la más importante en los mayores de 25 años, siendo la ocupación Camareros asalariados la de los menores de 25.

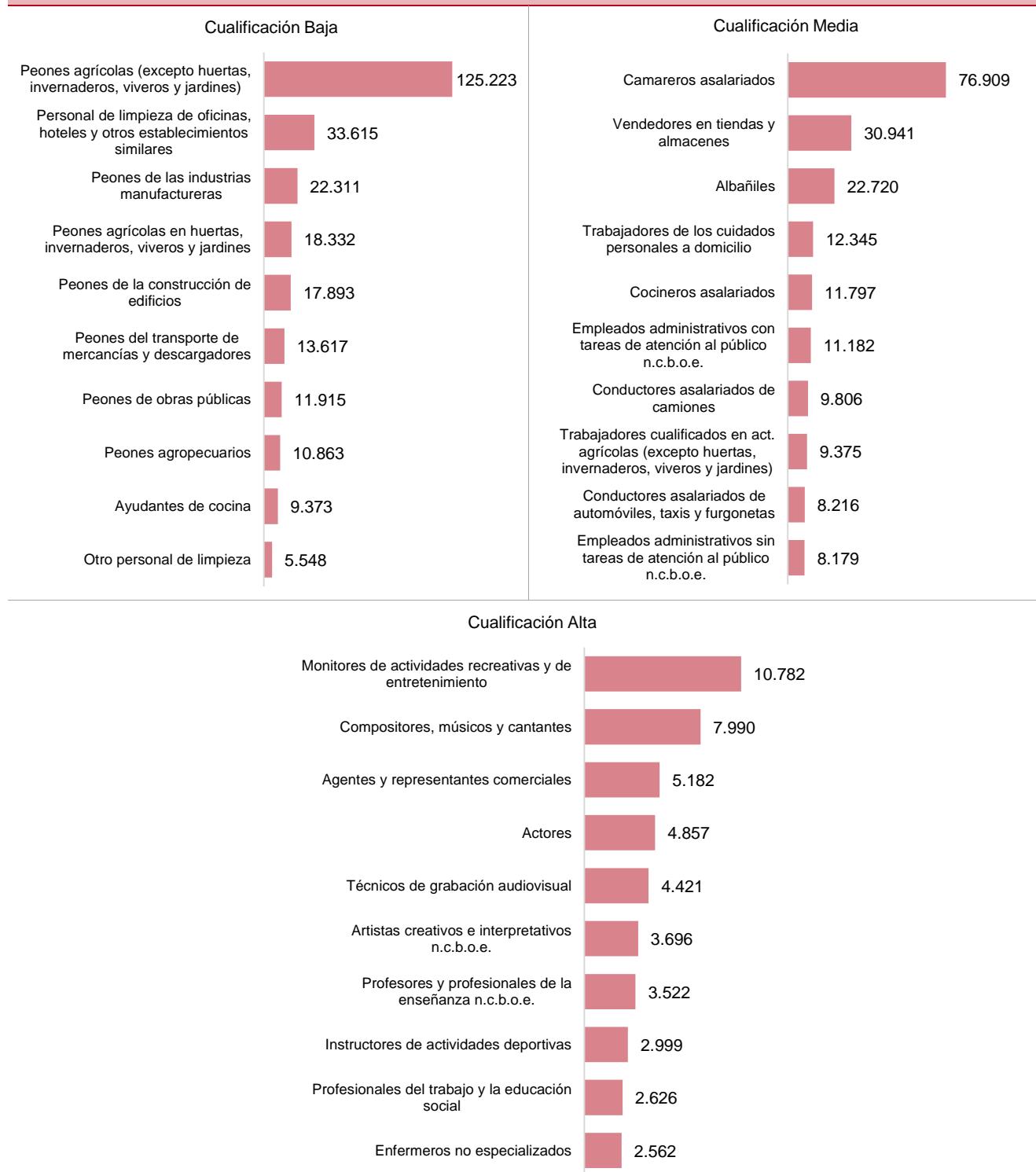
GRÁFICO 22. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

El gráfico 23 muestra las ocupaciones más contratadas clasificadas por Grandes Grupos de cualificación. Se observa que la principal ocupación con cualificación baja corresponde a Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); dentro de las ocupaciones con cualificación media, la principal ocupación es la de Camareros asalariados, y en las ocupaciones con cualificación alta destaca Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento.

GRÁFICO 23. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO



Relación entre nivel de cualificación y CNO:

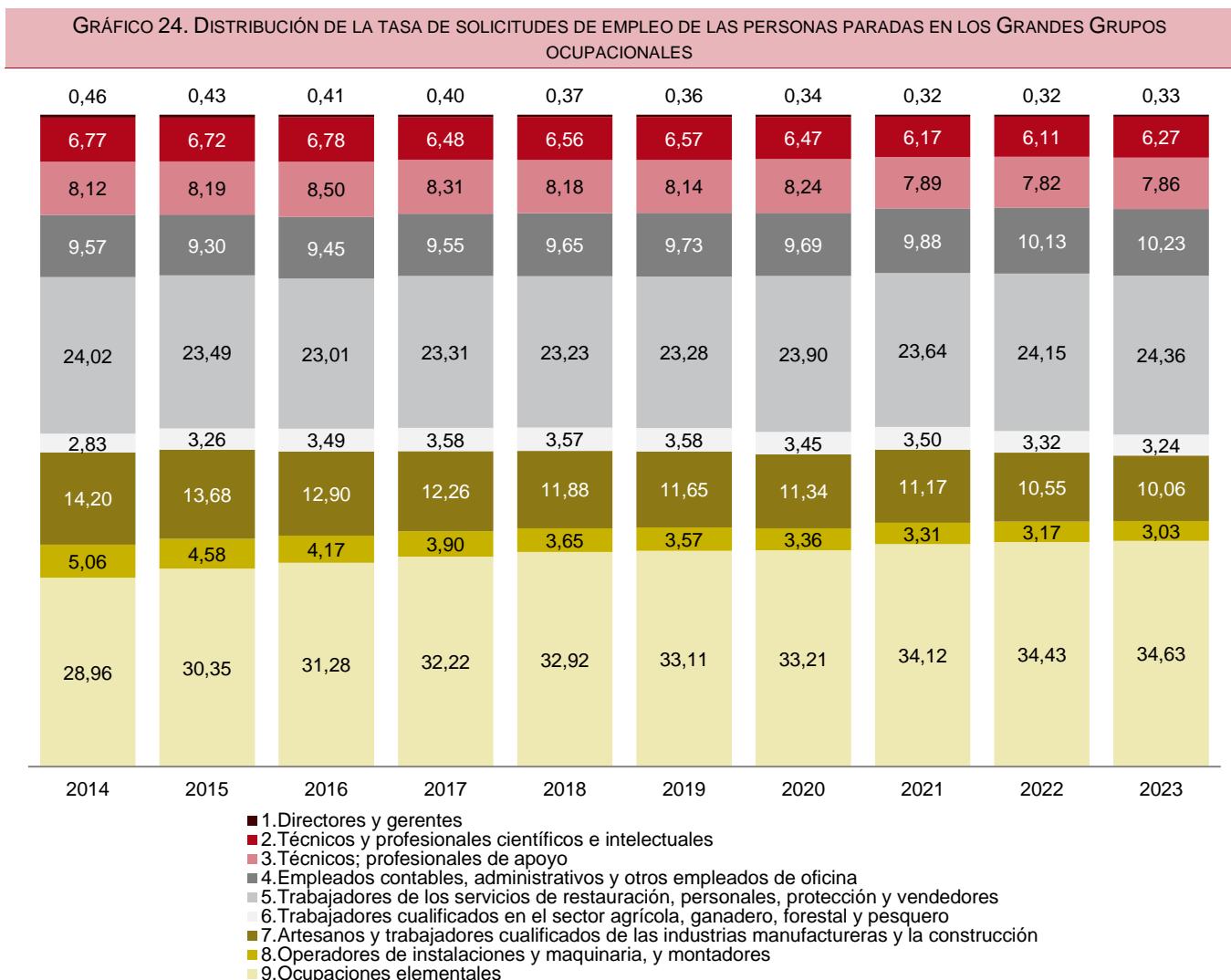
- Cualificación Baja: Gran Grupo Ocupacional 9
- Cualificación Media: Gran Grupo Ocupacional del 4 al 8
- Cualificación Alta: Gran Grupo Ocupacional del 1 al 3

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

6.2. OCUPACIONES Y SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS

Para el análisis de las ocupaciones más relevantes en el paro registrado, se seleccionan los grupos ocupacionales más solicitados por los demandantes parados, contando con que cada demandante puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes y no se tiene en cuenta el orden de preferencia.

El gráfico 24 muestra la evolución de las tasas de solicitudes de empleo de los demandantes parados en los Grandes Grupos de ocupación en el período 2014/2023.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

En los últimos diez años, los Grandes Grupos ocupacionales en los que se registró mayor número de solicitudes por los demandantes parados de la provincia fueron el Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales), el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores), y el 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina). En el extremo opuesto se encontraban el Gran Grupo 1 (Directores y gerentes) y el 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores).

Los otros cuatro Grandes Grupos han presentado oscilaciones de representatividad en el período de referencia, como el Gran Grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores), que a pesar de ello ha mantenido siempre el segundo lugar en importancia, con una representatividad promedio en torno al 23,64 %.

En lo que se refiere al año 2023, el Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales) fue el de mayor tasa de solicitudes con un 34,63 %. El siguiente Gran Grupo en orden de importancia fue el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) con un 24,36 % de tasa de solicitudes. El tercero, el Gran Grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) con un 10,23 %. Estos tres grupos sumaron el 69,22 % del total de solicitudes en el año 2023.

Todos los Grandes Grupos de ocupación sufrieron un retroceso en el número de solicitudes en comparación con el año 2022, siendo el Gran Grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)) el que sufrió un mayor descenso con un 8,37 %, seguido del Gran Grupo 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores) con un 8,29 %.

Por sexo, las mujeres presentaron una mayor tasa de solicitudes en el Gran Grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) con un 80,37 %, mientras que los hombres tuvieron la mayor tasa en el grupo 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores) con un 81,32 %. En lo que respecta a los jóvenes menores de 30 años, la mayor tasa estuvo en el Gran Grupo 3 (Técnicos; profesionales de apoyo), mientras que para los mayores de 45 años se registró en el Gran Grupo 1 (Directores y gerentes). En el colectivo de extranjeros la mayor tasa se situó en el Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales).

TABLA 26. SOLICITUDES DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS

	Gran Grupo Ocupacional literal CNO-2011	Total solicitudes	% sobre total	% var. 2023/22	Tasa mujeres	Tasa jóvenes <30 años	Tasa mayores 45 años	Tasa extranjería	Tasa PLD
1	Directores y gerentes	2.384	0,33	-1,73	38,05	4,82	76,68	2,01	42,74
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	45.306	6,27	-1,47	68,43	15,35	48,47	2,03	35,25
3	Técnicos; profesionales de apoyo	56.860	7,86	-3,37	59,51	18,30	47,92	1,65	37,31
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	73.939	10,23	-2,98	80,37	12,30	58,16	2,37	46,63
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	176.114	24,36	-3,09	78,30	15,20	51,93	3,89	43,41
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	23.394	3,24	-6,38	49,03	14,96	53,65	3,34	39,84
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	72.734	10,06	-8,37	22,99	10,54	58,52	2,91	39,31
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	21.891	3,03	-8,29	18,68	5,51	69,50	2,87	42,25
9	Ocupaciones elementales	250.357	34,63	-3,37	61,48	15,33	55,66	5,16	43,32
	Total	723.088	100,00	-3,92	62,13	14,40	54,66	3,73	42,15

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Nota: Faltan 109 solicitudes del Gran Grupo 0 ocupaciones militares.

6.2.1. OCUPACIONES MÁS SOLICITAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Dentro del Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales), la ocupación con mayor número de solicitudes dentro de las quince ocupaciones más demandadas en el año 2023 fue Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (73.336 solicitudes), siendo además la ocupación con mayor tasa de solicitudes en general.

En el Gran Grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores), la ocupación con más solicitudes de demandantes parados en 2023 resultó ser Vendedores en tiendas y almacenes con 52.166.

En el Gran Grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) la ocupación con mayor número de solicitudes fue Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes con 30.554.

En el Gran Grupo 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) la ocupación más solicitada fue Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

En el Gran Grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)) la ocupación más demandada fue Pintores y empapeladores.

De las quince ocupaciones más solicitadas por los demandantes parados, que representaron en diciembre de 2023 el 51,02 % del total de ocupaciones solicitadas, ocho pertenecían al Gran Grupo 9; cuatro correspondían al Gran Grupo 5; una al Gran Grupo 4; una al Gran Grupo 6; y otra al Gran Grupo 7. En todas ellas, disminuyó el número de solicitudes respecto a diciembre del año anterior.

Por otro lado, las tres primeras ocupaciones más demandadas fueron solicitadas por mujeres en una proporción igual o superior al 78,41 %. Las ocupaciones más demandadas por jóvenes menores de 30 años fueron Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Vendedores en tiendas y almacenes; y Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

En tres de las quince ocupaciones más solicitadas en la provincia, la tasa de solicitudes de demandantes parados de larga duración fue superior a la media provincial (42,15 %); éstas fueron Ordenanzas; Conserjes de edificios; y Peones de las industrias manufactureras.

TABLA 27. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Ocupación	Total solicitudes	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa de hombres	Tasa de mujeres
1 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	73.336	10,14	-2,91	16,06	83,94
2 Vendedores en tiendas y almacenes	52.166	7,21	-3,08	15,07	84,93
3 Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	30.554	4,23	-2,86	21,59	78,41
4 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	22.320	3,09	-1,84	43,92	56,08
5 Peones de la construcción de edificios	21.699	3,00	-7,94	79,76	20,24
6 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	19.365	2,68	-6,04	49,03	50,97
7 Camareros asalariados	18.406	2,55	-4,38	42,41	57,59
8 Ordenanzas	18.297	2,53	-0,18	30,10	69,90
9 Peones de las industrias manufactureras	18.151	2,51	-5,79	44,91	55,09
10 Barrenderos y afines	18.031	2,49	-2,94	38,97	61,03
11 Conserjes de edificios	17.007	2,35	-1,27	34,61	65,39
12 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	16.051	2,22	-3,16	9,58	90,42
13 Pintores y empapeladores	15.002	2,07	-6,77	60,44	39,56
14 Peones del transporte de mercancías y descargadores	14.668	2,03	-1,83	82,73	17,27
15 Reponedores	13.866	1,92	-2,37	36,83	63,17

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Para ampliar ver: *Tabla 37 Las 50 ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes paradas*.

En los siguientes gráficos se pueden observar las diez ocupaciones más solicitadas por sexo y grupos de edad. En el caso de los hombres, la ocupación más solicitada fue la de Peones de la construcción de edificios, siendo la ocupación de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares en el caso de las mujeres.

GRÁFICO 25. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Por grupos de edad, las dos ocupaciones más demandadas coinciden en los tres grupos de edad, Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y Vendedores en tiendas y almacenes.

GRÁFICO 26. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRUPOS DE EDAD

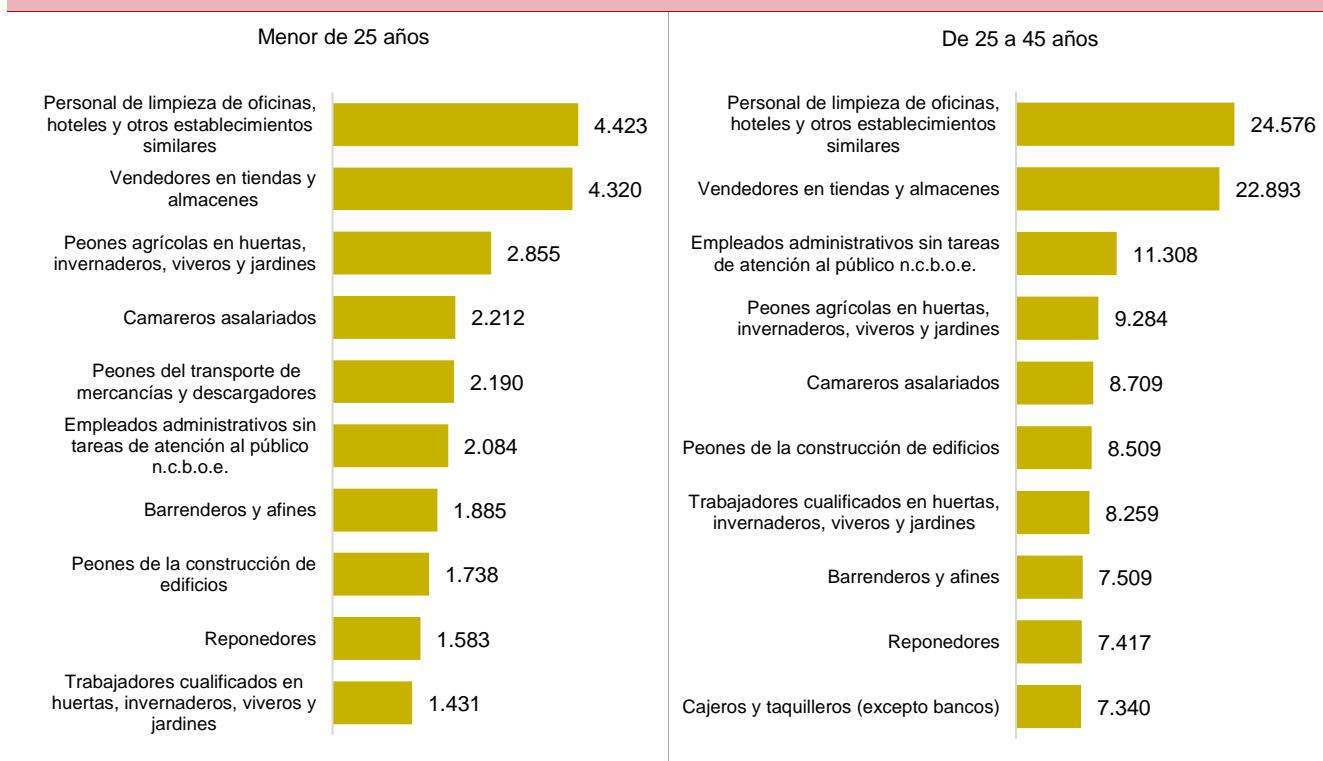
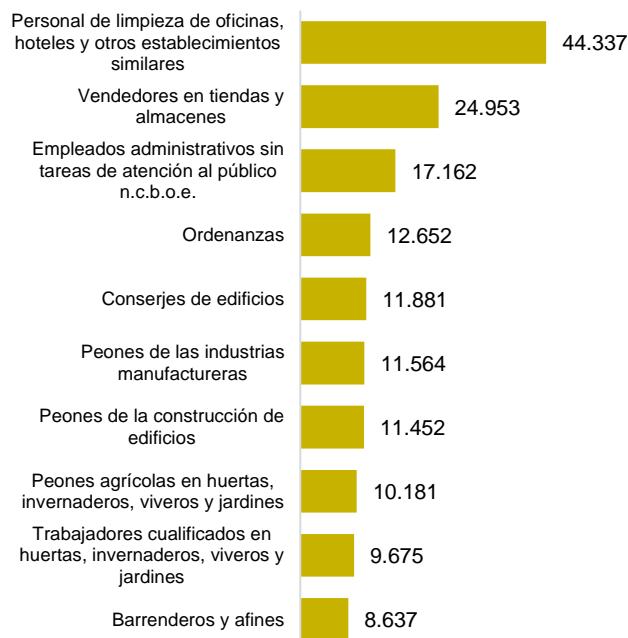


GRÁFICO 26. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRUPOS DE EDAD

Mayor de 45 años



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

El gráfico 27 muestra las ocupaciones más solicitadas clasificadas por Grandes Grupos de cualificación. Se observa que la principal ocupación más demandada con cualificación baja corresponde nuevamente a Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, seguida de Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines. Dentro de las ocupaciones con cualificación media, la ocupación con mayor demanda fue la de Vendedores en tiendas y almacenes, y en las ocupaciones con cualificación alta destacó Asistentes de dirección y administrativos.

GRÁFICO 27. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO



Relación entre nivel de cualificación y CNO:

- Cualificación Baja: Gran Grupo Ocupacional 9
- Cualificación Media: Gran Grupo Ocupacional del 4 al 8
- Cualificación Alta: Gran Grupo Ocupacional del 1 al 3

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.



TENDENCIAS DEL EMPLEO

7. TENDENCIAS DEL EMPLEO

Para la realización de este apartado se ha aplicado un modelo de análisis cuantitativo de series temporales, que hemos llamado de **Modelo de Buenas Perspectivas** y que permite obtener y ordenar aquellas ocupaciones y/o actividades más representativas a nivel provincial, que mantienen un comportamiento estable y una tendencia positiva de crecimiento.

Principales indicadores del modelo

- Representatividad de la actividad/ocupación: presentan un peso significativo mínimo, excluyendo actividades/ocupaciones de cuantía residual dentro del conjunto.
- Tendencia consistente y positiva: el comportamiento muestra un ajuste mínimo de formato lineal y con una pendiente positiva.
- El comportamiento de la serie, en términos de comparación entre las pendientes, es mejor a corto plazo (cinco años) que a largo plazo (10 años).

El modelo también incluye otros indicadores adicionales que permiten valorar la recuperación de la afiliación/contratación respecto a los valores anteriores a la crisis (2019) y la variación del último año.

En contratación se tiene en cuenta un triple nivel de análisis según la estabilidad de la contratación, desglosando las series en contratos indefinidos, temporales y realizados a través de empresas de trabajo temporal (ETT), y otorgando mayor peso a la contratación indefinida por proporcionar una estabilidad superior en el empleo. En afiliación se contempla tanto el comportamiento de las series de personas afiliadas como de centros de cotización.

7.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO

El análisis de las actividades económicas por afiliación y centros de cotización comprendido en este epígrafe se divide en dos partes. En la primera, se lleva a cabo una comparación entre la predicción realizada para el año anterior, es decir, 2023, y los datos realmente obtenidos en ese año. En la segunda parte, se analiza y valoran aquellas actividades económicas con mejores perspectivas y la previsión para 2024.

La predicción en la provincia de Sevilla para 2023 en cuanto a afiliación arrojaba una cifra de 799.172 personas en el largo plazo y de 790.125 personas en el corto plazo. El dato real ha sido de 804.005 personas afiliadas a 31 de diciembre de 2023. Esto supone una desviación positiva en el largo plazo de apenas un 0,60 % y del 1,77 % en el corto plazo. Respecto a los centros de cotización, la previsión era de 73.129 centros a largo plazo y de 69.888 centros a corto plazo. El resultado real fue de 72.489 centros de cotización, lo que supone una desviación negativa de 0,87 % en el largo plazo y una positiva del 3,72 % en el corto plazo.

A tenor de los datos expuestos en el párrafo anterior, se puede afirmar que el modelo prospectivo utilizado ha pronosticado con bastante precisión, especialmente en el largo plazo, donde se suaviza el impacto de los distintos acontecimientos que sacuden de alguna forma el mercado de trabajo, como son la crisis generada por la pandemia en 2020 y su posterior recuperación económica o la reforma laboral aplicada en 2022.

Del total de actividades económicas, puede decirse que el volumen de personas afiliadas ha sido pronosticado de manera correcta en 54 de ellas, teniendo en cuenta tanto la previsión a largo como a corto plazo. Estas 54 actividades económicas suponen el 88,72 % de la afiliación real a 31 de diciembre de 2023. Si solo se considera el largo plazo, son 59 las actividades económicas ajustadas correctamente a su previsión, que suponen el 91,23 % del total de la afiliación; por su parte, si solo se contempla el corto plazo, la cifra asciende a 64 actividades económicas, que representan el 92,27 % sobre el total de personas afiliadas.

En cuanto a los centros de cotización, el pronóstico se ha ajustado correctamente a la realidad en 59 actividades económicas, considerando tanto el largo como el corto plazo, que constituyen el 96,07 % del total de centros de cotización a 31 de diciembre de 2023. Si solo se tiene en cuenta el largo plazo, son 72 actividades económicas las que tuvieron una acertada previsión, que suponen el 98,51 % del total de centros; solo a corto plazo, serían 64 actividades económicas, que representarían el 96,49 % del total de centros.

A nivel individual se pueden encontrar actividades económicas que han tenido un crecimiento más positivo del esperado y, por tanto, quedan fuera del grupo de actividades económicas para las que se puede considerar que el modelo ha sido preciso en su previsión. Entre las que su volumen de personas afiliadas ha crecido más de lo esperado destacan, ordenadas de mayor a menor crecimiento relativo, Ingeniería civil; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; Servicios de alojamiento; Actividades de servicios sociales sin alojamiento; y Recogida y tratamiento de aguas residuales. Además, tienen un peso significativo sobre el total de la afiliación provincial, a excepción de la última.

Otro grupo de actividades económicas a resaltar es el formado por aquellas que presentan un crecimiento por encima de lo esperado a largo plazo, pero cuyo pronóstico a corto plazo sí fue ajustado al mantener un crecimiento estable en los últimos años. Este grupo lo comprenderían Almacenamiento y actividades anexas al transporte; Suministros de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Fabricación de material y equipo eléctrico; y Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales. No obstante, salvo la primera de ellas, el resto no tienen actualmente un peso relevante en la afiliación provincial.

Por último, se pueden señalar otras dos actividades económicas que crecieron por encima de lo esperado en el largo plazo, pero cuya previsión a corto plazo, aunque pueda considerarse precisa, es a la baja, es decir, se pronosticó una cifra de personas afiliadas mayor que la obtenida finalmente. Estas son Publicidad y estudios de mercado; y Transporte aéreo. En el caso de la segunda, actualmente no tiene un peso significativo en la afiliación provincial, pero es la que presenta una mayor desviación porcentual positiva en el largo plazo (76,06 %) si tenemos en cuenta todas aquellas actividades económicas que han crecido más de lo pronosticado.

En relación a las que presentan desviaciones negativas fuera de los parámetros normales se pueden señalar algunas actividades económicas. La primera de ellas, por su importancia en la afiliación provincial, es Actividades relacionadas con el empleo, cuya cifra de personas afiliadas a final de 2023 ha sido más baja de la esperada considerando tanto el largo como el corto plazo. Otras son Silvicultura y explotación forestal; Fabricación de productos farmacéuticos; Extracción de minerales metálicos; y Actividades de apoyo a las industrias extractivas, si bien no poseen un peso significativo.

Respecto a los centros de cotización, igualmente hay actividades económicas con datos más positivos de los previstos. Por su peso específico sobre el total de centros, destacan Actividades de alquiler, y Actividades de creación, artísticas y espectáculos, con crecimientos por encima de los pronosticados tanto a largo como a corto plazo. Otras serían Edición; Fabricación de productos de caucho y plásticos; o Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos, que presentan desviaciones porcentuales positivas e importantes, pero no tienen apenas relevancia sobre el total de centros de cotización de la provincia. Y en cuanto a las que registran desviaciones negativas destaca Telecomunicaciones, especialmente en el largo plazo, ya que a corto plazo, aunque pierde centros, el pronóstico fue correcto dentro de los márgenes de error.

Pasando a la segunda parte del análisis, en primer lugar, hay que decir que la afiliación continúa creciendo en la provincia de Sevilla. Ya en 2021, la recuperación económica tras la pandemia consiguió superar los niveles alcanzados en 2019. No obstante, dicha recuperación no ha llegado a todas las actividades económicas ni ha sido uniforme. Al final de 2023 fueron 65 las actividades económicas que registraron cifras de personas afiliadas superiores a las de 2019, una más que en 2022, y suponían el 80,19 % de la afiliación provincial.

En esta lista de actividades que recuperan las cifras prepandemia, hay algunos movimientos. Hay cuatro actividades económicas que en 2022 no habían superado la afiliación de 2019, pero sí lo han hecho en 2023. Estas son Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; Actividades de alquiler; y Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, todas ellas con un peso reseñable en la afiliación provincial. Por su parte, también hay actividades que en 2022 habían conseguido recuperarse, pero que en el último año se quedan por debajo de las cifras de 2019. Estas son Actividades asociativas; Actividades de apoyo a las industrias extractivas; y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, aunque solo la primera tiene relevancia en la afiliación provincial.

Por otro lado, hay actividades económicas cuyo comportamiento de afiliados parece que no se ve afectado por ningún acontecimiento (crisis de COVID-19, reforma laboral, etc.) al mantener un crecimiento estable en el largo plazo, como es el caso de Educación; Servicios a edificios y actividades de jardinería; y Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Otras como Actividades de construcción especializada; Construcción de edificios; Actividades jurídicas y de contabilidad; y Almacenamiento y actividades anexas al transporte muestran, incluso, un crecimiento en el corto plazo más intenso. Actividades sanitarias también presenta una línea de tendencia bastante ajustada con su comportamiento a largo plazo; sin embargo,

sí se vio más afectada durante 2020 al registrar un elevado aumento propio de las necesidades urgentes de la crisis sanitaria que luego ha ido moderando, en parte por la escasez de sanitarios y sanitarias.

Del mismo modo, también hay actividades económicas que no alcanzan en 2023 el nivel de afiliación de 2019. A las ya citadas anteriormente que descendían en el último año tras haberse recuperado en 2022, se encuentran otras como Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, aunque ambas llevan en caída prácticamente durante los últimos diez años. Otras a señalar serían Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, que también venía mostrando una tendencia negativa, pero crece en los dos últimos años; Fabricación de otro material de transporte, que no ha recuperado su afiliación anterior a la pandemia pero va camino de ello, pues muestra un buen importante crecimiento en los dos últimos años; o Confección de prendas de vestir que, de manera similar a Actividades asociativas, parecía que se recuperaba, pero ha sufrido un revés en 2023.

En cuanto a la variación interanual, se observa que hay 65 actividades económicas que crecen en el último año, representan el 78,88 % de la afiliación a 31 de diciembre de 2023 y, en conjunto, suponen un crecimiento del 3,81 %. Las actividades que más crecen en términos relativos son Ingeniería civil; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; Recogida y tratamiento de aguas residuales, con crecimientos por encima del 14,50 %. Por el contrario, las que presentan mayores descensos por encima del 15,90 % son Actividades de apoyo a las industrias extractivas; Extracción de minerales metálicos; y Fabricación de productos farmacéuticos, aunque ninguna tiene un peso significativo en la afiliación provincial; de las que sí lo tienen, Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria es la que más cae (5,80 %), seguida de Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (3,54 %).

Respecto a los centros de cotización, en 2023 aún no se llegó a la cifra existente en 2019, pese a la paulatina recuperación posterior a 2020. En 2023, solo 34 actividades económicas se habían recuperado respecto a 2019, dos menos que en 2022, que suponían el 20,38 % del total de centros de cotización. Entre ellas, por su mayor peso, destacan Actividades de construcción especializada; Construcción de edificios; y Actividades sanitarias. Por otro lado, actividades económicas con mucho peso en el total de centros como las de Comercio (tanto al por mayor como al por menor) o Servicios de comidas y bebidas siguen sin remontar.

En términos de centros de cotización, hay actividades económicas que no sufrieron los efectos negativos de la crisis de COVID-19 e, incluso, crecieron como, por ejemplo, Ingeniería civil y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. Por otra parte, Actividades de construcción especializada y Construcción de edificios, que tienen bastante peso en la provincia, muestran en los últimos años un buen y sostenido crecimiento. En cambio, hay otras actividades económicas importantes en las que la tendencia negativa continúa, como es el caso de Comercio, tanto al por mayor como al por menor; y Actividades asociativas.

Respecto a la variación interanual, en general, los centros de cotización han crecido respecto a 2022 un 0,14 %. En 60 actividades económicas se han producido crecimientos que, en conjunto, arrojan un aumento del 1,72 %. Entre ellas destacan, con crecimientos por encima del 7 %, Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones; Servicios de alojamiento; Otras industrias extractivas; y Fabricación de productos de caucho y plásticos, aunque las dos últimas tienen poco peso. Por el contrario, algunas de las que más descienden son Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico; Artes gráficas y reproducción de soportes grabados; y Fabricación de productos farmacéuticos, con caídas entre el 2 y el 7 %.

Por último, hay 51 actividades económicas que crecen tanto en personas afiliadas como en centros de cotización, que suponen un 59,66 % de la afiliación y un 46,75 % de los centros. Por mayor peso en la afiliación destacan Servicios de comidas y bebidas; Actividades de construcción especializada; Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas; Educación; y Construcción de edificios.

En la siguiente tabla se muestran las actividades económicas que encabezan el ranking de ajuste al Modelo de Buenas Perspectivas, considerando conjuntamente el comportamiento de las series de afiliados y centros de cotización.

TABLA 28. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2024

CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE
86	Actividades sanitarias
43	Actividades de construcción especializada
41	Construcción de edificios
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. Datos de los últimos diez años a 31 de diciembre.

Respecto a la tabla anterior, las cinco primeras actividades económicas obtienen la máxima puntuación de ajuste al modelo, pues sus perfiles cumplen con todos los requisitos, es decir, tanto en afiliados como en centros de cotización muestran una tendencia sólida y al alza a largo y corto plazo, el comportamiento es mejor a corto que a largo plazo, recuperan los niveles alcanzados en 2019 y la variación interanual es positiva. El orden de las mismas se debe al pronóstico de afiliación (promedio del largo y corto plazo), es decir, Actividades sanitarias sería la actividad económica para la que se prevé un mayor volumen de personas afiliadas en la provincia.

Paradójicamente, como se señala en el epígrafe 7.3. *Desajuste entre la oferta y la demanda de empleo*, las actividades económicas con mejores perspectivas son, en gran parte, aquellas en las que existen ocupaciones en las que hay dificultades para cubrir las vacantes, bien porque la demanda supera a la oferta de profesionales, bien porque las condiciones laborales no son óptimas y los profesionales emigran a otras regiones o países.

El resto de actividades económicas presenta alguna debilidad en los indicadores del modelo, principalmente en cuanto a centros de cotización y, en relación a éstos, que el comportamiento de las mismas es mejor a largo plazo que a corto; solamente Actividades de creación, artísticas y espectáculos muestra debilidad en afiliados, ya que su comportamiento a corto no mejora al del largo plazo debido a que aún se ve penalizada por la crisis sanitaria de 2020. Del total de actividades económicas aprueban 32, diez más que en 2022.

Tres de las cuatro primeras actividades con mejores perspectivas pertenecen al sector de la construcción, lo que no hace más que confirmar el buen momento que vive este sector en la provincia de Sevilla pese a problemas como el aumento del coste de los materiales o las dificultades de financiación, tanto de empresas como de particulares. Como ya se ha señalado en otros capítulos de este informe, el sector de la construcción viene mostrando un crecimiento estable y sostenido en el tiempo, hasta en pandemia. Los indicadores económicos como los visados de obra nueva y la licitación pública son muy positivos y, sobre todo, hay una enorme demanda de viviendas de obra nueva que no se está cubriendo, especialmente en Sevilla capital, que en parte está asumiendo el área metropolitana, pese a la caída de la firma de hipotecas por el aumento de los tipos de interés. Por otra parte, Actividades sanitarias también muestra un significativo crecimiento y se espera que lo siga haciendo, sobre todo, apoyado en el sector privado.

De estas actividades económicas, la que presenta mayor peso en la afiliación, en cómputo global de los diez últimos años, es Actividades sanitarias con el 5,91 %, mientras que por centros de cotización es Actividades de construcción especializada con el 3,21 %. En cuanto al resto de actividades económicas con mejores perspectivas de empleo, algunas de ellas, aunque superan el mínimo de representatividad del modelo, no tienen un peso significativo en el conjunto de la afiliación y/o en los centros de cotización, como es el caso de Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial; y Actividades de creación, artísticas y espectáculos.

En cuanto a los movimientos de la lista de la tabla 28 respecto a 2022, hay dos actividades económicas nuevas que entran entre las diez mejores y otras dos que salen. Las que se estrenan en 2023 son Actividades de creación, artísticas y espectáculos, y Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento. Y las que

abandonan este ranking son Almacenamiento y actividades anexas al transporte, y Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros.

En el caso de Actividades de creación, artísticas y espectáculos sube once posiciones gracias a que la evolución de su afiliación a largo y a corto plazo es positiva, aunque en el corto plazo lo está haciendo a un ritmo ligeramente inferior, y crece en el último año tanto en personas afiliadas como en centros de cotización. Por su parte, Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, que asciende nueve posiciones, tiene una evolución muy similar, aunque a diferencia de la anterior, su afiliación mejora en el corto plazo y sus centros de cotización todavía se ven penalizados por la caída sufrida en 2020.

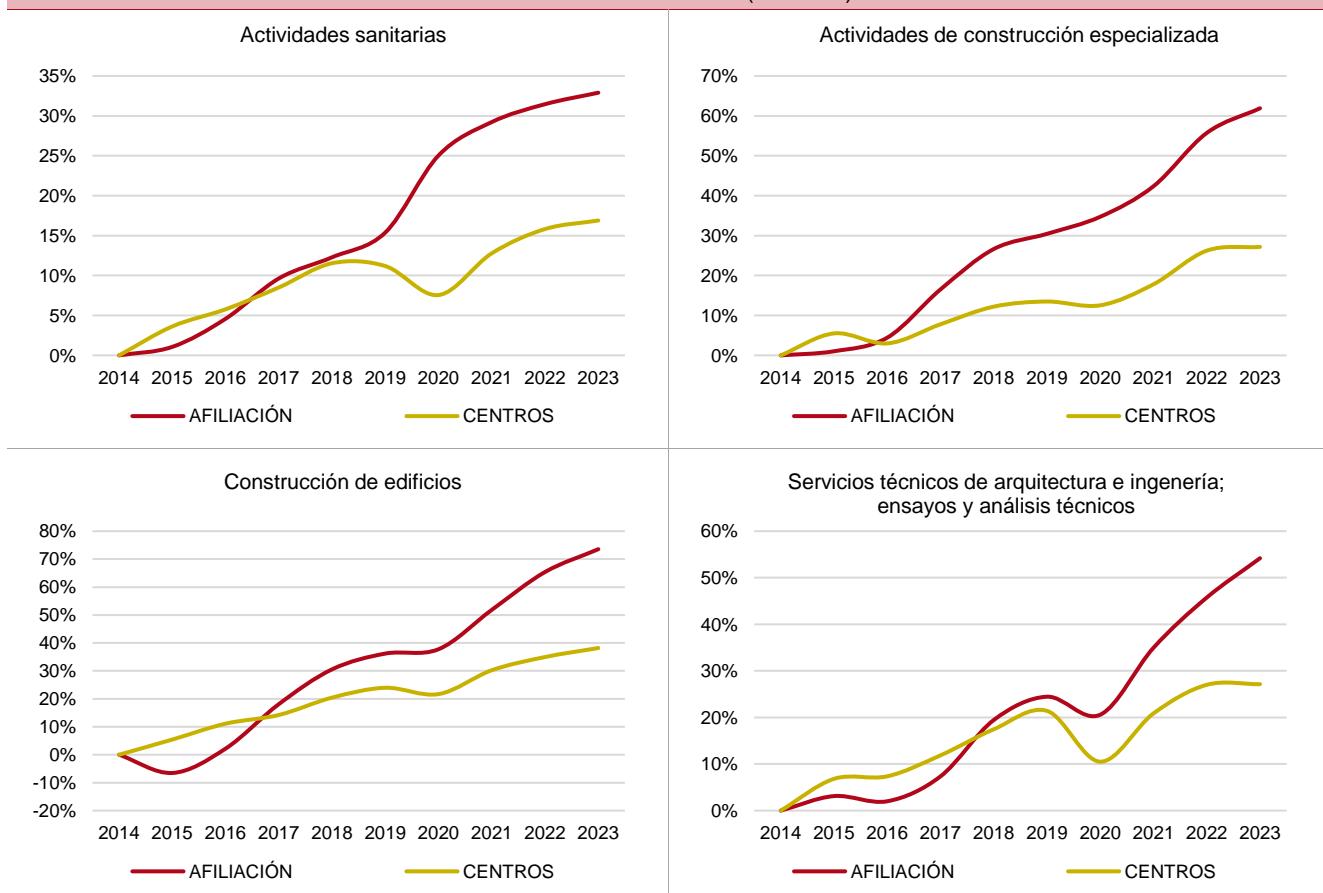
Por otro lado, Almacenamiento y actividades anexas al transporte, pese a su buen comportamiento en la serie de afiliación (crece un 10,91 % en 2023), cae dieciocho posiciones hasta el puesto 26 debido a su irregular evolución en el largo y corto plazo de sus centros de cotización, que se ve muy perjudicada por la intensa caída en 2020. No obstante, en el último año crecen un 1,77 %. Por su parte, Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros cae de la lista debido a que las personas afiliadas bajan ligeramente en 2023 (0,31 %), así como sus centros de cotización (1,25 %), que hace que no mejore su comportamiento en el corto plazo. Aún así, se queda en el puesto 12.

Respecto al resto de actividades económicas del ranking de 2023 no se aprecian grandes movimientos. Los más destacables son la subida a la primera posición de Actividades sanitarias, que era tercera en 2022, y la caída del cuarto al octavo puesto de Servicios a edificios y actividades de jardinería. Industria química se queda al borde de entrar entre las diez mejores (era duodécima en 2022), ya que presenta una tendencia en la afiliación muy estable y positiva que mejora en el corto plazo, y sus centros de cotización crecen en los últimos años.

En los siguientes gráficos se muestra el comportamiento de evolución de las cuatro primeras actividades económicas en términos de variación acumulada (año base: 2014).

GRÁFICO 28. TENDENCIA DE LA AFILIACIÓN EN LAS 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO.

VARIACIÓN % ACUMULADA (2014 = 0)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. Datos de los últimos diez años a 31 de diciembre.

De las cuatro actividades económicas representadas gráficamente, puede observarse en todas ellas que los crecimientos porcentuales en la afiliación son más intensos que en los centros de cotización. La que tuvo una recuperación más intensa tras 2020 en la afiliación fue Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos que, además, es la que más crece en 2023 con un 5,80 %. Por su parte, Construcción de edificios es la que más ha crecido en términos porcentuales desde 2014, año de inicio de la serie, mientras que Actividades de construcción especializada es la que ha tenido un comportamiento más estable.

En cuanto a los centros de cotización, salvo en Construcción de edificios (2,39 % en variación interanual en 2023), se observa un cierto aplanamiento en el crecimiento de las otras tres actividades económicas, sobre todo, en Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

En la siguiente tabla se relacionan las actividades que, en 2024 de acuerdo con los datos de proyección del modelo, van a presentar un mayor número de afiliados.

TABLA 29. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PRONÓSTICO DE MAYOR AFILIACIÓN PARA 2024

CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
56	Servicios de comidas y bebidas
85	Educación
86	Actividades sanitarias
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
43	Actividades de construcción especializada
49	Transporte terrestre y por tubería
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. Datos de los últimos diez años a 31 de diciembre.

La mayoría de actividades económicas que se estima que tengan más personas afiliadas en 2024 no cumplen con la generalidad de indicadores del modelo, pues solo la mitad de las diez actividades con pronóstico de mayor afiliación obtienen una puntuación igual o superior a cinco puntos. Estas son, por orden de puntuación, Actividades sanitarias; Actividades de construcción especializada; Servicios a edificios y actividades de jardinería; Transporte terrestre y por tubería; y Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, de las que solo las dos primeras se encuentran entre las diez mejores de ambos rankings (mejores perspectivas y más afiliación).

Además, Actividades de construcción especializada también se encuentra entre aquellas actividades económicas con mayor crecimiento porcentual previsto en afiliación para 2024, cuya lista está encabezada por Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, seguida de Almacenamiento y actividades anexas al transporte.

Si se analiza el top 3 de la tabla anterior, Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, que es la primera en número de personas afiliadas, solo crece en centros de cotización en el último año y su tendencia tanto a largo como a corto plazo es descendente. Comercio al por menor y Servicios de comidas y bebidas, no aprueban por verse aún su comportamiento muy perjudicado por los efectos de la crisis de COVID-19; no obstante, los centros de cotización de Servicios de comidas y bebida se están recuperando de la caída de 2020.

7.2. OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO

En este apartado y siguiendo el **Modelo de Buenas Perspectivas** se muestran aquellas ocupaciones que en un futuro se prevé tengan mejor comportamiento frente al empleo. Para ello se ha analizado el comportamiento de la contratación, estableciendo un ranking de ocupaciones con mejores perspectivas.

El modelo desde el que se realiza este análisis considera el comportamiento global de la contratación, pero siempre desde el desglose de la contratación por modalidades, teniendo en cuenta la estabilidad de la contratación. El cumplimiento de los indicadores está ponderado de acuerdo a su cumplimiento en la serie larga (10 años) o corta (5 años). Además, se asigna mayor peso según la estabilidad laboral que ofrece cada modalidad de contratación, es decir, la contratación indefinida otorga más puntuación que la temporal y la realizada mediante ETT, que es la que menos puntuía al ofrecer una contratación de menor duración.

Al igual que para las actividades económicas, el análisis se divide en dos partes. En primer lugar, se hace un seguimiento de la previsión que se obtuvo para 2023 con sus datos reales y, en segunda lugar, se analiza y valora aquellas ocupaciones con mejores perspectivas y la previsión para 2024.

La predicción en la provincia de Sevilla para 2023 en cuanto a contratación indefinida arrojaba una cifra de 165.504 contratos en el largo plazo y de 254.669 contratos en el corto plazo. El dato real fue de 290.834 contratos indefinidos en 2023. Esto supone una desviación positiva en el largo plazo del 75,73 % y del 14,20 % en el corto plazo.

En contratación temporal la previsión era de 751.734 contratos en el largo plazo y de 493.073 contratos en el corto plazo. La cifra real fue de 418.636 contratos temporales en 2023, lo que implica una desviación negativa en el largo plazo del 44,31 % y del 15,10 % en el corto plazo.

Para la contratación temporal mediante ETT el pronóstico era de 102.679 contratos en el largo plazo y de 81.377 contratos en el corto plazo. En 2023 se firmaron mediante esta modalidad 44.365 contratos en la provincia de Sevilla. Esto se traduce en una desviación negativa del 56,79 % en el largo plazo y del 45,48 % en el corto plazo.

Estas desviaciones tan elevadas, al alza en contratación indefinida y a la baja en contratación temporal (con y sin ETT), se deben, por un lado, al crecimiento que ha habido en la contratación en la última década y, por otro, al enorme efecto que tuvo la reforma laboral aplicada en 2022, que provocó un trasvase de la contratación temporal a la indefinida. Si se tiene en cuenta tanto el largo como el corto plazo, en contratación indefinida solo en doce ocupaciones puede decirse que la predicción fue acertada, mientras que únicamente tres en temporal y dos en ETT. Si solo se consideran los últimos cinco años, los resultados mejoran ostensiblemente, pues en contratación indefinida serían 92 las ocupaciones con una predicción adecuada, 56 en contratación temporal y 7 en ETT, lo que es un claro indicativo de la incidencia tan intensa que han tenido en la contratación los últimos fenómenos (COVID-19, recuperación económica y reforma laboral).

Ocupaciones con altas desviaciones a largo y corto plazo hay muchas. Un ejemplo claro de ese trasvase de contratación temporal a indefinida se puede encontrar en los Peones agrícolas. En el caso de los Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, la contratación indefinida creció en 2023 un 87,51 %; la de los Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) lo hizo un 18,51 %. Por el contrario, la contratación temporal descendió un 17,42 % y 27,49 % respectivamente, mientras que la temporal mediante ETT lo hizo un 73,73 % y 81,96 %.

No obstante, también se pueden encontrar ocupaciones que han crecido por encima de su pronóstico en los tres tipos de modalidad de contratación. Los tres ejemplos más claros, de más a menos peso en la contratación indefinida, son Promotores de venta; Operadores de telemarketing; y Recepcionistas de hoteles. En cambio, la única de las tres que ha crecido en 2023 en las tres modalidades de contratación es Operadores de telemarketing, que lo ha hecho un 85,89 % en indefinida, un 29,67 % en temporal y un 294,44 % en ETT.

En relación a las que presentan desviaciones negativas fuera de los parámetros normales pueden señalarse, entre otras y de mayor a menor peso en la contratación indefinida, Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento; Teleoperadores; Programadores informáticos. Las tres presentan intensos descensos en 2023 en cada una de las modalidades de contratación y las tres experimentaron fuertes crecimientos en 2022 en contratación indefinida gracias a la reforma laboral; la contratación temporal y por ETT muestra una clara tendencia negativa en el último quinquenio para cada una de ellas. Por último, llama la atención los comportamientos tan dispares de las ocupaciones Operadores de telemarketing (al alza) y de Teleoperadores (a la baja).

Entrando en la segunda parte del análisis, hay que decir que la contratación no ha alcanzado en ningún momento los niveles de 2019, pese a que tuvo una fuerte recuperación en 2021. En 2023 la caída ha sido del 16,93 % respecto al año anterior, a la que hay sumar el descenso del 9,06 % en 2022. No obstante, el comportamiento de las ocupaciones no ha sido uniforme.

En cuanto al número de ocupaciones que han recuperado o, incluso, superado los niveles de contratación prepandemia, 456 ocupaciones lo han hecho en contratación indefinida, seis menos que en 2022, que representan el 99,90 % de los contratos de esta modalidad. En cambio, en contratación temporal, solo 69 ocupaciones han conseguido recuperar el nivel de contratación, dieciocho menos que en 2022, y suponen el 6,40 % de los contratos temporales. Por último, en contratación mediante ETT, son 96 las ocupaciones, dos menos que el año anterior, que simbolizan el 18,84 % de esta modalidad. Al comparar el volumen de ocupaciones que igualan o superan los niveles de contratación de 2019 en las tres modalidades se hace palpable los efectos de la reforma laboral de 2022.

En contratación indefinida, a excepción de Mediadores y agentes de seguros, todas las ocupaciones que tienen un mínimo de relevancia en esta modalidad en la provincia superan en 2023 sus niveles de 2019. Por el contrario, son 142 las ocupaciones con un mínimo de peso en contratación temporal las que no alcanzan la contratación prepandemia en esta modalidad, algunas tan importantes como Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); Camareros asalariados; o Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares. En ETT son 65 las ocupaciones con un mínimo de representatividad en esta modalidad que no superan los niveles de 2019, entre las que destacan Peones de las industrias manufactureras y Peones del transporte de mercancías y descargadores, así como nuevamente Camareros asalariados y Peones agrícolas (ambos tipos).

La crisis originada por la COVID-19 y la reforma laboral han afectado de un modo u otro el comportamiento de las ocupaciones. En contratación indefinida resulta una tarea difícil encontrar alguna ocupación insensible a estos fenómenos, aunque si hay ocupaciones que, al menos, no han dejado de crecer en el último quinquenio. Por ejemplo, Ingenieros geógrafos y cartógrafos; Técnicos en redes; Ingenieros en electricidad; Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares; o Administradores de sistemas y redes, si bien, por lo general, se trata de ocupaciones con poco peso en la contratación indefinida. En las modalidades de contratación temporal no existe ningún ejemplo claro, siendo la que más se acerca Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares en contratación mediante ETT, que cuenta con una tendencia positiva en los últimos cinco años, aunque no es relevante y ha crecido bastante en términos relativos a raíz de la reforma laboral.

Por otra parte, en términos de variación interanual, se observa que hay 190 ocupaciones que crecen en el último año en contratación indefinida, representan el 45,80 % de los contratos de esta modalidad en 2023 y, en conjunto, suponen un crecimiento del 19,09 %. Algunas de las que más crecen en términos porcentuales y de cierta relevancia Ingenieros técnicos mecánicos; Técnicos en mecánica; o Administradores de sistemas y redes.

En contratación temporal son 112 las ocupaciones que crecen en variación interanual respecto a 2022, representan el 15,41 % de esta modalidad y el crecimiento conjunto es del 17,58 %. Algunas de las que más lo hacen en términos porcentuales son Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías; Operadores de telemarketing; y Técnicos en electricidad. Por su parte, en contratación temporal mediante ETT son 94 ocupaciones cuya variación interanual es positiva respecto al año anterior, suponen el 16,80 % de la contratación de esta modalidad y globalmente crecen un 112,82 %. Ejemplos de las que más suben en términos relativos son Chefs; Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); o Guías de turismo.

Por último, hay 13 ocupaciones que crecen en las tres modalidades de contratación y que suponen el 3,42 % de la totalidad de contratos de 2023. La más relevante en contratación indefinida es Operadores de telemarketing; en contratación temporal es Peones de obras públicas; y en temporal mediante ETT es Guías de turismo.

En la siguiente tabla se muestran las ocupaciones que encabezan el ranking de ajuste al modelo, analizando el comportamiento conjunto de las series de contratos indefinidos, temporales y realizados con empresas de trabajo temporal. Entre paréntesis se indica si la ocupación seleccionada se encuentra también entre las quince mejores en contratación indefinida (I), temporal (T) o empresa de trabajo temporal (ETT), lo que contribuye a visualizar mejor el perfil de cada ocupación.

TABLA 30. LAS 15 OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2024

CNO	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN LITERAL CNO-2011
5420	Operadores de telemarketing (I, T, ETT)
9601	Peones de obras públicas (T)
4301	Grabadores de datos (T)
2824	Profesionales del trabajo y la educación social (T)
2240	Profesores de enseñanza primaria (T)
9320	Preparadores de comidas rápidas (ETT)
5941	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados (I, T)
5710	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (T)
2230	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional) (T)
3126	Técnicos en mecánica (ETT)
6110	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (I, ETT)
7622	Trabajadores de procesos de impresión
9431	Ordenanzas
7323	Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta
2711	Analistas de sistemas

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos SISPE. Datos de contratos de los últimos diez años.

La ocupación con mejor puntuación de ajuste al modelo es Operadores de telemarketing que cumple con todos los indicadores del modelo, a excepción de que no tiene una representatividad mínima en contratación mediante ETT ni a largo ni a corto plazo y su comportamiento a corto plazo en contratación temporal convencional no mejora el del largo plazo. En cambio, en contratación indefinida no presenta ninguna debilidad. Además, es la única ocupación entre las quince con mejores perspectivas de empleo para 2024 que se encuentra entre las quince mejores en contratación indefinida, temporal y ETT.

En este listado se encuentran cuatro ocupaciones del Gran Grupo 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales); tres del Gran Grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores); tres del Gran Grupo 9 (Ocupaciones elementales); dos del Gran Grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción); y una de los Grandes Grupos 3 (Técnicos; profesionales de apoyo), 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina), y 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero). Se quedan sin representación entre las quince con mejores perspectivas los Grandes Grupos 1 (Directores y gerentes), y 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores).

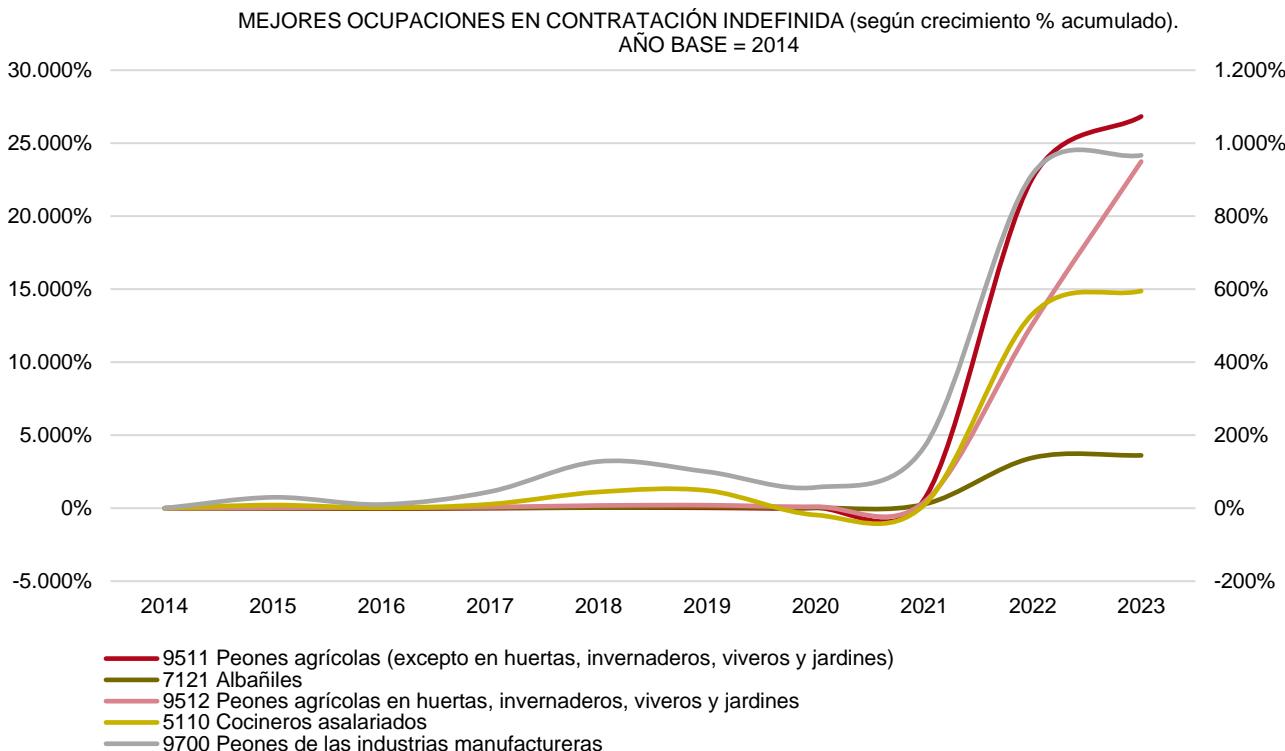
Entre estas quince ocupaciones de la tabla 30, hay tres ocupaciones que destacan entre las mejores en contratación indefinida, ocho que lo hacen en contratación temporal y cuatro en ETT, mientras que las cuatro últimas de la lista no sobresalen de manera especial en ninguna modalidad de contratación.

Por otra parte, es reseñable que en este listado de ocupaciones no aparezca ninguna ocupación de la rama sanitaria y solo haya una relacionada con la construcción (Peones de obras públicas), cuando ambos sectores presentan muy buenas perspectivas en afiliación. La razón se debe a que la gran mayoría de ocupaciones relacionadas con la sanidad y la construcción solo puntúan en contratación indefinida de manera que, salvo contadas excepciones como la citada Peones de obras públicas, no aprueban el modelo.

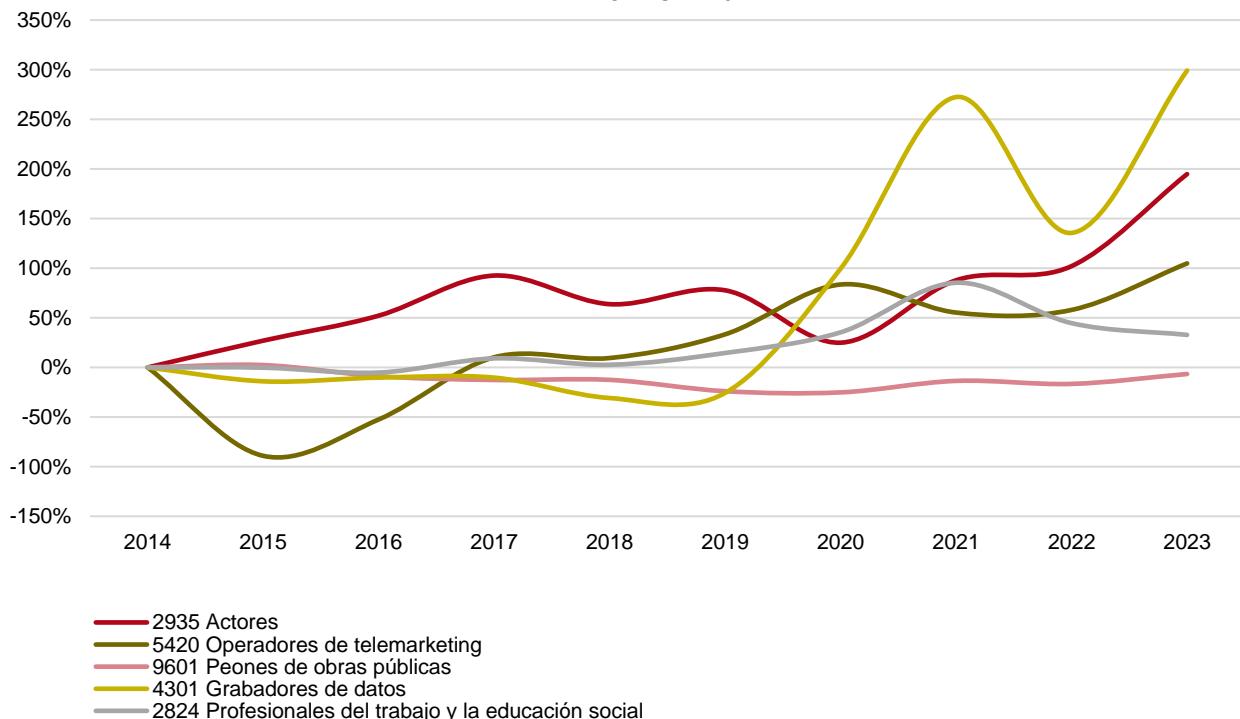
En relación con la lista del año pasado, solo hay cinco ocupaciones que repiten entre las quince con mejores perspectivas de empleo. Estas son Operadores de telemarketing, que sube del tercer al primer puesto; Profesionales del trabajo y la educación social, baja del primer al cuarto puesto; Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados, que pasa de la quinta a la séptima posición; Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, que sube del noveno al octavo puesto; y Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional), que pierde cinco posiciones al bajar del cuarto a noveno puesto. El resto de ocupaciones que salen de la lista se debe a que no crecen en 2023 en contratación indefinida y apenas cumplen indicadores en las modalidades de contratación temporal.

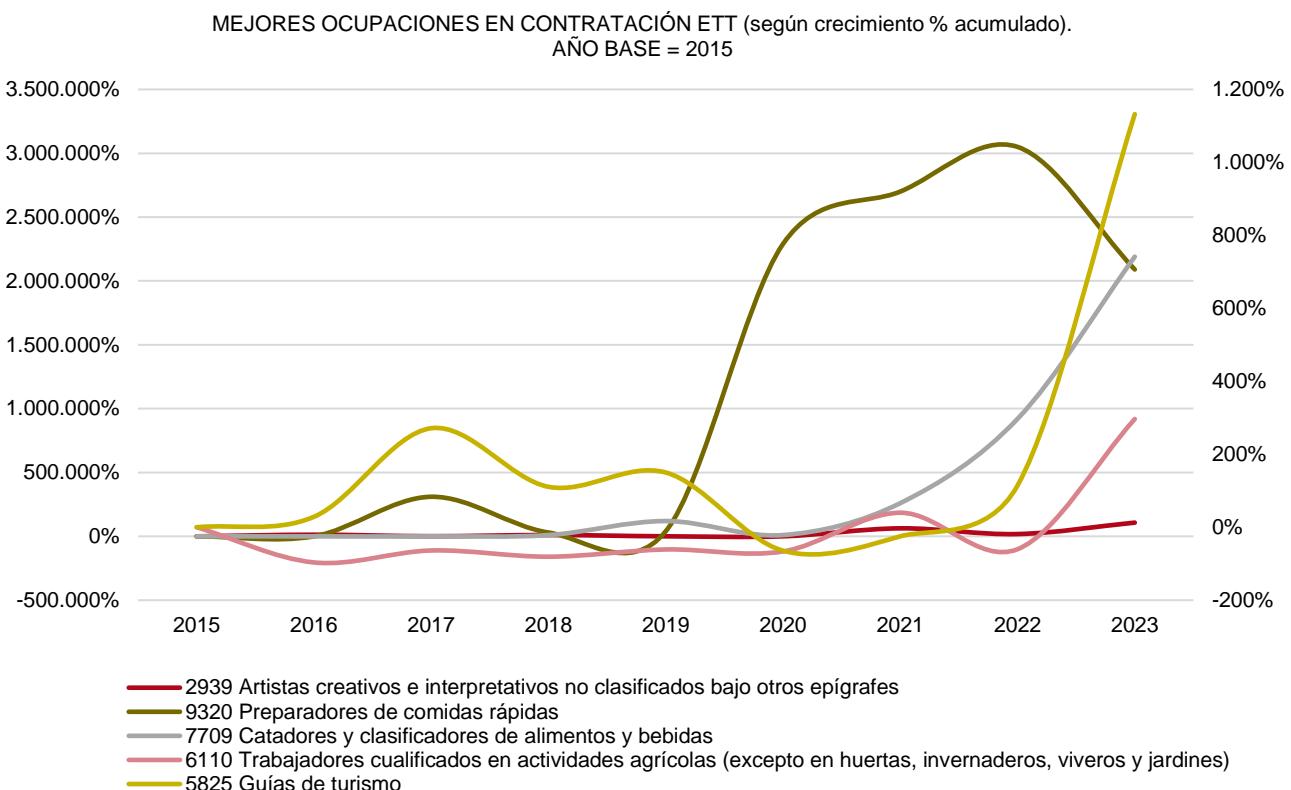
Por otra parte, las ocupaciones destacadas varían dependiendo de la modalidad de contratación, es decir, si se analizan separadamente las series, las ocupaciones seleccionadas resultan distintas. Así pues, en los siguientes gráficos se presentan, según modalidad de contratación, las cinco ocupaciones que mejor puntuación obtienen según el **Modelo de Buenas Perspectivas**, y en caso de empate, por el mayor pronóstico de contratación, en promedio de la tendencia a largo y corto plazo. Los datos se presentan en valores relativos, variación acumulada, tomando como base el año 2014 en los contratos indefinidos y temporales y 2015 en el caso de los contratos de puesta a disposición de las ETT.

**GRÁFICO 29. OCUPACIONES SELECCIONADAS SEGÚN CONTRATACIÓN INDEFINIDA, TEMPORAL Y ETT.
CRECIMIENTO % ACUMULADO. AÑO BASE: 2014**



MEJORES OCUPACIONES EN CONTRATACIÓN TEMPORAL (según crecimiento % acumulado).
AÑO BASE = 2014





Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos SISPE. Datos de contratos de los últimos diez años. En contratación indefinida, las ocupaciones 5110 y 9700 se encuentran representadas sobre el eje secundario (eje vertical derecho). En contratación mediante ETT, las ocupaciones 6110 y 5825 se encuentran representadas sobre el eje secundario (eje vertical derecho).

Algunos aspectos a destacar serían los siguientes:

- En contratación indefinida solo repite entre las cinco mejores en esta modalidad respecto a 2022 la ocupación Peones de las industrias manufactureras. En contratación temporal, salvo Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional), las otras cuatro vuelven a situarse entre las cinco mejores en esta modalidad, aunque con algunos movimientos en las posiciones. Y en contratación mediante ETT, la única que repite es Preparadores de comidas rápidas, que además asciende al primer puesto en este tipo de contratación.
- Operadores de telemarketing encabeza el ranking general de las ocupaciones con mejores perspectivas y es la única que destaca entre las quince mejores de cada modalidad de contratación.
- En contratación indefinida hay 58 ocupaciones que cumplen con todos los indicadores, por lo que su presencia en la lista de mejores perspectivas se debe al volumen de contratos. En contratación temporal y mediante ETT solo hay una ocupación en cada una de ellas que cumplan con todos sus respectivos indicadores.
- En contratación indefinida destacan Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados; y Operadores de telemarketing, que se encuentran entre las quince mejores de la clasificación general.
- Más de la mitad de las ocupaciones que destacan en contratación temporal se encuentran entre las quince mejores en general. Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados, como se ha indicado, también destacada en contratación indefinida.
- y Profesionales del trabajo y la educación social (2824) encabeza ambas clasificaciones. Además, Repartidores, recadistas y mensajeros a pie (9433) figura entre las mejores ocupaciones de ETT.
- En la modalidad ETT sobresalen, además de Operadores de telemarketing, Preparadores de comidas rápidas; Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); y Técnicos en mecánica, que están entre las mejores a nivel general.

Por último, en la siguiente tabla se muestran las quince ocupaciones en cada modalidad de contratación para las que se prevé que en 2024 presenten un mayor número de contratos, según el **Modelo de Buenas Perspectivas**.

TABLA 31. LAS 15 OCUPACIONES CON PRONÓSTICO DE MAYOR CONTRATACIÓN PARA 2024

CONTRATACIÓN INDEFINIDA	CONTRATACIÓN TEMPORAL	CONTRATACIÓN MEDIANTE ETT
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (I)	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (I)	Peones de las industrias manufactureras (I)
Camareros asalariados	Camareros asalariados	Peones del transporte de mercancías y descargadores
Albañiles (I)	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	Camareros asalariados
Vendedores en tiendas y almacenes	Vendedores en tiendas y almacenes	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (I)
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines (I)	Peones de la construcción de edificios (I)	Peones agropecuarios (ETT)
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (G, T)	Mozos de equipaje y afines
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	Peones de obras públicas (G, T)	Vendedores en tiendas y almacenes
Conductores asalariados de camiones	Albañiles (I)	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes (I)
Cocineros asalariados (I)	Peones de las industrias manufactureras (I)	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines (I)
Peones de las industrias manufactureras (I)	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes (ETT)
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines (I)	Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales
Peones de la construcción de edificios (I)	Compositores, músicos y cantantes	Matarifes y trabajadores de las industrias cárnica (ETT)
Ayudantes de cocina	Peones agropecuarios (ETT)	Actores (T)
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	Peones del transporte de mercancías y descargadores	Teleoperadores
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (G, I)	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados (G, I, T)	Operadores de carretillas elevadoras

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos SISPE. Datos de contratos de los últimos diez años.

En general, la mayoría de las ocupaciones de la tabla anterior son intensivas en contratación, lo cual es destacable. Sin embargo, el comportamiento de las mismas es irregular o, directamente, malo. Por ejemplo, en el caso de los Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), primeros en contratación indefinida y temporales en ETT, se observa que hay un claro trasvase a partir de la reforma laboral de 2022 desde las modalidades temporales a la contratación indefinida, y la tendencia de la temporalidad es claramente a la baja. Así pues, estas ocupaciones son aquellas en las que se prevé que en la provincia de Sevilla haya un mayor volumen de contratación para cada modalidad en 2024, si bien hay algunas en las que también se considera que presentan buenas perspectivas. Para facilitar la visualización de estas coincidencias se indican las que aparecen en alguno de los rankings de mejores perspectivas (puntuación general, G; Indefinidos, I; Temporales, T; y Empresas de trabajo temporal, ETT).

En relación a la tabla anterior, hay que resaltar la existencia de ocupaciones que coinciden entre las que presentan mayor contratación prevista en las tres modalidades de contratación, es decir, se encuentran en las

tres columnas de la tabla. Estas son ambos tipos de Peones agrícolas; Camareros asalariados; Vendedores en tiendas y almacenes; y Peones de las industrias manufactureras.

En contratación indefinida y temporal (sin ETT) se pueden encontrar también algunas coincidencias en ocupaciones para la que se espera mayor volumen de contratos en estas modalidades, como Albañiles; Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento; y Peones de la construcción de edificios. Por su parte, en contratación temporal, con y sin ETT, coinciden Peones agropecuarios y Peones del transporte de mercancías y descargadores.

En términos de crecimiento porcentual destacan, en contratación indefinida, Acompañantes turísticos; ambos tipos de Peones agrícolas; Peones agropecuarios; y Azafatos de tierra. En temporal sin ETT, sobresalen Grabadores de dato; Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes (aunque es una ocupación del tipo “cajón de sastre”); Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías; y Técnicos de emergencias sanitarias. Por último, en contratación temporal mediante ETT, despuntan Preparadores de comidas rápidas y Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas.

7.3. DESAJUSTE ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO

En el contexto de recuperación de la actividad económica y el empleo tras la irrupción que en el mercado laboral produjo la pandemia de la COVID-19, ha cobrado un particular interés la cobertura de las vacantes de empleo y el desajuste entre los puestos de trabajo que ofertan las empresas y la demanda de empleo o escasez de perfiles adecuados con las competencias necesarias para cubrir las necesidades existentes.

Según la encuesta realizada a nivel provincial, se pueden identificar ocupaciones vacantes, así como las posibles causas que dificultan su cobertura. Señalar que no se trata de un listado exhaustivo o íntegro de todas las ocupaciones con puestos vacantes, sino aquellas indicadas en las aportaciones de un grupo de personas expertas del ámbito provincial conocedoras del conjunto de la actividad económica provincial y su mercado laboral, y que pueden ofrecer una visión sobre los referentes provinciales respecto a los sectores, actividades económicas y ocupaciones, y las posibles causas de las vacantes o de las dificultades de cobertura, competencias y necesidades de formación.

Aunque los datos de Eurostat sitúan a España como uno de los países europeos con menor tasa de vacantes, el desajuste entre oferta y demanda en el mercado laboral, que se extiende a diferentes actividades económicas y ámbitos ocupacionales, provoca dificultades para las empresas para encontrar trabajadores con perfiles adecuados a sus puestos de trabajo y, por otra, problemas para las personas que quieren acceder a un empleo.

Las causas de que existan vacantes con dificultad (o imposibilidad en algunos casos) de cobertura de los puestos se han dividido en:

- Falta de candidatos (o bien los presentados no cumplían los requisitos básicos de adecuación al puesto).
- Falta de experiencia.
- Competencias técnicas propias de la ocupación y/o actividad.
- Competencias transversales (idiomas, soft skills, TIC, ...).
- Condiciones laborales (salario, jornada, horarios, ...).
- Otras causas (movilidad geográfica, ...).

Las ocupaciones en las que se han detectado dificultades o imposibilidad de cobertura se recogen en la siguiente tabla en función de las causas mencionadas anteriormente:

TABLA 32. OCUPACIONES CON PUESTOS VACANTES Y SUS CAUSAS

Ocupación	Falta de candidatos	Falta de experiencia	Competencias técnicas	Competencias transversales	Condiciones laborales	Otras causas
5120 Camareros asalariados	■	■	■	■	■	
7121 Albañiles	■	■	■		■	
7510 Electricistas de la construcción y afines	■	■	■		■	■
5110 Cocineros asalariados	■	■	■		■	
8432 Conductores asalariados de camiones	■	■			■	
2156 Terapeutas ocupacionales	■				■	■
7521 Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	■	■	■			
2713 Analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia	■		■	■		
4424 Teleoperadores	■		■		■	
9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores	■		■		■	
8332 Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	■	■	■			■
3123 Técnicos en electricidad	■					
7401 Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	■		■			
2111 Médicos de familia	■				■	
8122 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	■	■	■			
5831 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	■		■	■	■	
2721 Diseñadores y administradores de bases de datos		■				
9602 Peones de la construcción de edificios	■		■		■	
3122 Técnicos en construcción	■				■	■

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los resultados de la encuesta dirigida a personas expertas, entidades y empresas.

El recorrido de la barra de progreso de cada celda corresponde al porcentaje de menciones que el conjunto de expertos cita como causa para cada una de las ocupaciones. Por ejemplo, se observa que todos los expertos que han informado sobre Electricistas de la construcción y afines, mencionan como una de las causas la Falta de candidatos, pero ninguno la falta de Competencias transversales.

Por sectores, el 54,90 % de las ocupaciones con dificultades corresponden al sector servicios; el 31,37 % a construcción; y el 13,73 % a industria. Del sector agrícola no hay datos. El sector de la construcción, con el 57,14 %, es el que registra más menciones acerca la imposibilidad de cubrir las vacantes.

Como se puede comprobar en la tabla anterior, los desajustes en las ocupaciones son multifactoriales, es decir, todas las ocupaciones tienen más de una causa que explica su desajuste; incluso, Camareros asalariados obtiene menciones en cada uno de los posibles motivos contemplados.

La falta de candidatos se menciona en todas las ocupaciones, excepto en Diseñadores y administradores de bases de datos. La falta de competencias técnicas es mencionada en trece de las diecinueve ocupaciones que aparecen en la tabla, seguida de las condiciones laborales (doce ocupaciones), la falta de experiencia (nueve ocupaciones) y la falta de competencias transversales (tres ocupaciones). Por último, hay cinco ocupaciones que recogen otras causas que no está codificadas.

Del total de ocupaciones que han recibido alguna mención, el 14 % recoge la imposibilidad de cubrir las vacantes y el 86 % presenta algún tipo de dificultad. Entre las ocupaciones que tienen vacantes imposibles de cubrir se encuentran Terapeutas ocupacionales; Enfermeros no especializados; y Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales. Por su parte, la dificultad se puede dividir según el grado en baja, media, alta y muy alta (más de 90 días). Por su especial dificultad (grados alto y muy alto) se encuentran ocupaciones como Albañiles; Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos; Electricistas de la construcción y afines; Cocineros asalariados; Conductores asalariados de camiones; y Camareros asalariados.

Considerando cada una de las causas individualmente, se observa que:

- La falta de candidatos se menciona con más intensidad en Camareros asalariados; Albañiles; Electricistas de la construcción y afines; Cocineros asalariados.
- La falta de experiencia se señala más en Camareros asalariados y Albañiles.
- La falta de competencias técnicas se menciona más intensamente en Camareros asalariados; Albañiles; Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos; y Analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia.
- La falta de competencias transversales se señala fundamentalmente en Camareros asalariados.
- La falta de competencias personales en Camareros asalariados; Peones del transporte de mercancías y descargadores; Teleoperadores; y Albañiles.
- La falta de acuerdo en las condiciones laborales se cita especialmente en Camareros asalariados; Albañiles; y Cocineros asalariados.

Si se comparan estas ocupaciones con las señaladas en el epígrafe anterior como las de mejores perspectivas o las de mayor pronóstico de contratación, hay algunas coincidencias, lo que puede ser un problema para la prospectiva.

Respecto a las de mejores perspectivas:

- Albañiles; Cocineros asalariados; y Peones de la construcción de edificios se incluyen entre las quince con mejores perspectivas en contratación indefinida.
- Médicos de familia se encuentra entre las quince con mejores perspectivas en contratación temporal (sin ETT).

Según los pronósticos de mayor contratación para 2024, hay cinco ocupaciones de las reflejadas en la tabla 32 que se encuentran entre las quince de mayor contratación prevista en alguna o algunas de las modalidades. Esto puede constituir una amenaza a la permanencia de dichas ocupaciones en estas posiciones de privilegio. Estas son:

- Camareros asalariados se encuentra en los tres tipos de contratación.
- Albañiles y Peones de la construcción en contratación indefinida y temporal.
- Cocineros asalariados en contratación indefinida.
- Peones del transporte de mercancías y descargadores en contratación temporal y ETT.

También resulta interesante considerar los resultados obtenidos por la Encuesta Anual Laboral (EAL), en la que se pregunta a empresas acerca de si han tenido o no dificultades para cubrir algunos puestos de trabajo. En caso afirmativo, deben señalar las causas a las que atribuyen dicha dificultad. Es una encuesta amplia (en el caso de Asturias han respondido 219 empresas), pero excluye algunas Secciones de actividad: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (Sección A), Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria (Sección O), Educación (Sección P), Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (Sección Q), Actividades de los Hogares (Sección T) y Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales (Sección U).

Si bien las causas no coinciden exactamente con las de nuestra propia encuesta, sí que hay unas coincidencias básicas, que permiten integrar los resultados con los del Servicio Público de Empleo Estatal.

Como resultado general hay que señalar que el 41,1 % de las empresas encuestadas han reportado dificultades en la cobertura de alguna vacante. Por sectores, las empresas del sector de la construcción reportarían dificultades en el 51 % de los casos; el 44,4 % la de industria; y el 36 % en servicios.

Las causas más mencionadas son principalmente tres, que cubren en conjunto el 70 % de las referencias: Sin perfil (28 %), Competencias técnicas (21 %) y Sin experiencia (21 %).

Las ocupaciones más citadas que incluyen las tres primeras causas más mencionadas son:

- Ingenieros industriales y de producción.
- Analistas de sistemas.
- Supervisores de la construcción.
- Ingenieros en construcción y obra civil.
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.
- Albañiles.
- Cocineros asalariados.
- Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón.

ANEXOS

8. ANEXOS

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Aguadulce	2.046	0,15	737	-0,67	3.339	-7,15	108	-11,48
Alanís	1.675	-0,83	577	-1,70	898	-17,77	133	10,83
Albaida del Aljarafe	3.254	0,56	644	-0,16	755	15,62	276	-8,00
Alcalá de Guadaíra	76.547	0,83	30.734	3,75	25.780	-18,82	7.711	-0,06
Alcalá del Río	12.288	-0,22	2.656	-0,52	4.675	-31,57	1.004	-3,74
Alcolea del Río	3.307	-0,03	1.295	-4,36	7.064	21,12	178	-14,01
Algaba (La)	16.618	0,77	2.408	-2,59	2.716	-21,14	1.686	-7,62
Algámitas	1.251	-0,08	410	7,33	1.378	-3,37	104	8,33
Almadén de la Plata	1.324	-0,15	286	-7,14	800	-21,03	112	-9,68
Almensilla	6.537	1,90	852	-2,63	632	-21,39	543	3,23
Arahal	19.491	0,08	6.200	0,58	8.380	-20,31	1.060	-9,32
Aznalcázar	4.820	3,34	1.310	7,55	4.191	-1,99	419	-2,56
Aznalcóllar	6.057	0,77	1.797	14,10	1.759	-7,81	646	2,87
Badolatosa	3.089	-0,74	1.160	7,51	1.745	-16,94	132	1,54
Benacazón	7.324	0,34	1.520	-0,46	1.174	-29,32	607	-1,46
Bollullos de la Mitación	11.160	0,22	7.969	-2,66	5.221	-21,79	853	-2,29
Bormujos	22.780	1,08	6.090	-3,20	4.942	-16,48	1.655	-3,44
Brenes	12.804	1,20	4.309	0,21	10.637	-18,63	795	-6,91
Burguillos	7.098	2,77	1.674	-1,12	1.773	-24,23	602	-5,20
Cabezas de San Juan (Las)	16.400	0,09	5.011	-0,71	7.995	-24,89	1.589	-6,75
Camas	28.157	2,60	6.924	1,05	5.925	-19,63	3.151	-4,25
Campana (La)	5.137	-0,77	1.978	3,72	2.572	-7,18	238	-4,42
Cantillana	10.782	0,29	3.405	-0,64	6.219	-11,92	793	-7,47
Carmona	29.551	0,93	9.160	0,68	11.618	-24,63	2.435	-0,33
Carrión de los Céspedes	2.597	1,37	686	3,16	447	-29,83	202	0,50
Casariche	5.305	-0,51	2.091	0,77	3.520	6,15	279	-6,69
Castilblanco de los Arroyos	5.107	1,59	1.085	-5,65	1.289	-20,92	512	-3,21
Castilleja de Guzmán	2.874	0,28	344	-1,15	106	-22,63	222	-5,53
Castilleja de la Cuesta	17.167	-0,37	5.219	25,67	2.938	-22,38	1.481	-2,24
Castilleja del Campo	622	-0,32	252	0,00	274	-34,29	46	-28,13
Castillo de las Guardas (El)	1.500	-1,90	346	2,98	469	-13,79	114	-16,79
Cazalla de la Sierra	4.660	-0,85	1.729	1,35	2.311	1,18	394	-1,75
Constantina	5.742	-0,64	1.967	-1,75	2.332	-18,00	413	-3,05
Coria del Río	30.887	0,56	5.536	-1,79	4.604	-19,78	3.106	-1,49
Coripe	1.215	-0,41	347	-3,34	463	-1,91	72	7,46
Coronil (El)	4.690	-0,64	1.464	1,24	1.933	-14,77	284	-7,79

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Corrales (Los)	3.996	0,30	1.464	-3,87	1.714	-6,19	141	-15,57
Dos Hermanas	138.981	1,03	43.193	5,35	34.239	-23,12	12.662	-3,25
Écija	39.530	-0,54	14.380	0,95	20.629	-21,67	3.469	1,02
Espartinas	16.505	0,63	3.341	-1,07	2.415	-42,09	980	-3,73
Estepa	12.373	-0,14	4.477	0,16	7.695	-28,12	616	-5,38
Fuentes de Andalucía	7.217	0,61	2.291	0,53	3.427	-1,27	380	-3,55
Garrobo (El)	825	0,49	191	-2,05	107	12,63	77	-10,47
Gelves	10.388	0,69	2.521	7,69	2.462	1,07	798	-4,89
Gerena	7.833	0,76	1.581	-11,77	2.050	-24,63	728	0,14
Gilena	3.686	-0,43	1.287	-5,99	1.625	-15,32	124	-7,46
Gines	13.481	-0,19	3.075	-2,26	2.929	-36,94	893	-2,72
Guadalcanal	2.545	-1,70	857	-0,35	1.249	-12,17	172	-1,15
Guillena	13.682	3,03	2.883	-0,83	3.338	-3,16	1.364	-1,66
Herrera	6.544	0,63	2.454	-1,29	5.192	16,46	348	1,75
Huévar del Aljarafe	3.289	2,49	1.490	-1,78	3.317	-15,64	274	1,86
Lantejuela	3.851	-0,36	1.950	3,89	1.727	-10,70	227	-14,34
Lebrija	27.727	0,22	8.079	-0,19	14.408	-17,08	2.369	-1,29
Lora de Estepa	888	0,57	399	1,27	584	-15,85	41	17,14
Lora del Río	18.316	-0,55	6.159	-2,67	8.873	-25,62	1.151	-3,03
Luisiana (La)	4.608	0,44	1.576	1,03	1.543	-17,04	312	-9,30
Madroño (El)	297	2,41	48	-7,69	33	-36,54	21	5,00
Mairena del Alcor	24.125	0,78	5.147	3,58	4.289	-30,17	2.010	-4,38
Mairena del Aljarafe	47.541	0,81	21.326	2,63	20.866	6,86	3.370	-5,36
Marchena	19.271	0,04	7.067	-1,77	8.129	-22,53	1.553	-5,48
Marinaleda	2.577	-0,08	1.089	-0,55	1.733	5,41	91	-5,21
Martín de la Jara	2.642	-0,04	994	-0,50	2.115	-6,37	88	-19,27
Molares (Los)	3.559	0,00	1.215	7,81	1.727	10,42	317	3,59
Montellano	7.003	0,39	2.316	-2,44	2.070	-21,80	464	7,91
Morón de la Frontera	27.229	-0,47	8.483	0,11	9.084	-13,79	2.380	-0,50
Navas de la Concepción (Las)	1.523	-1,87	545	-8,25	1.092	-13,20	81	10,96
Olivares	9.427	-0,18	1.726	-0,35	1.575	-31,28	978	-0,81
Osuna	17.418	-0,14	6.127	1,41	9.692	-0,67	1.343	-0,89
Palacios y Villafranca (Los)	38.698	0,09	10.612	-0,58	13.781	-14,66	3.368	-5,53
Palomares del Río	9.161	0,86	1.825	7,73	1.126	-26,55	612	-5,12
Paradas	6.798	-0,50	2.325	0,00	2.236	-25,14	417	0,24
Pedrera	5.104	-0,12	2.024	-1,99	2.469	-14,63	277	-2,46
Pedroso (El)	2.054	0,74	493	-1,99	1.299	-5,94	215	-2,27
Peñaflor	3.646	-1,06	1.113	-6,39	2.259	-27,39	145	-4,61

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Pilas	14.052	0,63	4.341	0,00	5.368	-7,48	1.076	-2,27
Pruna	2.542	-0,82	839	-4,88	1.356	1,27	151	13,53
Puebla de Cazalla (La)	10.884	-0,17	3.725	0,70	4.112	-20,00	686	-11,48
Puebla de los Infantes (La)	2.966	-0,80	997	-3,67	2.120	-4,76	128	-15,79
Puebla del Río (La)	11.862	0,06	1.945	0,05	1.280	-39,62	1.258	-3,68
Real de la Jara (El)	1.523	0,86	354	-5,85	524	-19,75	161	-5,29
Rinconada (La)	40.162	1,65	16.046	2,22	17.332	-19,60	3.567	-6,48
Roda de Andalucía (La)	4.222	-0,19	1.928	4,61	3.512	-18,42	249	-7,09
Ronquillo (El)	1.441	-2,24	360	-17,81	405	-30,41	129	-9,15
Rubio (El)	3.305	-1,40	1.210	-1,55	1.860	-12,59	157	-4,27
Salteras	5.627	0,20	2.985	-1,84	3.584	-27,86	412	-14,70
San Juan de Aznalfarache	22.472	1,51	5.986	-4,33	4.473	2,66	2.565	-4,18
Sanlúcar la Mayor	608	1,00	3.259	2,20	3.679	-16,35	1.349	0,82
San Nicolás del Puerto	14.172	0,37	156	-1,27	247	-24,46	62	-20,51
Santiponce	8.539	0,38	1.909	-8,70	2.158	-21,30	842	-4,97
Saucejo (El)	4.246	0,31	1.503	-5,53	2.424	-20,52	226	-5,44
Sevilla	684.025	0,30	400.671	2,90	289.974	-17,82	60.422	-3,62
Tocina	9.420	-0,67	2.759	-0,22	2.934	-24,32	537	-1,83
Tomares	25.374	0,13	7.895	1,81	4.892	-26,07	1.455	-4,34
Umbrete	9.376	1,33	1.647	-5,40	1.493	-29,87	702	-3,97
Utrera	51.718	0,61	13.690	2,12	13.899	-21,65	5.558	-6,21
Valencina de la Concepción	8.029	0,51	2.511	4,10	4.026	41,26	660	-6,25
Villamanrique de la Condesa	4.640	1,31	1.479	-0,07	2.088	-15,87	246	-0,40
Villanueva del Ariscal	6.814	1,47	980	0,20	850	-19,28	678	-4,78
Villanueva del Río y Minas	4.939	0,10	978	-4,49	2.955	15,97	461	-11,35
Villanueva de San Juan	994	-4,15	314	-5,42	372	11,04	65	-8,45
Villaverde del Río	7.700	-0,14	2.229	-6,34	16.722	-2,20	510	-3,23
Viso del Alcor (El)	19.265	0,54	6.049	2,63	5.672	-11,58	1.704	-8,09
Cañada Rosal	3.391	0,36	1.158	7,32	1.304	-23,65	189	5,00
Isla Mayor	5.741	-0,45	1.720	-7,68	1.468	-40,06	475	-4,81
Cuervo de Sevilla (El)	8.635	0,14	2.545	4,43	2.526	-14,34	896	-7,05
Palmar de Troya, El	2.325	-0,77	-	-	254	-13,31	148	-13,45
Otros	-	-	11.542	5,12	-	-	-	-
Total	1.957.210	0,45	804.005	2,10	753.835	-16,93	166.535	-3,63

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE, Padrón Municipal a 1 de enero de 2023; datos del MISSM, afiliación a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2023 y datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), total contratos del año 2023 y paro registrado a 31 de diciembre de 2023.

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
Sin Empleo Anterior							18.053	10,84	-4,25
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	82.422	10,25	-3,54	156.316	20,74	-19,71	18.053	10,84	-4,25
02 Silvicultura y explotación forestal	539	0,07	-9,41	1.326	0,18	-27,82	8.567	5,14	-13,47
03 Pesca y acuicultura	88	0,01	-12,00	<5	0,00	-78,95	122	0,07	-14,08
Sector agricultura y pesca	83.049	10,33	-3,59	157.646	20,91	-19,79	19	0,01	11,76
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	-	52	0,01	-33,33	8.708	5,23	-13,44
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	<5	-	-	101	0,01	-2,88	0	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	189	0,02	-32,74	46	0,01	-43,21	<5	0,00	0,00
08 Otras industrias extractivas	266	0,03	0,76	18.505	2,45	-24,07	57	0,03	96,55
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	89	0,01	-39,46	874	0,12	-29,06	28	0,02	-22,22
10 Industrias de la alimentación	16.158	2,01	4,49	52	0,01	-33,33	32	0,02	433,33
11 Fabricación de bebidas	1.261	0,16	-0,63	101	0,01	-2,88	3.015	1,81	-8,02
12 Industria del tabaco	0	0,00	-	0	0,00	00,00	152	0,09	-38,46
13 Industria textil	627	0,08	0,97	373	0,05	-30,80	10	0,01	-23,08
14 Confección de prendas de vestir	1.688	0,21	-2,09	800	0,11	-36,00	316	0,19	-16,62
15 Industria del cuero y del calzado	137	0,02	-4,20	39	0,01	-47,30	598	0,36	-2,92
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1.728	0,21	0,82	1.288	0,17	-9,42	60	0,04	9,09
17 Industria del papel	457	0,06	3,63	332	0,04	-8,29	323	0,19	-7,98
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.781	0,22	-1,22	693	0,09	-5,46	44	0,03	-18,52
19 Coquerías y refino de petróleo	<5	-	0,00	0	0,00	00,00	365	0,22	-7,36
20 Industria química	3.171	0,39	2,49	3.637	0,48	-3,94	<5	0,00	-
21 Fabricación de productos farmacéuticos	221	0,03	-15,97	55	0,01	-43,88	292	0,18	-2,01
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	1.080	0,13	7,78	1.737	0,23	-15,23	40	0,02	11,11
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.290	0,41	7,45	2.170	0,29	-14,23	112	0,07	-17,65

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.549	0,19	3,75	728	0,10	-24,17	319	0,19	-7,54
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.688	0,96	4,13	5.790	0,77	-19,34	158	0,09	-16,40
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	511	0,06	0,79	136	0,02	-20,00	1.090	0,65	-7,63
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	1.194	0,15	11,17	620	0,08	46,92	62	0,04	6,90
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3.153	0,39	2,87	1.029	0,14	-16,14	79	0,05	-21,78
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.203	0,27	18,63	856	0,11	50,44	209	0,13	-12,18
30 Fabricación de otro material de transporte	5.434	0,68	4,42	1.421	0,19	-4,89	139	0,08	14,88
31 Fabricación de muebles	3.030	0,38	2,05	1.986	0,26	-36,22	129	0,08	-19,38
32 Otras industrias manufactureras	1.085	0,13	9,93	449	0,06	28,29	512	0,31	-13,95
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3.511	0,44	11,04	1.863	0,25	-16,68	140	0,08	-12,50
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.640	0,20	5,53	462	0,06	-4,94	338	0,20	-17,16
36 Captación, depuración y distribución de agua	2.009	0,25	1,41	382	0,05	-20,91	96	0,06	7,87
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	406	0,05	14,69	280	0,04	-7,28	79	0,05	0,00
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4.367	0,54	11,95	1.901	0,25	-33,09	141	0,08	6,82
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	114	0,01	-0,87	90	0,01	-28,00	457	0,27	-14,58
Sector industria	70.040	8,71	4,69	48.695	6,46	-19,73	21	0,01	61,54
41 Construcción de edificios	19.495	2,42	4,93	37.705	5,00	-14,22	9.417	5,65	-8,87
42 Ingeniería civil	2.684	0,33	24,90	2.094	0,28	-10,32	7.474	4,49	-7,57
43 Actividades de construcción especializada	27.078	3,37	3,97	27.856	3,70	-20,83	496	0,30	1,85
Sector construcción	49.257	6,13	5,31	67.655	8,97	-16,96	6.722	4,04	-7,94
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	13.648	1,70	3,20	5.161	0,68	-11,84	14.692	8,82	-7,45

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	34.912	4,34	2,09	20.042	2,66	-19,01	1.688	1,01	-1,06
46 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	78.090	9,71	0,87	45.764	6,07	-20,78	5.050	3,03	-6,05
47 Transporte terrestre y por tubería	24.466	3,04	4,04	17.176	2,28	-19,93	14.546	8,73	-4,55
49 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	125	0,02	-11,35	78	0,01	-33,33	2.260	1,36	-6,15
50 Transporte aéreo	400	0,05	10,80	64	0,01	-60,49	36	0,02	0,00
51 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	9.905	1,23	10,91	8.160	1,08	-28,36	37	0,02	2,78
52 Actividades postales y de correos	4.257	0,53	1,99	6.277	0,83	2,31	652	0,39	2,68
53 Servicios de alojamiento	7.517	0,93	8,94	11.732	1,56	-29,46	895	0,54	-0,89
55 Servicios de comidas y bebidas	54.138	6,73	5,59	95.290	12,64	-17,29	1.784	1,07	3,18
56 Edición	1.281	0,16	5,78	446	0,06	-18,76	14.508	8,71	-3,23
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2.624	0,33	0,08	9.254	1,23	9,80	149	0,09	4,20
59 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	468	0,06	8,84	806	0,11	12,89	670	0,40	-1,47
60 Telecomunicaciones	3.301	0,41	1,32	1.271	0,17	-4,72	107	0,06	11,46
61 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	21.454	2,67	6,37	7.172	0,95	-24,65	385	0,23	-6,55
62 Servicios de información	746	0,09	1,22	349	0,05	-47,44	990	0,59	5,43
63 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	6.058	0,75	4,36	1.160	0,15	5,55	188	0,11	-1,57
64 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2.123	0,26	0,62	272	0,04	-1,81	577	0,35	-26,03
65 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	4.768	0,59	-0,31	788	0,10	-31,18	137	0,08	3,79
66 Actividades inmobiliarias	5.139	0,64	1,64	2.004	0,27	-16,47	460	0,28	-0,65
68 Actividades jurídicas y de contabilidad	10.074	1,25	4,63	2.138	0,28	-28,42	928	0,56	-2,62

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
Actividades de las sedes centrales; 70 actividades de consultoría de gestión empresarial	3.877	0,48	2,32	2.324	0,31	-10,79	1.072	0,64	-5,22
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	15.842	1,97	5,80	6.250	0,83	-10,36	433	0,26	8,79
72 Investigación y desarrollo	3.936	0,49	0,49	1.725	0,23	-3,90	886	0,53	-8,57
73 Publicidad y estudios de mercado	3.154	0,39	1,97	3.610	0,48	-36,60	299	0,18	34,68
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5.649	0,70	8,66	3.319	0,44	-15,42	876	0,53	-2,56
75 Actividades veterinarias	1.016	0,13	-2,21	326	0,04	-20,87	1.452	0,87	-6,08
77 Actividades de alquiler	3.974	0,49	4,80	3.045	0,40	-24,80	109	0,07	12,37
78 Actividades relacionadas con el empleo	5.931	0,74	1,19	17.971	2,38	33,17	834	0,50	-1,42
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.264	0,28	11,64	1.396	0,19	-6,37	5.970	3,58	-12,82
80 Actividades de seguridad e investigación	6.673	0,83	2,90	8.988	1,19	-2,41	274	0,16	-1,08
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	23.613	2,94	1,82	29.960	3,97	-10,96	553	0,33	-4,98
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	21.755	2,71	2,64	24.386	3,23	-20,60	9.508	5,71	-1,95
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	48.512	6,03	-5,80	35.488	4,71	-3,49	4.447	2,67	-0,58
85 Educación	49.616	6,17	3,09	21.548	2,86	-27,24	21.816	13,10	4,81
86 Actividades sanitarias	49.125	6,11	1,09	11.278	1,50	-13,45	4.130	2,48	-1,17
87 Asistencia en establecimientos residenciales	7.697	0,96	-1,41	9.609	1,27	-17,75	2.132	1,28	4,56
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	14.140	1,76	10,88	13.915	1,85	-16,01	1.807	1,09	0,78
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.891	0,36	4,33	20.473	2,72	6,21	2.431	1,46	-1,30
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	546	0,07	6,64	500	0,07	-27,11	895	0,54	-0,89

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1.308	0,16	6,95	646	0,09	-4,72	98	0,06	-13,27
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8.585	1,07	5,77	13.640	1,81	-28,92	249	0,15	-1,19
94 Actividades asociativas	6.609	0,82	-0,17	2.884	0,38	-27,06	1.764	1,06	-3,50
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.069	0,26	5,99	495	0,07	-8,50	1.062	0,64	-3,19
96 Otros servicios personales	12.330	1,53	2,51	5.890	0,78	-19,18	209	0,13	-4,13
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	12.560	1,56	-2,08	4.750	0,63	-30,15	2.630	1,58	0,34
98 Actividades de los hogares como prod. de bienes y servicios para uso propio	<5	-	-	0	00,00	00,00	3.642	2,19	4,27
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	28	0,00	-15,15	19	0,00	-82,88	<5	0,00	-60,00
Sector servicios	599.194	74,53	2,36	479.839	63,65	-15,64	38	0,02	-2,56
Indeterminado	2.465	0,31	6,16	-	-	-	-	-	-
Total	804.005	100,00	2,10	753.835	100,00	-16,93	166.535	100,00	-3,63

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023 y del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), total contratos del año 2023 y paro registrado a 31 de diciembre de 2023.

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	75.387	10,99	-4,16	7.035	5,97	3,64	82.422
02 Silvicultura y explotación forestal	492	0,07	-10,22	47	0,04	0,00	539
03 Pesca y acuicultura	27	0,00	-27,03	61	0,05	-3,17	88
Sector agricultura y pesca	75.906	11,06	-4,21	7.143	6,06	3,55	83.049
07 Extracción de minerales metálicos	187	0,03	-32,97	2	0,00	0,00	189
08 Otras industrias extractivas	236	0,03	3,51	30	0,03	-16,67	266
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	89	0,01	-39,46	0	0,00	-	89
10 Industrias de la alimentación	15.185	2,21	4,92	973	0,83	-1,72	16.158
11 Fabricación de bebidas	1.203	0,18	-0,50	58	0,05	-3,33	1.261
13 Industria textil	453	0,07	-1,31	174	0,15	7,41	627
14 Confección de prendas de vestir	1.105	0,16	-5,31	583	0,49	4,67	1.688
15 Industria del cuero y del calzado	81	0,01	-6,90	56	0,05	0,00	137
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1.224	0,18	2,60	504	0,43	-3,26	1.728
17 Industria del papel	417	0,06	5,04	40	0,03	-9,09	457
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.196	0,17	0,42	585	0,50	-4,41	1.781
19 Coquerías y refino de petróleo	1	0,00	0,00	2	0,00	0,00	3
20 Industria química	3.051	0,44	2,66	120	0,10	-1,64	3.171
21 Fabricación de productos farmacéuticos	219	0,03	-15,77	2	0,00	-33,33	221
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	980	0,14	7,93	100	0,08	6,38	1.080
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.987	0,44	8,74	303	0,26	-3,81	3.290
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.435	0,21	5,13	114	0,10	-10,94	1.549
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.430	0,94	4,77	1.258	1,07	0,96	7.688
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	452	0,07	-0,22	59	0,05	9,26	511
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	1.163	0,17	11,40	31	0,03	3,33	1.194
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.949	0,43	3,22	204	0,17	-1,92	3.153
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.160	0,31	19,07	43	0,04	0,00	2.203

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
30 Fabricación de otro material de transporte	5.401	0,79	4,51	33	0,03	-8,33	5.434
31 Fabricación de muebles	2.511	0,37	2,87	519	0,44	-1,70	3.030
32 Otras industrias manufactureras	676	0,10	14,58	409	0,35	3,02	1.085
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.789	0,41	14,35	722	0,61	-0,14	3.511
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.573	0,23	5,36	67	0,06	9,84	1.640
36 Captación, depuración y distribución de agua	1.998	0,29	1,32	11	0,01	22,22	2.009
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	378	0,06	15,60	28	0,02	3,70	406
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4.307	0,63	12,13	60	0,05	0,00	4.367
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	106	0,02	-1,85	8	0,01	14,29	114
Sector industria	62.942	9,17	5,31	7.098	6,02	-0,49	70.040
41 Construcción de edificios	15.680	2,29	5,90	3.815	3,24	1,14	19.495
42 Ingeniería civil	2.522	0,37	27,44	162	0,14	-4,71	2.684
43 Actividades de construcción especializada	20.449	2,98	5,20	6.629	5,63	0,35	27.078
Sector construcción	38.651	5,63	6,70	10.606	9,00	0,55	49.257
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	9.844	1,43	4,80	3.804	3,23	-0,73	13.648
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	28.042	4,09	2,94	6.870	5,83	-1,25	34.912
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	56.746	8,27	2,16	21.344	18,11	-2,41	78.090
49 Transporte terrestre y por tubería	18.340	2,67	5,92	6.126	5,20	-1,21	24.466
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	113	0,02	-12,40	12	0,01	0,00	125
51 Transporte aéreo	395	0,06	10,96	5	0,00	0,00	400
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	9.629	1,40	11,00	276	0,23	7,81	9.905
53 Actividades postales y de correos	3.671	0,54	-0,76	586	0,50	23,37	4.257
55 Servicios de alojamiento	7.090	1,03	9,21	427	0,36	4,66	7.517
56 Servicios de comidas y bebidas	43.861	6,39	6,98	10.277	8,72	0,05	54.138
58 Edición	1.022	0,15	6,79	259	0,22	1,97	1.281
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2.133	0,31	-0,84	491	0,42	4,25	2.624

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	426	0,06	10,08	42	0,04	-2,33	468
61 Telecomunicaciones	3.096	0,45	1,44	205	0,17	-0,49	3.301
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	20.255	2,95	6,44	1.199	1,02	5,18	21.454
63 Servicios de información	577	0,08	2,49	169	0,14	-2,87	746
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5.908	0,86	4,22	150	0,13	10,29	6.058
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2.007	0,29	0,90	116	0,10	-4,13	2.123
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.408	0,35	1,39	2.360	2,00	-1,99	4.768
68 Actividades inmobiliarias	3.388	0,49	0,24	1.751	1,49	4,47	5.139
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	6.842	1,00	4,65	3.232	2,74	4,60	10.074
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2.857	0,42	2,73	1.020	0,87	1,19	3.877
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	13.354	1,95	6,98	2.488	2,11	-0,12	15.842
72 Investigación y desarrollo	3.334	0,49	-1,19	602	0,51	10,87	3.936
73 Publicidad y estudios de mercado	2.017	0,29	0,10	1.137	0,96	5,47	3.154
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3.219	0,47	12,87	2.430	2,06	3,54	5.649
75 Actividades veterinarias	613	0,09	-4,81	403	0,34	2,03	1.016
77 Actividades de alquiler	3.204	0,47	7,05	770	0,65	-3,63	3.974
78 Actividades relacionadas con el empleo	5.873	0,86	1,24	58	0,05	-3,33	5.931
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.358	0,20	9,25	906	0,77	15,41	2.264
80 Actividades de seguridad e investigación	6.550	0,95	2,92	123	0,10	1,65	6.673
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	22.171	3,23	1,79	1.442	1,22	2,34	23.613
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	20.294	2,96	2,47	1.461	1,24	5,11	21.755
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	48.450	7,06	-5,81	62	0,05	1,64	48.512
85 Educación	46.076	6,72	3,05	3.540	3,00	3,60	49.616
86 Actividades sanitarias	43.584	6,35	0,85	5.541	4,70	3,07	49.125

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
87 Asistencia en establecimientos residenciales	7.634	1,11	-1,41	63	0,05	-1,56	7.697
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	13.939	2,03	11,00	201	0,17	3,08	14.140
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.391	0,20	3,27	1.500	1,27	5,34	2.891
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	498	0,07	7,79	48	0,04	-4,00	546
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1.087	0,16	8,92	221	0,19	-1,78	1.308
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	7.200	1,05	5,94	1.385	1,18	4,84	8.585
94 Actividades asociativas	5.814	0,85	0,66	795	0,67	-5,81	6.609
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.069	0,16	20,25	1.000	0,85	-5,93	2.069
96 Otros servicios personales	6.236	0,91	1,10	6.094	5,17	3,99	12.330
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	12.556	1,83	-2,07	4	0,00	-33,33	12.560
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	22	0,00	-15,38	6	0,01	-14,29	28
Sector servicios	506.193	73,77	2,67	93.001	78,92	0,71	599.194
No consta	2.465	0,36	-	0	0,00	-	2.465
Total	686.157	100,00	2,32	117.848	100,00	0,79	804.005

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Nº orden	Ocupaciones	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice de rotación	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años	Tasa de estabilidad	Tasa de parcialidad
1	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	125.223	16,61	-17,39	2,16	35,70	24,09	38,12	38,71	0,07
2	Camareros asalariados	76.909	10,20	-17,07	1,97	51,02	61,83	12,64	41,16	56,84
3	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	33.615	4,46	-7,88	1,69	82,94	19,25	42,78	21,19	56,75
4	Vendedores en tiendas y almacenes	30.941	4,10	-20,52	1,55	74,30	54,85	11,20	36,87	64,07
5	Albañiles	22.720	3,01	-21,07	1,63	1,95	13,35	51,10	64,45	3,86
6	Peones de las industrias manufactureras	22.311	2,96	-22,71	1,70	35,47	38,57	20,11	24,15	26,70
7	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	18.332	2,43	9,25	1,59	28,58	29,98	30,87	55,93	1,67
8	Peones de la construcción de edificios	17.893	2,37	-9,99	1,15	40,14	18,73	48,28	29,77	5,04
9	Peones del transporte de mercancías y descargadores	13.617	1,81	-31,73	1,76	19,59	48,87	11,85	25,62	32,31
10	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	12.345	1,64	-10,90	1,90	96,61	22,53	38,05	11,24	77,60
11	Peones de obras públicas	11.915	1,58	11,50	1,06	63,97	11,04	55,09	3,78	2,02
12	Cocineros asalariados	11.797	1,56	-7,84	1,52	58,07	25,51	39,29	51,61	38,31
13	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	11.182	1,48	-18,84	1,21	71,36	37,04	24,83	52,58	36,05
14	Peones agropecuarios	10.863	1,44	-41,09	1,69	39,23	26,23	38,32	33,35	1,34
15	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	10.782	1,43	-35,11	1,57	69,47	67,64	10,59	40,93	57,12
16	Conductores asalariados de camiones	9.806	1,30	-23,68	1,47	2,70	11,07	49,72	57,09	5,11
17	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	9.375	1,24	1,00	1,44	25,11	24,76	39,29	50,02	0,21
18	Ayudantes de cocina	9.373	1,24	-17,37	1,51	59,06	38,66	27,53	47,75	56,16
19	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	8.216	1,09	-2,84	1,35	11,04	33,53	26,50	50,51	25,24
20	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	8.179	1,08	-15,94	1,22	65,92	41,18	21,97	52,62	31,61
21	Compositores, músicos y cantantes	7.990	1,06	4,32	4,19	29,04	15,88	34,57	1,35	10,28
22	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	7.887	1,05	-6,31	1,39	17,26	27,29	33,27	41,78	13,53

TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Nº orden	Ocupaciones	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice de rotación	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años	Tasa de estabilidad	Tasa de parcialidad
23	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados	7.563	1,00	-7,98	2,01	18,31	20,27	35,65	31,13	27,25
24	Teleoperadores	6.365	0,84	-36,47	1,30	68,56	38,74	23,69	49,66	80,02
25	Otro personal de limpieza	5.548	0,74	-42,48	1,32	65,48	20,26	41,46	24,32	39,78
26	Operadores de telemarketing	5.227	0,69	43,21	1,31	64,09	50,99	14,73	28,24	79,07
27	Agentes y representantes comerciales	5.182	0,69	-5,07	1,12	43,19	32,30	30,84	63,22	34,79
28	Actores	4.857	0,64	-0,06	3,09	52,03	32,30	32,98	0,58	1,24
29	Montadores de estructuras metálicas	4.772	0,63	-18,73	1,37	2,87	33,70	26,53	51,72	8,07
30	Promotores de venta	4.619	0,61	-22,89	1,31	69,54	59,82	10,28	75,60	41,26
31	Auxiliares de enfermería hospitalaria	4.514	0,60	-2,95	1,90	88,72	44,46	18,48	13,71	33,94
32	Técnicos de grabación audiovisual	4.421	0,59	11,22	2,60	22,17	31,21	28,95	16,96	13,25
33	Empleados domésticos	4.314	0,57	-31,96	1,19	94,00	12,54	50,32	86,42	41,10
34	Conserjes de edificios	3.825	0,51	8,82	1,45	27,76	34,51	38,93	19,06	41,31
35	Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	3.743	0,50	20,28	2,74	50,87	5,29	50,31	8,31	23,80
36	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes	3.696	0,49	51,72	1,96	46,32	38,61	33,74	1,81	12,58
37	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	3.672	0,49	-13,84	1,61	71,73	55,20	10,76	19,96	69,09
38	Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	3.522	0,47	-32,23	1,44	61,19	29,39	35,35	52,02	48,95
39	Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	3.435	0,46	-20,89	1,44	4,16	33,04	24,66	46,52	11,32
40	Operadores de maquinaria agrícola móvil	3.435	0,46	-35,40	1,53	2,45	18,57	45,09	47,45	0,87
41	Reponedores	3.192	0,42	-32,98	1,43	50,53	50,13	12,97	24,72	66,01
42	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	3.121	0,41	-8,37	1,43	13,55	25,99	41,30	28,16	38,26
43	Otras ocupaciones elementales	3.051	0,40	-19,37	1,46	34,41	43,30	25,04	28,48	33,14
44	Instructores de actividades deportivas	2.999	0,40	12,62	1,39	39,98	64,89	9,00	42,08	68,06
45	Pintores y empapeladores	2.976	0,39	-25,90	1,64	3,46	13,21	45,19	64,68	12,50
46	Mantenedores de edificios	2.937	0,39	-11,62	1,30	12,63	20,02	45,69	34,59	24,04
47	Mozos de equipaje y afines	2.876	0,38	-37,57	1,80	20,20	49,10	13,28	16,76	31,99

TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Nº orden	Ocupaciones	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice de rotación	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años	Tasa de estabilidad	Tasa de parcialidad
48	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	2.754	0,37	-14,76	1,99	82,61	40,89	26,00	10,20	23,86
49	Barrenderos y afines	2.668	0,35	-17,55	1,19	53,07	15,40	49,03	2,62	14,54
50	Profesionales del trabajo y la educación social	2.626	0,35	-11,28	2,00	88,96	43,49	14,78	23,91	47,41

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

TABLA 37. LAS 50 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Nº orden	Ocupación	Total solicitudes ¹	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años
1	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	73.336	10,14	-2,91	83,94	12,29	60,46
2	Vendedores en tiendas y almacenes	52.166	7,21	-3,08	84,93	15,82	47,83
3	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	30.554	4,23	-2,86	78,41	14,76	56,17
4	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	22.320	3,09	-1,84	56,08	24,55	45,61
5	Peones de la construcción de edificios	21.699	3,00	-7,94	20,24	15,60	52,78
6	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	19.365	2,68	-6,04	50,97	16,86	49,96
7	Camareros asalariados	18.406	2,55	-4,38	57,59	22,81	40,67
8	Ordenanzas	18.297	2,53	-0,18	69,90	12,44	69,15
9	Peones de las industrias manufactureras	18.151	2,51	-5,79	55,09	8,24	63,71
10	Barrenderos y afines	18.031	2,49	-2,94	61,03	21,52	47,90
11	Conserjes de edificios	17.007	2,35	-1,27	65,39	11,40	69,86
12	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	16.051	2,22	-3,16	90,42	13,86	47,24
13	Pintores y empapeladores	15.002	2,07	-6,77	39,56	18,86	49,29
14	Peones del transporte de mercancías y descargadores	14.668	2,03	-1,83	17,27	25,42	38,61
15	Reponedores	13.866	1,92	-2,37	63,17	21,98	35,09
16	Peones de obras públicas	13.740	1,90	-1,29	43,93	19,53	51,37
17	Recepcionistas (excepto de hoteles)	13.508	1,87	-2,63	91,15	10,05	60,39
18	Asistentes de dirección y administrativos	11.068	1,53	-3,01	80,70	12,15	57,76
19	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	11.004	1,52	-6,37	54,27	10,65	56,54
20	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	9.971	1,38	-7,50	35,76	9,67	69,69
21	Ayudantes de cocina	9.889	1,37	-4,50	80,50	9,91	66,37
22	Albañiles	9.405	1,30	-9,87	5,20	5,95	67,71
23	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	8.393	1,16	-4,01	97,81	16,24	53,76
24	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	7.540	1,04	-1,59	95,28	9,51	62,48
25	Cocineros asalariados	7.536	1,04	-6,89	74,32	8,72	65,13
26	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	7.377	1,02	-5,63	8,49	4,31	72,27
27	Mantenedores de edificios	7.076	0,98	-8,16	17,00	12,05	62,05
28	Auxiliares de enfermería hospitalaria	6.834	0,95	-0,78	92,93	17,30	48,32
29	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	6.747	0,93	-5,36	79,59	28,59	28,87

TABLA 37. LAS 50 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Nº orden	Ocupación	Total solicitudes ¹	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años
30	Empleados domésticos	5.333	0,74	-1,26	97,67	2,72	74,03
31	Peluqueros	5.194	0,72	-2,92	89,72	20,14	35,35
32	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	4.913	0,68	0,72	83,88	15,63	55,14
33	Agentes y representantes comerciales	4.860	0,67	-5,72	35,10	5,88	74,98
34	Cuidadores de niños en domicilios	4.804	0,66	-1,86	98,81	17,61	42,49
35	Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	3.972	0,55	-0,43	69,34	3,37	71,42
36	Teleoperadores	3.964	0,55	2,53	84,89	16,62	50,45
37	Telefonistas	3.583	0,50	-5,51	92,27	1,73	70,30
38	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	3.377	0,47	-3,79	81,40	8,32	57,48
39	Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	3.132	0,43	0,32	97,67	22,92	30,20
40	Empleados de bibliotecas y archivos	3.068	0,42	-0,45	81,36	13,72	57,95
41	Asistentes personales o personas de compañía	3.021	0,42	-3,02	95,00	8,90	66,34
42	Electricistas de la construcción y afines	3.003	0,42	-9,41	2,86	12,29	49,08
43	Limpiadores en seco a mano y afines	2.981	0,41	-5,69	96,34	3,05	83,36
44	Carpinteros (excepto ebanistas)	2.859	0,40	-7,89	12,35	11,86	44,63
45	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	2.858	0,40	-7,36	47,76	3,18	77,15
46	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	2.818	0,39	-8,09	78,60	13,88	53,83
47	Animadores comunitarios	2.629	0,36	-7,04	83,61	20,84	38,49
48	Instructores de actividades deportivas	2.551	0,35	-0,89	40,57	33,40	26,50
49	Fontaneros	2.503	0,35	-7,60	3,16	7,59	54,57
50	Profesionales del trabajo y la educación social	2.491	0,34	-5,72	86,91	18,23	38,90

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

¹ Cada demandante parado/a puede solicitar hasta un máximo de seis ocupaciones.

GLOSARIO

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas están agrupadas según la Clasificación

CNAE-2009

Es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. (RD 475/2007, de 13 de abril)

CNO-11

La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) es un sistema de codificación que tiene por objeto el tratamiento de la información sobre ocupaciones de manera uniforme a efectos estadísticos. (RD 1591/2010, de 26 de noviembre)

Se estructura en los siguientes Grandes Grupos Ocupacionales:

- GGO 1. Directores y gerentes
- GGO 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
- GGO 3. Técnicos; profesionales de apoyo
- GGO 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
- GGO 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
- GGO 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- GGO 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción
- GGO 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
- GGO 9. Ocupaciones elementales
- GGO 0. Ocupaciones militares

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Encuesta de Población Activa (EPA)

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: población activa, ocupada, parada e inactiva.

Índice de envejecimiento

Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años.

Índice de rotación

Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en ese año.

Movilidad geográfica

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Ocupación

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CON-11), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente, contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleados), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria, ...

Persona beneficiaria de prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio eventual agrario en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una oficina de empleo de los servicios públicos de empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE 14-03-1985).

Persona demandante de empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días

Persona demandante de empleo parada “sin empleo anterior”

Persona demandante de empleo parada que no consta que haya tenido un contrato anterior.

Persona con discapacidad

Persona que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los servicios públicos de empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Población Activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA)

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino del contrato

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Saldo (movilidad geográfica)

Diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: agricultura, industria, construcción y servicios.

SISPE

Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Permite integrar la información relativa a la gestión de las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva, y no tener ingresos brutos propios superiores en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad (EPA)

Es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo (EPA)

Es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada (movilidad geográfica)

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos/as para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad (contratos)

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación (EPA)

Tasa de empleo.

Tasa de paro (EPA)

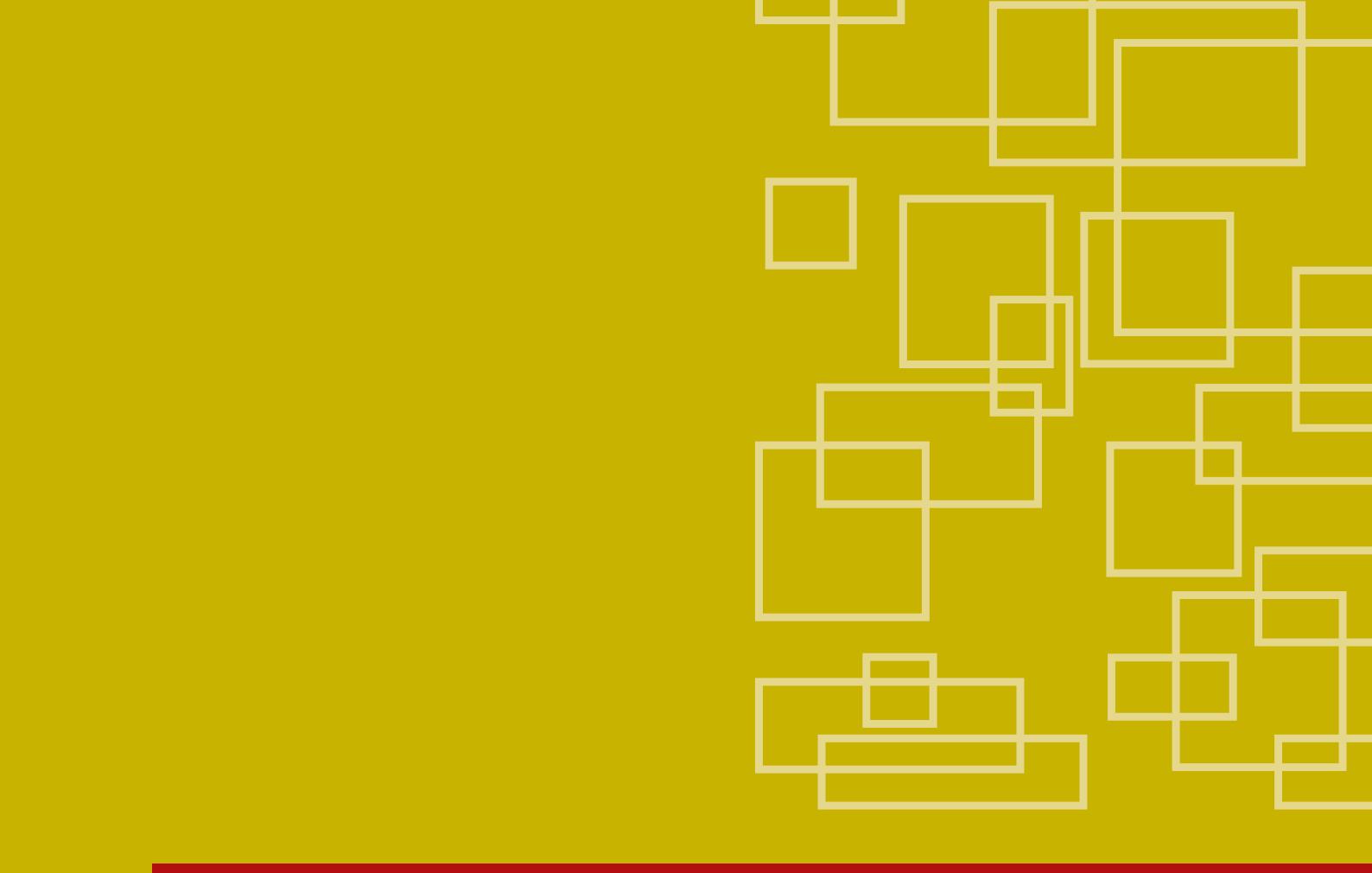
Es el cociente entre el número de personas paradas y el de personas activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida (movilidad geográfica)

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad (contratos)

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos.



Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal
www.sepe.es

Síguenos en:



www.sepe.es

Trabajamos para ti

